

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

**¿Comunidad internacional o Confederación hispanoamericana? Los
proyectos de unidad como una estrategia de inserción de los nuevos
Estados: Hispanoamérica 1713-1826**

Tesis que para optar por el grado de
Licenciado en Estudios Latinoamericanos presenta:
Ezequiel Esteves Austria

Directora de tesis:
Dra. Rosalina Ríos Zúñiga

México, Octubre de 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mi madre,
por ser mi mejor ejemplo de coraje y entereza para enfrentar la vida*

Agradecimientos

A mi familia, que con amor y paciencia infinita han tolerado el despropósito de convertirme en humanista, e incluso me han brindado su apoyo incondicional para lograrlo.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por haberme aceptado en su seno durante los últimos diez años y haberme dado la oportunidad de comprender que el universo es infinito.

A mis maestros, de quienes, de buen o mal modo, he aprendido a hacer lo que hago.

Mucho tiempo pasó antes de estar en posición de escribir estas líneas y, durante su transcurso, también fueron muchas las personas e instituciones que contribuyeron a su construcción: durante 2007 tuve la oportunidad de ser becario en el proyecto PAPIIT IN402206 “La independencia en las regiones: el centro y septentrión novohispano” en el Instituto de Investigaciones Históricas; de 2008 a la fecha he podido hacer uso de los recursos de El Colegio de México (especialmente su biblioteca) gracias al apoyo de la Dra. Josefina Z. Vázquez, quien me recibió como becario; al darme la oportunidad de trabajar a su lado, el Dr. Jesús Hernández Jaimes me abrió puertas que seguramente habrían permanecido cerradas sin su ayuda. Claro es que los errores son sólo mi responsabilidad.

También quiero dejar constancia de las siguientes afortunadas complicidades: de la Dra. Rosalina Ríos, que con paciencia y sabiduría guió esta investigación en medio de más de una tempestad; de los compañeros del seminario de Historia Social del IISUE, que con atenta lectura y un afinado sentido crítico me obligaron a tratar de hacerlo mejor cada vez; de quien me llevó a ese seminario (que además me presta libros y música); de mis compañeros latinoamericanistas, que en las aulas, y fuera de ellas, han mantenido un diálogo generoso en el afán de entender lo que somos; de todos los que, sumados los anteriores, han sido amigos durante estos años y prometen seguirlo siendo, a donde quiera que el devenir nos lleve.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, 4

CAPÍTULO I: Un mundo en transición: rivalidades imperiales y comercio colonial, 13

- América y las transformaciones del siglo XVIII, 13
- Las Reformas Borbónicas, 18
- La guerra de los Siete Años (1756-1763) y la importancia de América en el concierto internacional, 20
- La independencia de las Trece Colonias, 25
- Hispanoamérica y el juego de la competencia imperial, 32

CAPÍTULO II: De la crisis a la independencia, 42

- La Revolución Francesa y el derrumbe del orden europeo, 43
- (paréntesis) Napoleón y las concesiones americanas: la Constitución de Bayona, 54
- Reacción hispanoamericana a la invasión napoleónica en la península (1808), 57
- Independencia e intereses comerciales, 72
- El fin de las guerras napoleónicas, 76

CAPÍTULO III: Los nuevos Estados y la proyección de la unidad, 79

- El andamiaje jurídico para sostener el nacimiento de los nuevos estados, 79
- Contradicciones entre restauración política e innovación económica. Las relaciones internacionales después de las guerras napoleónicas, 82
- Hispanoamérica frente a la restauración europea, 89
- El acercamiento español durante el trienio liberal (1820-1823), 96
- La lucha por el reconocimiento europeo, 99
- La estrategia de la unidad: reconocimiento europeo y alianza americana, 108

CONCLUSIONES, 120

Introducción

Los hemisferios hechos para estimarse, no necesitan sino entenderse para ser enteramente amigos inseparables, protegiéndose mutuamente, en vez de buscar ocasiones en qué perjudicarse. Ni es posible que puedan ser enemigos los que son verdaderamente hermanos; los que hablan un propio idioma, los que profesan una misma religión; que se rigen por unas mismas leyes; y que tienen iguales costumbres; y sobre todo que los adornan las mismas virtudes [...]

FERNANDO VII¹

Durante los años inmediatos a la separación de la monarquía española, la necesidad de conservación llevó a los nuevos Estados a diseñar los que hasta la fecha pueden ser considerados como los más importantes proyectos de unidad de lo que en su momento fueron posesiones coloniales españolas.²

Es muy común asociar aquellos primeros proyectos de unidad con las propuestas de Simón Bolívar para reunir un congreso confederativo de los nuevos Estados, a tal punto que, incluso suelen denominarse proyectos bolivarianos; no obstante, justo es decir que, junto a las de Bolívar, hubo otras propuestas en el mismo sentido durante el periodo que abarca las guerras de independencia y que se extiende, más o menos, hasta 1824.³

¹ “Manifiesto del Rey a los habitantes de ultramar”, sin fecha (1820), en José Manuel Restrepo, *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, Tomo I, Apéndice de la Historia de Colombia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Dirección de Divulgación Cultural, Publicaciones, 1969, p. 265.

² Antonio Gómez Robledo define aquel momento del siguiente modo: “[...] lo que siempre nos ha parecido evidente es que si Bolívar erró en aquel momento, nadie pudo jamás haber acertado en otro ninguno para llevar a término, o por lo menos intentarlo, la unión de los pueblos hispanoamericanos, pues ningún otro como aquél pudo ser más favorable. Nunca como entonces, al final de las guerras de independencia, fue tan viviente, tan palpitante, la solidaridad americana”, *Idea y experiencia de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958, pp. 54-55.

³ Las obras mencionadas a continuación han abordado otras propuestas contemporáneas a las de Bolívar: Salvador Méndez Reyes, *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán, 1823-1853*, Toluca, UAEM, Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, 1996; Jaime E. Rodríguez O., *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, México, FCE, 1980; Eliseo Pérez Cadalso, *Valle, apóstol de América*, Tegucigalpa, Bulnes, 1954; no obstante, como veremos en esta investigación, hubo más proyectos que no han recibido tanta atención historiográfica.

En razón de la perspectiva nacionalista que privó en la mayor parte de la historiografía hispanoamericana de los siglos XIX y XX,⁴ el análisis de estos proyectos se ha hecho enfocándose en los discursos de identidad y fraternidad que existen entre pueblos que poseen un mismo idioma, religión, así como un pasado histórico común;⁵ sin embargo, esta forma de entender los proyectos de unidad presenta algunos problemas: no puede explicar coherentemente por qué, siendo aquel momento inmediato a la ruptura del lazo colonial el más propicio para estrechar los vínculos entre pueblos culturalmente hermanados, todos fracasaron estrepitosamente. Asimismo, se presenta cierta confusión al querer distinguir entre proyectos de unidad netamente hispanoamericana de otros que podríamos denominar hispanos a secas ¿cómo entender la postura española que, sosteniendo exactamente los mismos argumentos,⁶ pretendía un objetivo diametralmente opuesto al que buscaban los americanos? Si las dos anteriores no fueran suficientes, otra dificultad se presenta al tratar de entender cómo fue que se intentó hacer partícipe de esos proyectos a pueblos no hispanos como el británico.

Tenemos entonces que la interpretación historiográfica dominante, basada en el sentimiento de fraternidad entre pueblos de un mismo origen

⁴ Véase Alfredo Ávila, “De las independencias a la modernidad. Notas sobre un cambio historiográfico” en Erika Pani y Alicia Salmerón, *Conceptuar lo que se ve, Françoise-Xavier Guerra, historiador. Homenaje*, México, Instituto Mora, 2004, pp. 76-112; en el mismo sentido, es útil revisar la introducción a la obra de José Carlos Chiaramonte, *Nación y Estado en Iberoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

⁵ Como varios autores han advertido, los relatos históricos nacionales, construidos desde la óptica nacionalista, que surgieron a partir de la segunda mitad del siglo XIX, asimilaron las formaciones estatales con los componentes de identificación étnico-lingüística –raza, religión, lengua, pasado histórico común– que siempre han existido entre los grupos humanos, es decir, las historias nacionales son una amalgama entre lo étnico-cultural con lo político, véase Eric Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1991.

⁶ Ver epígrafe.

cultural⁷ resulta insuficiente para explicar el fracaso de los primeros proyectos de unidad, a la vez que para entender de forma coherente el significado de la participación de entidades no hispanas. Por otro lado, si asumiéramos que los sentimientos de fraternidad, si bien basados en un componente hispano, tenían en primer término un propósito político exclusivamente americano ciertamente salvaríamos la segunda de las objeciones, no así la tercera, pues seguiríamos sin entender el porqué del anhelo de hacer partícipes a países no hispanos como Gran Bretaña y Estados Unidos; además, tampoco podríamos explicar por qué los americanos elaboraron proyectos con los que, sin renunciar a la idea de independencia, buscaban formar una especie de imperio confederado para seguir siendo parte de la monarquía española.⁸

En gran medida el supuesto de que las naciones hispanoamericanas han existido desde antes de convertirse en Estados independientes ha generado esta clase de equívocos, asumiendo que toda manifestación de sentimientos de identidad, que sin duda existieron durante la época colonial,

⁷ La historiografía ha definido los primeros proyectos de unidad como “hispanoamericanistas” más o menos en el sentido que apunta el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* para la voz Hispanoamericanismo: “Doctrina que tiende a la unión espiritual de todos los pueblos hispanoamericanos”; sería largo enumerar las obras que trabajan bajo el supuesto cultural hispanoamericanista, aquí sólo mencionaré algunas de las más significativas: Francisco Cuevas Cancino, *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas. 1856-1954*, Caracas, Ragón, 1955; Ricaurte Soler, *La nación hispanoamericana. estudios histórico-críticos sobre la idea nacional-hispanoamericana*, Panamá, Ediciones Instituto Nacional de Cultura, 1978; Méndez Reyes, *op. cit.*; Rodríguez O., *op. cit.* La comunidad cultural hispana, sostén del hispanoamericanismo, es definida por un autor español contemporáneo por los “vínculos históricos, idiomáticos, filosóficos y religiosos que subyacían en las constituciones de los Estados americanos y de España, trascendiendo la división estatal nacida de las guerras de independencia”, Isidro Sepúlveda, *El Sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*, Madrid, Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, Marcial Pons Historia, 2005, p. 97.

⁸ Dos importantes proyectos de este tipo, uno durante las sesiones de cortes y el otro propuesto por Francisco Antonio Zea como oferta de paz, han sido analizados por Ivana Frasquet, *Las caras del Águila: del liberalismo gaditano a la República Federal Mexicana, 1820-1824*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2008; y Alberto Navas Sierra, *Utopía y Atopía de la hispanidad: el proyecto de confederación hispánica de Francisco Antonio Zea*, Madrid, Encuentro, 2000.

respondieron a una lógica protonacional.⁹ Haciendo nuestra la propuesta de entender este proceso de forma inversa, es decir, a las independencias como fenómenos políticos previos a la formación de las naciones en su sentido moderno de Estados-nación,¹⁰ hemos buscado comprender el contexto internacional en que emergieron los proyectos de unidad americana para averiguar, más allá de los sentimientos fraternales, a qué lógica respondieron éstos. Como resultado hemos encontrado una estrecha correlación entre la compleja situación internacional que se vivió durante las primeras décadas del siglo XIX en Europa y los intentos de confederar a los nuevos Estados Hispanoamericanos.

Las raíces de los cambios abruptos que vivió el mundo atlántico¹¹ durante la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX, están relacionadas directamente con la emergencia de un nuevo sistema de ideas políticas y económicas que dieron paso a nuevas formas de producción y

⁹ Anteponiendo la existencia del ser nacional al hecho de la independencia, hay trabajos que se han llegado a remontar incluso a personajes como Bartolomé de las Casas para hablar de identidades protonacionales; sin embargo, la mayoría de ellos ha analizado los prolegómenos de la independencia centrándose en la segunda mitad del siglo XVIII. Ver como ejemplos los trabajos de Rubén Darío Rodríguez Patiño, “Antecedentes y primeras manifestaciones del hispanoamericanismo”, *Revista Lotería*, No. 293-294, Agosto-Septiembre, 1980, pp. 58-73; David Brading, *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, FCE, 1991, especialmente el capítulo XIX.

¹⁰ José Carlos Chiaramonte ha analizado el significado del concepto nación en Hispanoamérica durante la época de la independencia concluyendo que “*en el llamado concepto ‘étnico’ [de nación] no se establece una relación necesaria entre un grupo humano culturalmente distinto y un Estado, relación que en cambio resultará esencial en el llamado principio de las nacionalidades, a partir del comienzo de su difusión en la primera mitad del siglo XIX*”; entendiéndolo “étnico” como el contenido cultural de los discursos nacionales, el autor afirma que durante la era de las revoluciones el concepto tenía una connotación política, que “correspondía a la existencia política independiente, en forma de Estado, de un grupo humano”, no obstante, aunque el concepto también estuviera en uso con un sentido étnico, éste no tenía ninguna connotación política; sería hacia la segunda mitad del siglo cuando tuvo lugar la fusión de ambos significados bajo la figura del “principio de las nacionalidades”. Véase Chiaramonte, *op. cit.*, p. 43. Esto resulta relevante para nuestro estudio porque los proyectos de unidad tuvieron una finalidad eminentemente política y asumir que su contenido cultural fue determinante implica el anacronismo de utilizar el “principio de las nacionalidades” para analizar un fenómeno que aún no respondía a esa lógica.

¹¹ Nos referimos a un contexto Atlántico para resaltar la interdependencia histórica que ha existido entre los tres continentes que bordean dicho Océano. Una ventaja de utilizar un marco de referencia tan amplio es que con él se alude a un todo interconectado; el océano, más que frontera, era el puente de comunicación entre las partes diversas. Centrar la atención sólo en lo hispano creo que impide notar que esa relación también debe abarcar a las potencias que eran enemigas de España.

acumulación de la riqueza, trastocando por completo el orden europeo, del que América formaba parte en su calidad de colonias. Inglaterra fue la cabeza de esa gran transformación y por eso nos ha parecido pertinente remitir como punto de arranque de esta investigación la guerra de sucesión española con que se inauguró el siglo XVIII, pues marca el inicio del ascenso de Inglaterra como potencia de primer orden, así como el del largo declive español, que se extendió por un siglo y culminó con la usurpación del trono en 1808 por Napoleón Bonaparte.

Sin duda, no podríamos explicar el colapso de la monarquía hispana sin entender al mismo tiempo el comportamiento de sus rivales. Las colonias españolas jugaron un papel relevante en la disputa desatada por la competencia imperial europea y poco a poco se fueron integrando a la dinámica atlántica, ya no sólo hispana; cuando se presentó una coyuntura propicia, en América se formaron Estados nuevos que ingresaron plenamente a la dinámica internacional, pero antes debieron luchar por su reconocimiento y después por su sobrevivencia.

Hemos dedicado el primer capítulo a relatar los sucesos más relevantes de la competencia imperial durante el siglo XVIII para ubicar el contexto general del que surgen procesos más específicos: las Reformas Borbónicas, la Independencia Norteamericana y la Revolución Francesa; a pesar que cada uno respondió a una lógica propia y que su significación más importante no fue su influencia sobre el devenir hispanoamericano, nos interesa resaltar que ellos configuraron el escenario internacional en que se produjo el nacimiento de los nuevos Estados, e incluso en algún caso –la Revolución Francesa– fueron el

principal detonador de ese proceso. De tal modo, consideramos necesario empezar por plantear una idea somera de ellos.

En el segundo capítulo hemos abordado cómo se produjeron las independencias y la posterior creación de los nuevos Estados, aunque vale la pena detenerse a aclarar algunas peculiaridades. Muy *grosso modo* podemos dividir el proceso en tres partes: la primera corresponde al derrumbe de la monarquía española a manos de la invasión francesa a la península el verano de 1808, a partir de ese momento se inició una crisis política en que los pueblos reclamaron el ejercicio de la soberanía en nombre de su Rey cautivo; sería incorrecto afirmar que durante esta primera etapa el conflicto fuera de metrópoli contra colonias, sin embargo, en 1811 hubo un punto de quiebre cuando apareció la primera declaración abierta de independencia respecto de España;¹² la segunda parte tiene que ver con el deslizamiento que tuvo la afirmación de soberanía, primero, hacia la demanda del reconocimiento de igualdad –tal como quedó asentado en las discusiones de las Cortes de Cádiz–¹³ y después, con el regreso de Fernando a la península en 1814, hacia la completa separación de América de su metrópoli con la reinstauración del

¹² El 5 de julio de 1811 Venezuela proclamó su independencia. Es importante considerar que en aquel momento el significado del término independencia se prestaba a ambigüedades: no siempre era claro si se hablaba de la independencia de la monarquía española respecto del dominio francés, si se hablaba de la independencia de América en general o de alguna parte en específico respecto de su metrópoli en manos francesas, o bien, de América en general o de alguna parte en específico respecto de la monarquía española –como es el caso del que hablamos–; además, también debemos añadir la complicación de que el término continuaba usándose en su sentido tradicional, es decir “para referir independencia jurisdiccional entre las partes de la monarquía (sinónimo quizá del actual término autonomía)”. Véase Ana Carolina Ibarra González, “Independencia, México”, en Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Iberconceptos II, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, [en prensa].

¹³ Véase Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1999.

absolutismo;¹⁴ y, por último, en un tercer momento los Estados recién creados lucharon contra su metrópoli y buscaron obtener el reconocimiento internacional. Íntimamente relacionados con esta última etapa surgieron los proyectos de unidad, tema que es abordado en el capítulo siguiente.

El tercer capítulo está dedicado a analizar la contradicción entre intereses políticos y económicos que afloró en las relaciones internacionales al finalizar las guerras napoleónicas; una vez que en Hispanoamérica se proclamó la existencia de Estados independientes de España, las potencias europeas¹⁵ intentaron afanosamente establecer relaciones comerciales con ellos; no obstante, éstos debieron lidiar con los escrúpulos políticos que impedían a los gabinetes europeos otorgar su reconocimiento a los Nuevos Estados, en otras palabras, mientras los intereses económicos favorecían el trato con los nuevos Estados (un reconocimiento de *facto*), los principios políticos europeos impedían que se les reconociera como Estados independientes de España (reconocimiento de *jure*). Además, el principio de la legitimidad dinástica se convirtió en amenaza militar cuando se formó la Santa Alianza en 1815.¹⁶ Perfectamente conscientes del panorama internacional, a los hispanoamericanos les pareció que la idea de unidad era adecuada para

¹⁴ En el transcurso de los años que van del inicio de la crisis (1808) a la restauración de Fernando en el trono, cada pueblo, ciudad, región o virreinato pasó por un proceso que, en algunos lugares mucho antes que en otros, el uso ambiguo del término independencia fue evolucionando hasta ser proclamada una total ruptura del vínculo político con la monarquía española (Venezuela y Chile en 1811, Nueva España en 1813). El regreso de Fernando puede ser considerado el parteaguas porque, en primer término, significa la terminación de la amenaza francesa, o sea, se desvanece el argumento de la independencia respecto de Francia, ya sea de los americanos o de los españoles todos, y en segundo, porque quita a los americanos la posibilidad de ejercer la soberanía en su nombre. Cualquier afirmación de independencia después del regreso de Fernando no puede entenderse sino como un propósito explícito de separarse de la monarquía española y formar Estados nuevos.

¹⁵ Al referirme a “potencias europeas” estoy hablando sólo de las naciones que participaban de los intercambios atlánticos, pero muy en particular a las de mayor peso marítimo-mercantil: Francia, España, Inglaterra y un Estado que, sin ser europeo, debe ser considerado parte del mismo grupo por compartir los atributos de los otros y disputarles de tú a tú el control de las rutas comerciales y sus beneficios: Estados Unidos.

¹⁶ *Vid Infra*, p. 77.

conseguir los fines que se proponían de ser reconocidos como Estados independientes y resistir, de ser necesario, la agresión militar.

Debido a lo comprometido de las circunstancias, en un primer momento la unidad no era un fin en si mismo, sino que consistía principalmente en acciones improvisadas espontáneamente al calor de la lucha;¹⁷ no obstante, poco a poco se fue perfilando también como una estrategia de política exterior de los nuevos Estados. La idea de fundar un derecho público americano impulsó la redacción de propuestas confederativas,¹⁸ se firmaron Tratados de Amistad y Alianza, y se llegó a celebrar un Congreso Confederativo en Panamá a mediados de 1826.

Así pues, la unidad fue planteada en aquellos años no sólo como la manifestación de los sentimientos fraternales existentes entre los pueblos hispanoamericanos, sino como una respuesta a las dificultades que el entorno internacional planteaba a los nuevos Estados. Desde esta perspectiva parece perfectamente congruente que al mismo tiempo que se buscaba la unidad, también se quería establecer alianzas con la mayor potencia de la época, Gran Bretaña, o llegar a un buen arreglo con la madre patria; el objetivo central era garantizar la existencia política independiente de los nuevos Estados y la unidad era sólo una parte de la estrategia para alcanzar ese objetivo.

Parece claro que, como ha dicho la historiografía, algunas de las razones del fracaso de los proyectos de unidad después de 1825 puedan atribuirse a “la inestabilidad política, la ausencia de vínculos económicos, y [...]

¹⁷ Por ejemplo, al negociar el reconocimiento frente a los gabinetes europeos, o con las campañas militares de carácter continental emprendidas en la América del sur.

¹⁸ Entre las más conocidas están las de Simón Bolívar, José Cecilio del Valle y Bernardo de Monteagudo, aunque parece que la idea ocupó a gran parte de los políticos de la época ya que, como hemos podido comprobar en la investigación, existe testimonio de otras propuestas confederativas coetáneas entre personajes de menor relieve.

la falta de visión en la generalidad de nuestros estadistas, de las amenazas a que había que hacer frente para asegurar el porvenir de la comunidad hispanoamericana”;¹⁹ sin embargo, en un marco explicativo más amplio, debemos tener en cuenta que antes de que la estrategia de la unidad se pudiera materializar con la formación efectiva de una confederación, una de sus principales motivaciones alcanzó su realización en 1825, cuando Inglaterra reconoció la independencia *de facto* al celebrar Tratados comerciales con México, Colombia y las Provincias del Río de la Plata. Aunque el reconocimiento inglés fue recibido como un hecho positivo, pues ayudaría a consolidar la independencia, también tuvo implicaciones negativas para el plan de formar una Confederación hispanoamericana, porque agotó uno de los objetivos primordiales de ésta –el reconocimiento–, además de que con éste se adquirieron compromisos que impedían formar un bloque donde se privilegiara sólo la relación entre Estados hispanoamericanos.

Por último, debo añadir que aunque esta investigación surgió del interés por conocer las causas del fracaso de los primeros proyectos de unidad, durante su desarrollo debió inclinarse más a tratar de explicar la naturaleza misma de éstos, pues incluso su definición resultaba problemática, por lo cual debió orientarse también al análisis del contexto general.²⁰ En este empeño, la mayor parte del material utilizado ha sido historiografía y algunas compilaciones documentales relativas a la independencia y a la política exterior de los nuevos Estados, así como algunas publicaciones periódicas que circularon en México a lo largo de la década de los 20s del siglo XIX, sin

¹⁹ Antonio Gómez Robledo, *Idea y experiencia de América*, México, FCE, 1958, p. 143.

²⁰ Para ser fiel a su contenido, esta tesis debería llamarse: “Los primeros proyectos de unidad americana y su relación con el contexto internacional, algunas consideraciones para su estudio”, no obstante, para evitar complicaciones administrativas, se conservó el título originalmente propuesto.

embargo, no me pasa por alto lo limitado de estos recursos frente al reto de tener una visión global de un periodo tan complejo como fue el de las independencias.

CAPÍTULO I

UN MUNDO EN TRANSICIÓN: RIVALIDADES IMPERIALES Y COMERCIO COLONIAL

Este primer capítulo se ocupará en describir los principales intereses que las potencias europeas se disputaron en América durante las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del siglo XIX, a saber, la supremacía política y económica del Atlántico, configurando el escenario internacional en el cual se harían las primeras propuestas de unidad americana. Si bien es cierto que los intercambios se dieron en muchos sentidos,²¹ lo que nos interesa analizar es cómo se configuró el escenario internacional donde los nuevos Estados hicieron su irrupción, para comprender cómo los primeros proyectos de unidad respondieron más a los desafíos que el contexto internacional les imponía que a un sentimiento de identidad hispanoamericana.

América y las transformaciones del siglo XVIII

La guerra de sucesión española, iniciada en 1700 y concluida con el ascenso de Felipe V de Borbón en 1713, trajo consigo importantes modificaciones en el orden internacional. El inicio del rápido ascenso de la monarquía inglesa, aunado al lento pero constante declive de la española, provocaron una férrea competencia que derivó en constantes guerras a lo largo de todo el siglo XVIII; en gran medida, es en los desajustes causados por la competencia imperial donde podemos rastrear los orígenes de la coyuntura revolucionaria en que las trece colonias británicas se hicieron independientes, estalló la revolución

²¹ La Historia Atlántica se ocupa no sólo de la extracción y circulación de metales preciosos y la apertura de rutas de comercio, sino también de migraciones, expansión religiosa y toda la serie de transformaciones sociales, políticas, culturales, jurídicas, teológicas, etc., así originadas. Ver Kuntz y Pietschmann, *op. cit.*, pp. 9-22.

francesa y se produjo la formación de los Estados hispanoamericanos como entidades independientes

En primer lugar, el tratado de Utrecht que dictó la paz marcó el inicio de una nueva era en las relaciones del mundo atlántico: las alianzas y guerras europeas que hasta ese momento se habían justificado con argumentos dinásticos y religiosos, ahora se empezaron a definir más por los intereses de Estado. Inglaterra aceptaba que en España se coronara al nieto de Luis XIV, rey de Francia, bajo la condición de que éste renunciara a sus derechos sobre el trono francés y jurara no unir a dichas monarquías; es decir, con este acuerdo, en nombre del interés de Estado, los franceses echaron por tierra los principios del interés dinástico que hasta ese momento habían privado en las relaciones de las monarquías europeas. Al mismo tiempo, las potencias europeas reconocieron el principio del equilibrio de poderes como norma para regular las relaciones entre sí, fundamental en lo venidero para construir las alianzas en tiempos de guerra.²² Además, hasta antes de Utrecht había prevalecido la denominada “línea de amistad”, una línea imaginaria trazada en el océano Atlántico que evitaba que los conflictos derivados de la competencia colonial perturbaran el orden político europeo; más allá de ésta, o sea, en las posesiones coloniales, “prevalecía la ley del más fuerte”, sin que ello afectara las relaciones europeas. Con la abolición de ésta “línea de amistad” en 1713 se dejó abierto el camino para la resolución bélica de la competencia comercial.²³

²² Explicado brevemente, bajo este principio cualquier intento de un Estado por predominar sobre los demás debía ser combatido, evitando de ese modo concentraciones excesivas de poder que afectarían los intereses del resto. Fue durante la vigencia de éste cuando la competencia entre las potencias europeas se desplazó hacia el mundo colonial. Ver Karl Polanyi, *La gran transformación*, México, Juan Pablos, 1975, pp. 36-39.

²³ Ver Félix Becker, “Los tratados de amistad, comercio y navegación y la integración de los estados independientes americanos en el sistema internacional”, en Inge Buisson, Günter Kahle, Hans König y

Paralelo a las transformaciones en el orden político, también se produjo un cambio en la orientación económica; los ingleses comenzaron a abandonar su concepción restrictiva del comercio exterior, que hasta ese momento había descansado sobre una hipótesis económica de recursos limitados, lo que suponía empobrecer a sus competidores para aumentar la riqueza propia; gracias a las “Actas de Navegación”, creadas con la intención de fomentar el poderío naval británico,²⁴ a partir de la Revolución Gloriosa (1648) los puertos ingleses habían permanecido cerrados a los comerciantes extranjeros. Sin embargo, al iniciarse el siglo XVIII el interés por expandir el comercio, aunado a una marina mercante en crecimiento, favoreció un cambio de percepción: se empezó a abandonar la creencia de que la riqueza nacional residía en la cantidad de metales preciosos acumulada y se dejó de ver con recelo la salida de metálico, permitiendo explorar nuevas rutas de intercambio. Con esta perspectiva renovadora, los comerciantes británicos trataron de abrir todas las puertas disponibles al comercio internacional y combatieron los monopolios de las compañías privilegiadas que lo obstaculizaban –actitud diametralmente opuesta a la política practicada por la monarquía española–; los resultados obtenidos fueron espectaculares: hacia mediados del siglo el valor de los transportes británicos se había duplicado, al mismo tiempo que su principal destino cambió de Europa a América, ello en gran medida debido al contrabando practicado con motivo del “Derecho de Asiento” conquistado en

Horst Pietschmann (eds.), *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, Bonn, Inter Naciones, 1984, p. 250, en particular la nota 8.

²⁴ Prohibían el uso de barcos extranjeros en su comercio, fomentando así el desarrollo de la marina nacional, que un siglo después convirtió a Gran Bretaña en dueña y señora de los mares. Otro dato respecto a estas actas es que prohibían el comercio libre de sus colonias, aunque en la práctica nunca se puso mucho empeño por cumplirlas. Ver John H. Elliot, *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Madrid, Taurus, 2006, p. 183.

Utrecht.²⁵ Hacia 1750 Inglaterra tenía “el desarrollo de población más acelerado de Europa, el más alto nivel de vida *per cápita*, los alimentos más baratos, las barreras más bajas a la movilidad social, y la estructura financiera más avanzada”,²⁶ para decirlo en una palabra, Inglaterra se convirtió en una nación comerciante. Sin duda, la política británica era consecuencia de un sistema de producción y acumulación de capital más eficaz que cualquier otro de su tiempo, en razón del cual el libre comercio pasó a ser uno de sus principales intereses.²⁷

El rápido desarrollo de su economía convirtió a la Gran Bretaña en un verdadero imperio mercantil hacia mediados de siglo; sin embargo esto sólo fue posible gracias a las transformaciones inducidas un siglo antes en el comercio internacional por las compañías –holandesas en un primer momento y británicas después– que traficaron con los territorios americanos de forma más efectiva que los monopolios español y portugués. Dentro de ese nuevo sistema, que podemos denominar Atlántico, los productos americanos adquirieron mayor presencia en el mercado internacional:

²⁵ Otra de las grandes consecuencias de la paz de Utrecht; con el “Derecho de Asiento” Inglaterra obtuvo el privilegio para introducir a las colonias españolas por un periodo de treinta años 144.000 esclavos (es decir, 4.800 por año), monopolio que debía expirar en 1743. También podía introducir 500 toneladas anuales de mercancía, para vender en las ferias de Porto Belo, Veracruz y Buenos Aires. En los hechos, ello significó la legalización del contrabando, pues sirvió de pretexto para las incursiones ilegales de los comerciantes ingleses que aumentaron de forma exponencial. Ver Luis Cuervo Márquez, *Independencia de las colonias hispanoamericanas. Participación de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos. Legión Británica*, Tomo primero, Bogotá, Selecta, 1938, pp. 49-50.

²⁶ Liss, *op. cit.* p. 35.

²⁷ Según John H. Coatsworth, la mayor eficacia de la organización económica británica radicaba en “la considerable reducción del poder absoluto de los monarcas, ministros y otros miembros del gobierno; las mejoras en la definición y aplicación de los derechos de propiedad; la abolición o la atenuación de las formas precapitalistas de tenencia de la tierra y de propiedad humana; los cambios en los sistemas fiscales y de regulación, que redujeron o erradicaron los privilegios de los gremios, la fijación de precios, los monopolios y otras distorsiones; y el surgimiento de nuevos derechos de propiedad, instituciones y directrices políticas que establecieron la igualdad de los ciudadanos ante la ley (aunque al principio sólo para los hombres) y alentaba y protegía la propiedad privada”, ver “El Estado y la actividad económica colonial”, en Enrique Tandeter y Jorge Hidalgo Lehedé (dirs.), *Procesos americanos hacia la redefinición colonial*. Tomo IV Historia General de América Latina, París, Trotta, UNESCO, 2000, p. 302.

Los intercambios basados tradicionalmente en el trueque de plata por especias orientales –en el que América intervenía como uno de los mayores proveedores de metales preciosos– iban dejando paso a nuevos tráficos, de mayor volumen, que tenían como objeto los tejidos, el té y el café. El consumo de estas dos bebidas, que iba a extenderse rápidamente por Europa, crearía una considerable demanda de azúcar, mercancía que podía producirse ventajosamente en las islas del Caribe [...] ²⁸

Explicado a grandes líneas, era un sistema de intercambios triangular entre los tres continentes que bordean el Atlántico: desde África los europeos llevaban la mano de obra esclava, que obtenían a cambio de productos europeos, hasta las plantaciones americanas dedicadas a la producción de azúcar, tabaco y café, productos que a su vez eran enviados a Europa para su consumo; de este último se enviaban manufacturas y diversos productos para abastecer los asentamientos caribeños, mismos que también servían como centros de almacenamiento y operación que permitían obtener información sobre las posibilidades de contrabando en las colonias españolas y portuguesas, así como especular con los precios para hacer más rentable dicho comercio; por último, hacia Europa también fluía el metálico extraído de las minas americanas. ²⁹ A la par que el despegue del comercio inglés, este sistema imbricó de lleno a América en el comercio europeo, ya no sólo colonial.

Después de la Guerra de Sucesión, Inglaterra, principal adversario de España en la “carrera de indias”, se consolidó como un poderoso rival emergente y los Borbones se vieron en la necesidad de hacer cambios en la administración de sus colonias para tratar de hacerle frente.

Las Reformas Borbónicas

²⁸ Josep Fontana Lázaro y José María Delgado Ribas, “La política colonial española: 1700-1808”, en Tadenter e Hidalgo Lehuedé, *op. cit.*, p. 17.

²⁹ Hacia mediados de siglo XVIII más del 50% del comercio internacional se componía de azúcar, café, tabaco y otros productos tropicales. Ver *ibidem*.

Para España, después de la paz de Utrecht, la política hacia sus colonias estuvo marcada por el objetivo de recuperar el control de su administración y evitar en lo posible la influencia de sus competidores. Lo que intentó hacer la monarquía española durante todo el siglo XVIII fue organizar las colonias de tal forma que pudieran seguir dando dividendos y evitar que sus principales competidores, Inglaterra y Francia, que ya habían dado muestras de su capacidad bélica y económica, pudieran arrebatarle su dominio. Más que una modernización progresista, las reformas borbónicas fueron la respuesta española a los retos planteados por la emergencia de un nuevo orden mundial encabezado por los británicos.³⁰

No obstante, los proyectos de reforma en la monarquía hispánica no fueron lo exitosos que debían. Aunque ciertamente favorecieron e incrementaron el intercambio intrainperial, al mismo tiempo incentivaron la circulación de mercancías extranjeras, tanto en su vertiente legal, con las casas monopolistas de la península, como la ilegal, por medio del contrabando que tenía lugar, sobre todo en tiempos de guerra. Parece claro que, por lo menos en lo relativo a lo económico, las reformas borbónicas estuvieron llenas de paradojas.³¹

El desorden se hizo patente desde las primeras medidas tomadas luego de finalizar la guerra de sucesión en 1713, cuando se trató de fortalecer el sistema de monopolio del comercio colonial; en realidad se podría decir que el

³⁰ Stanley J. y Barbara H. Stein, señalan que “La política y métodos para su cumplimiento se ajustan mejor al término general de ‘restauración’ o, como se le llamaría ahora, ‘reparación defensiva’ o ‘modernización defensiva’”, aunque, como tales, fracasaron. Ver *La herencia colonial de América Latina*, México, Siglo XXI, 1975, p. 84.

³¹ En opinión de Fontana y Delgado “no hubo una reforma ordenada de la administración, sino una sucesión de mutaciones y bandazos, [...] ni una auténtica centralización, ni una mejora de la Hacienda [...] ni un estímulo eficaz al crecimiento económico, pese a la repetida exposición de buenos propósitos en tales sentidos”, *op. cit.*, p. 19.

sistema colonial español estuvo mal planeado desde el principio ya que nunca operó en función del bienestar de la monarquía en su conjunto, sino sólo de la casa de contratación de Sevilla, que monopolizó el comercio colonial desde 1503. Lo único que se logró al trasladar el monopolio de Sevilla a Cádiz en 1717, fue fomentar el tráfico de manufacturas extranjeras, actividad con la que se benefició a las potencias enemigas. Además, las políticas fiscales fueron mal planeadas ya que en lugar de fomentar la industria nacional, sirvieron para desincentivar el tráfico de productos españoles y obligaron a los comerciantes a depender cada vez más del crédito extranjero para sus especulaciones.

A ello debemos añadir que después de Utrecht la flota española ya no volvió a ser la misma, lo cual, aunado al “Asiento” inglés, provocó el aumento de los intercambios ilegales con las colonias americanas, los cuales fueron sencillamente incuantificables.³² Así, los grandes comerciantes de México y Lima se vieron afectados por la competencia ilegal, aunque pronto también aprendieron a beneficiarse del contrabando. Estas dificultades se acrecentaron con las apremiantes necesidades coyunturales provocadas por las guerras, e impidieron hacer reformas de fondo, aplicando sólo paliativos que en algunos casos útiles para resolver problemas en lo inmediato, pero que causaron desajustes nocivos en el mediano plazo.

No obstante los pocos éxitos en el campo económico, sería injusto no decir que en el orden político-administrativo las reformas tuvieron gran amplitud –sobre todo durante la segunda mitad del siglo– y sus efectos transformadores

³² Ver Liss, *op. cit.*, p. 129.

en las relaciones de poder, perduraron incluso hasta después de la independencia.³³

Por lo que toca a las colonias americanas, la rivalidad entre los imperios europeos significó una mayor carga fiscal de la que tradicionalmente habían llevado; es cierto que siempre habían solventado los gastos de administración y defensa de su territorio, además de contribuir en algo con los de la metrópoli, pero a partir de la segunda mitad del siglo, la reorganización administrativa ejerció mayor presión sobre éstas.³⁴ En medio de esas circunstancias comenzó a surgir un descontento que algunos han entendido como una especie de identidad americana opuesta a la europea,³⁵ que, sin duda, influyó en que la fidelidad a la madre patria empezara a mostrar fisuras, además de cierto coqueteo con los ideales ingleses,³⁶ que resultaron atractivos entre algunos grupos de criollos vinculados al comercio internacional.

La guerra de los Siete Años (1756-1763) y la importancia de América en el concierto internacional

Las guerras durante todo el siglo XVIII fueron constantes, pero debido a su trascendencia para las relaciones internacionales, la de los Siete Años merece una mención aparte. Sus causas fueron netamente comerciales y, tras obtener

³³ Ver Jorge Gelman, “La lucha por el control del Estado: administración y élites coloniales en Hispanoamérica”, en Tandeter e Hidalgo Lehuedé, *op. cit.*, p. 251; Hira de Gortari Rabiela, “La organización política territorial. De la Nueva España a la primera república federal, 1786-1827”, en Josefina Zoraida Vázquez, *El establecimiento del primer federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 39-40.

³⁴ Ver John Jay TePaske, “La crisis de la fiscalidad colonial”, en Tandeter e Hidalgo Lehuedé, *op. cit.*, p. 286.

³⁵ David Brading lo ha entendido como una especie de protonacionalismo, ver *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, FCE, 1991, especialmente el capítulo XIX.

³⁶ Mas no se crea que se trataba sólo de ideas sostenidas por los ingleses, en realidad el libre comercio fue un ideal anhelado por individuos del más diverso origen, algo que se podría resumir con una frase de un comerciante de la época, Robert Morris: “Un comerciante como tal no puede tener apego particular a ningún país. Su lugar de residencia es, como comerciante, perfectamente accidental”. Quizá lo que hace paradigmático el caso inglés es que la clase comerciante se hallaba plenamente identificada con la clase gobernante. Ver Liss, *op. cit.*, p. 190.

la victoria, Inglaterra consiguió someter a sus más cercanos competidores, Francia y España, y abrir momentáneamente las puertas del comercio americano. Entre las mayores consecuencias de esta guerra podemos mencionar el que Francia fuera prácticamente expulsada de América al tener que ceder sus colonias continentales a la Gran Bretaña; también, los negativos efectos provocados por el gran esfuerzo económico sostenido por todos los contendientes provocó que una gran parte de los costos recayeran en las colonias, por medio de una mayor exacción fiscal; no obstante, en un sentido opuesto, la apertura temporal de importantes plazas comerciales provocó un renovado exceso de optimismo respecto al gran potencial del mercado americano.

Cuando los ingleses tomaron La Habana en 1762 tuvieron lo que parecía ser una suculenta muestra de los beneficios que se podrían obtener en el caso de lograr un trato permanente con el comercio americano; al mismo tiempo, para los americanos quedó claro que más allá del sistema colonial español existían amplias posibilidades de desarrollo económico; por ejemplo, las plantaciones cubanas se vieron favorecidas por la introducción masiva de mano de obra esclava, así como por la adquisición de diversos aditamentos a bajo costo, por no tener que pagar el sobreprecio que implicaba el riesgo del contrabandista, lo que permitió aumentar exponencialmente la productividad.³⁷ También con esta guerra quedó demostrada la hegemonía británica sobre los mares; sin embargo, junto a la superioridad militar, fue el modelo económico británico el que definió la victoria:

³⁷ Según cifras proporcionadas por algunos autores y retomados por Josefina Zoraida Vázquez, durante los 3 meses que duró la ocupación se introdujeron cerca de 10,000 esclavos. Ver "La era de las revoluciones e independencias", *20/10 Memoria de las revoluciones de México*, No. 4, verano 2009, p. 21.

Londres tenía la facilidad de movilizar en momentos críticos más dinero que ningún otro Estado, a través de un sistema de deuda pública cuya solvencia estaba garantizada por el control que ejercía sobre la Hacienda un parlamento que representaba los intereses dominantes de los terratenientes y de los grandes comerciantes que negociaban con Ultramar (lo cual permitía al Estado británico obtener el dinero a tipos de interés que nunca pasarían el 6%, a diferencia de las monarquías absolutas, cuya escasa solvencia las obligaba a contratar empréstitos a intereses usurarios). Esta capacidad financiera explica que los británicos pudiesen gastar en la Guerra de los Siete Años recursos que representaron, en términos relativos a su producción nacional, la mayor suma que un país haya invertido jamás en una guerra.³⁸

Por su lado, con la derrota, en la monarquía española quedó claro que era urgente hacer cambios administrativos para enfrentar el creciente poderío británico, para lo cual el comercio con América parecía ser la parte más importante de la solución; el reformismo borbónico posterior a 1763 centró sus afanes en aumentar el comercio con las colonias, lo que permitiría aumentar la recaudación fiscal, y con ella, la posibilidad de mantener a flote la mermada monarquía.

Pero las reformas no sólo estaban encaminadas a aumentar el comercio, también se buscó aumentar la capacidad defensiva, para lo cual se hicieron importantes inversiones militares, sobre todo procurando la defensa de las posesiones de ultramar.³⁹ El costo de dichas reformas recayó casi por completo sobre las colonias americanas y el objetivo de hacer “más rentable la gestión del imperio” se convirtió en el detonante de conflictos e inconformidades a lo largo y ancho del continente americano. Pero hubo que esperar hasta 1778 para que España emprendiera una reforma que de verdad abandonaba la ortodoxia mercantilista que hasta ese momento seguía

³⁸ Fontana y Delgado, *op. cit.*, p. 23.

³⁹ Antes de la invasión inglesa a La Habana, la corona había sido cauta en cuanto a formar ejércitos en América; le preocupaba la fidelidad que éstos pudieran no guardarle. Ver el artículo de Josefina Zoraida Vázquez “Iglesia, ejército y centralismo”, *Historia Mexicana*, XXXIX: 1 (1989), p. 210.

dominando el comercio con sus colonias. Ese año se empezó a legislar a favor de facilitar los intercambios comerciales: se abrieron puertos y se disminuyeron aranceles para desincentivar el contrabando, no obstante, la parálisis comercial provocada por la guerra de Inglaterra contra las Trece Colonias, iniciada en 1776, impidió ver buenos resultados en lo inmediato. Hubo que esperar hasta 1783 –año en que Gran Bretaña aceptó reconocer la independencia de aquellas– para cosechar el fruto de las reformas; no obstante, los iniciales resultados positivos que se lograron al restaurarse la paz resultaron ser sólo un espejismo fugaz a causa del desabasto provocado durante los años de guerra, pues al estabilizarse los mercados dos años después el comercio español detuvo su crecimiento quedando estancado hasta el estallido de la siguiente guerra contra Inglaterra, en 1796, para volver a derrumbarse.

Desde el punto de vista fiscal, esta última reforma consiguió un éxito moderado pues permitió captar mayores ingresos, no obstante, las dificultades estructurales del sistema económico español siguieron intactas; como hemos mencionado, las políticas de libre comercio acabaron beneficiando a sus competidores. Francia reexportaba sus manufacturas en forma ilegal a través de los puertos españoles, al mismo tiempo que inundaba dicho mercado con sus productos, convirtiéndose en destinataria final de una parte de la plata americana. Con Gran Bretaña sucedía algo semejante ya que por medio de la intermediación de los comerciantes norteamericanos, que fueron neutrales durante las guerras europeas,⁴⁰ se mantuvo constante el flujo de sus manufacturas hacia el Nuevo Mundo.⁴¹

⁴⁰ *Vid infra*, “La independencia de las Trece Colonias”

⁴¹ Ver Josep Fontana y Antonio Miguel Bernal (coords.), *El “comercio libre” entre España y América, (1765-1824)*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1987, p. 318.

Debido a los conflictos bélicos, entre 1778 y 1808 los gastos de la monarquía se duplicaron, pero los ingresos se mantuvieron estables. La espiral deficitaria obligó a tomar decisiones desesperadas que, lejos de arreglar los problemas, aumentaron la presión sobre las colonias y aumentaron el endeudamiento del Estado español, acelerando su descomposición.⁴² Ante la evidencia del fracaso, personajes como el conde de Aranda comenzaron a dar voces de alarma

nuestros verdaderos intereses son que la España europea se refuerce con población, cultivo, artes y comercio, porque la del otro lado del charco océano la hemos de mirar como precaria a años de diferencia. Y así, *mientras la tengamos*, hagamos uso de lo que nos pueda ayudar, para que tomemos sustancia, pues, en llegándola a perder, nos faltaría ese pedazo de tocino para el caldo gordo.⁴³

Pero el creciente costo de las guerras no fue un problema exclusivo de la monarquía española. Al igual que las posesiones españolas, las Trece Colonias británicas padecieron las reformas fiscales de su metrópoli, sólo que su reacción fue distinta, pues nunca habían soportado carga semejante; de hecho, Adam Smith, en su obra sobre *la riqueza de las naciones*, criticaba a su gobierno por la poca utilidad que extraía de sus colonias, al contrario de lo que sucedía en la monarquía hispana.⁴⁴ Por aquel entonces, los colonos norteamericanos, conocedores y partícipes del saber y creencias británicas, percibieron como una injusticia que el parlamento inglés, en vez de premiarlos por su determinante apoyo para ganar la guerra, pretendiera cobrarles los

⁴² Marichal desarrolla este tema en los capítulos 2 y 3, *op. cit.*, pp. 63-138.

⁴³ Aranda a Floridablanca, julio de 1785, citado por Fontana y Delgado, *op. cit.*, p. 30, el subrayado es mío.

⁴⁴ Citado por Marichal *op. cit.*, pp. 21-22.

impuestos que, aunque existentes desde tiempo atrás, no habían tenido que pagar.⁴⁵

Con la independencia de las Trece Colonias se dio un giro sin precedente en el orden que hasta aquel momento había prevalecido en la relación entre las naciones; el nuevo Estado, republicano, solicitaba se le reconociera como igual para establecer relaciones que debían limitarse a comercio libre y paz general. Sin duda, se trataba de principios del todo novedosos en un entorno monárquico que se había regido hasta entonces por los principios de la igualdad dinástica y cuyas concesiones comerciales sólo eran obtenidas como botín de guerra. Los tratados que en otras épocas habían servido para arreglar asuntos de guerra y de paz entre las naciones, a partir de 1776 adquirieron como función esencial resolver las relaciones comerciales entre ellas.⁴⁶

La independencia de las Trece Colonias

Al ser herederos directos del pensamiento inglés, los norteamericanos no dudaron en usar contra su metrópoli los ideales que ésta utilizaba para justificar su expansión comercial por el mundo. Un documento propagandista a favor de la independencia que en aquellos años tuvo gran difusión fue el panfleto escrito por Thomas Paine, *Common Sense* (1776); irónicamente, en él su autor utilizó los conceptos liberales tan en boga en Inglaterra, para argumentar a favor de la

⁴⁵ Elliott, *op. cit.*, p. 478.

⁴⁶ Ver Félix Becker, “Los tratados de amistad, comercio y navegación y la integración de los estados independientes americanos en el sistema internacional”, en Inge Buisson, Günter Kahle, Hans König y Horst Pietschmann (eds.), *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, Bonn, Inter Naciones, 1984, p. 254. John Adams sostuvo que las relaciones que la nueva nación debía entablar con las potencias europeas debían privilegiar los vínculos comerciales y evitar a toda costa inmiscuirse en los conflictos políticos europeos: “El trato de América con Europa era comercio, no política ni guerra”, citado por Liss *op. cit.*, p. 171.

independencia y para definir el rumbo que los colonos norteamericanos debían seguir al hacerse independientes:

¿Qué nos importa a nosotros desafiar al mundo? Nuestro plan es el comercio, y éste, si es objeto de cuidados, nos deparará la paz y la amistad de toda Europa; pues a toda Europa le interesa mantener en América un puerto franco [...] el verdadero interés de América es mantenerse al margen de las ambiciones europeas, cosa que no podrá realizar mientras que por su dependencia con Gran Bretaña siga teniendo cierto peso en la política británica.⁴⁷

Los colonos esperaban que su metrópoli aplicara a sus propias colonias la política liberal que exigía del mundo para consigo misma, pero ésta estaba más preocupada por sanear sus finanzas después de la costosa Guerra de los Siete Años; las Actas de navegación, la ley de melaza y la ley de timbres,⁴⁸ representaban inaceptables trabas al comercio de las colonias en la argumentación de Paine; por ello, al considerar la injusticia que encerraba dicha política, era el propio “sentido común” el que indicaba el camino de la independencia.

España apoyó la rebelión de forma encubierta, pero sin duda entusiasta. El principal motivo que la impulsaba era su rivalidad con Inglaterra, aunque no ignoraba el riesgo que ello implicaba, pues los rebeldes podrían servir de ejemplo a sus propios súbditos. Fue por eso que algunos funcionarios comenzaron a sugerir la flexibilización del dominio colonial; España debía

⁴⁷, “El sentido común”, en *El sentido común y otros escritos*. Estudio preliminar, selección y traducción de Ramón Soriano y Enrique Bocardo, Madrid, Tecnos, 1990, pp. 29-30. En gran medida los fundamentos del discurso hemisférico de Monroe, pronunciado en 1823, habían sido ya planteados desde 1776, América no debía ligarse a los intereses europeos, sino obedecer a los suyos propios. Si a ello sumamos la ambición expansionista de los norteamericanos (“Nuestra consideración [sic] debe ser contemplada como el nido desde el que toda América, del norte y del sur, será poblada. También debemos cuidarnos de no pensar, por el mejor interés de este gran continente, en presionar demasiado pronto a los españoles. Estos países no pueden estar en mejores manos. Mi temor es que sean demasiado débiles para sostenerlos hasta que nuestra población esté lo bastante avanzada para arrancárselos uno tras otro”. Jefferson a Archibald Stewart, París, 25 de enero de 1786, citado en Liss *op. cit.*, p. 176), podemos concluir que los Estados Unidos fueron desde su nacimiento una amenaza para el orden internacional.

⁴⁸ Ver Adolphus William Ward y G. P. Gooch (eds.), *The Cambridge History of British Foreign Policy 1783-1919*, Cambridge, Cambridge at the University Press, 1939, pp. 128-129.

conceder mayor libertad y estatus a sus territorios, “partes esenciales de la monarquía”, pues de lo contrario acabarían siguiendo el ejemplo norteamericano.

En el año de 1781, el capitán general de Venezuela, José de Ábalos, se preguntaba cómo España evitaría lo que Inglaterra no había podido –retener sus posesiones coloniales– teniendo mejores recursos para hacerlo; en su opinión, el único medio de conservar las colonias españolas para la monarquía era enviando príncipes a gobernar los “reinos” americanos.⁴⁹ Por otro lado, Francisco de Saavedra, comisionado de hacienda de Carlos IV, también percibió que la independencia norteamericana fácilmente podría seducir a los novohispanos si no se les trataba como a súbditos españoles y se les reconocía su igualdad con los de la península.⁵⁰ Otro ejemplo de esta opinión fue el proyecto que el Conde de Aranda envió de forma secreta al monarca en 1783,⁵¹ con motivo del reconocimiento inglés a la independencia de sus colonias, Aranda manifestaba su preocupación por la emancipación norteamericana juzgando que en su apoyo a los colonos, los españoles “hemos peleado contra nuestra propia causa”, al haberse creado una potencia en un territorio donde “no hay otra que pueda contener sus proyectos, nos ha de incomodar cuando se halle en posición de hacerlo”. Si a lo anterior se agregaba

⁴⁹ Carlos E. Muñoz Oraá, “Pronostico de la independencia de América y un proyecto de monarquías en 1781”, *Revista de Historia de América*, 50, diciembre de 1960, pp. 439-473.

⁵⁰ Francisco Morales Padrón, “México y la independencia de Hispano-América en 1781 según un comisionado regio: Francisco de Saavedra”, en *Homenaje a D. Ciriaco Pérez Bustamante*, Madrid, Instituto Fernando González de Oviedo, CSIC, 1961, pp. 74-77.

⁵¹ En 1964 Ernesto de la Torre mencionaba que la autoría del texto fue puesta en duda por algunos acreditados historiadores, sin embargo él se pronuncia por la autoría de Aranda. Teniendo en cuenta que con el paso del tiempo esta última opinión es la que ha cobrado validez, aquí la aceptamos sin más, pues, por otro lado, en nada afecta el argumento que venimos sosteniendo si fue Aranda u otro el autor del mismo. “Dictamen reservado que el excelentísimo señor conde de Aranda dio al rey sobre la independencia de las colonias inglesas después de haber hecho el tratado de paz ajustado en París el año de 1783”, en Ernesto de la Torre Villar, *La constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964, pp. 103-106.

el descontento que fermentaba en las posesiones españolas, de lo cual era perfectamente conciente Aranda, y las perspectivas de engrandecimiento de la nueva nación, no cabía esperar sino que “aspirará a la conquista de aquel vasto imperio, el cual no podremos defender desde Europa contra una potencia grande, formidable, establecida en aquel continente y confinante con dicho país”. Como único medio para evitar esa catástrofe, el autor sugería

Que vuestra majestad se desprenda de todas las posesiones del continente de América, quedándose únicamente con las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional y algunas que más convengan en la meridional con el fin de que ellas sirvan de escala o depósito para el comercio español.

Para verificar este vasto pensamiento de un modo conveniente a la España se deben colocar tres infantes en América: el uno de rey de México, el otro del Perú y el otro de lo restante de Tierra Firme, tomando vuestra majestad el título de emperador.⁵²

Pero tales advertencias fueron desoídas por el rey y el riesgo de fragmentación aumentaba cada día; en Hispanoamérica los comerciantes y plantadores beneficiados con la flexibilización comercial de 1778 no tardaron en exigir la eliminación total de las trabas que impedían su inserción directa en el mercado internacional y el éxito de los comerciantes norteamericanos se convirtió en un buen ejemplo para su aspiración.

Aunque en teoría los británicos habían restringido el comercio exterior de sus colonias a través de las “Actas de navegación”, en realidad nunca hubo suficiente interés por hacerlas respetar. Durante los tiempos de guerra los comerciantes norteamericanos eran ampliamente beneficiados, pues los españoles no podían abastecer con suficiencia a sus islas y se veían obligados a permitir dicho comercio, aunque siguiera siendo ilegal. El tráfico se hacía a cambio de oro y plata, artículos indispensables para pagar las manufacturas

⁵² *Ibidem*, p. 105.

británicas objeto de sus transacciones. Incluso en algunos casos España llegó a contratar los servicios de compañías norteamericanas para el abastecimiento de territorios como Florida.⁵³ A través de corsarios y de buques con bandera neutral, el comercio iniciado con las guerras continuó hasta que, después de la Guerra de los Siete años, Gran Bretaña intentó poner un alto, al considerar que había sido a través de él que España se sostuvo tanto tiempo, dando un motivo más al descontento de los colonos.

Así, las relaciones comerciales con Iberoamérica fueron de vital importancia para el desarrollo marítimo y comercial de las Trece Colonias, por lo que, al conseguir su independencia, seguir fomentando las relaciones con Hispanoamérica se convirtió en uno de sus objetivos esenciales

El comercio latinoamericano [...] fue aún más importante en los años que siguieron a 1776, y de consecuencia, para los puertos costeros del Atlántico y la región del Mississippi. Aunque con la apertura de los puertos hispanoamericanos a los neutrales durante la guerra de España con Inglaterra en 1797 hubo un gran aumento del comercio con la América Latina, el comercio indirecto, el contrabando y cierto tráfico legítimo aumentaron desde 1776; y después de 1783, grandes cantidades de trigo y harina de los Estados Unidos y algunas manufacturas reexportadas, fueron a la América Latina y a España. En 1800 la mayor parte del comercio estadounidense era con la América Latina.⁵⁴

La presencia norteamericana pesó sobre todo en el Caribe y en especial en Cuba. El puerto de La Habana se abrió a los norteamericanos en 1776 y continuó franco hasta 1882, de ahí en adelante sólo se permitió la entrada de trigo y no de mercancías; en 1787 se permitió también el comercio de esclavos, lo que facilitó el contrabando. En 1793 la guerra con Francia volvió a abrir el

⁵³ Liss, *op. cit.*, p. 54.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 180. Al parecer, el hecho de que los norteamericanos se convirtieran en el principal competidor de los británicos en el comercio americano y asiático durante el último cuarto del siglo XVIII encierra gran interés historiográfico, y no deja de llamar la atención lo poco que se ha escrito al respecto en la historiografía latinoamericana.

puerto de par en par. Hacia 1797 los españoles habían perdido el control del comercio cubano y éste se hacía casi en su totalidad con norteamericanos.

Aunque la mayor parte de su comercio se hiciera en el Caribe, también fueron de importancia las expediciones a la América del sur, en especial los buques balleneros que hacia 1788 tenían contactos en la costa occidental de la América hispana. De este modo, la joven nación pudo sostener su economía a través del comercio neutral, mismo que practicó algunas veces en beneficio de Inglaterra, otras en el de España, pero que siempre redundó en beneficios para la economía norteamericana: desarrolló una marina propia, fomentó sus exportaciones y abrió mercados al colocar sus excedentes de producción agrícola, lo cual significó una fuente de capital para alimentar su incipiente desarrollo industrial.

Tal como anota Liss, el de los comerciantes norteamericanos, y en realidad el de todo el comercio atlántico, fue un esfuerzo semejante al de los conquistadores españoles del siglo XVI, que a través de la búsqueda de riqueza y éxito personal dieron poderío a su nación de origen. Estos hombres pertenecían al aparato gubernamental al mismo tiempo que servían a intereses particulares, siendo muy difícil catalogarlos, pues a veces se encargaban de transacciones legales a la vez que ilícitas.⁵⁵ Al mismo tiempo que su comercio encontraba espacios de desarrollo en América, la coyuntura internacional permitió que la nueva nación fuera reconocida en un tiempo relativamente

⁵⁵ *Ibidem*, p. 184. Por su parte, Pietschmann ha leído en ellos una actitud típicamente ilustrada: “[...] el bien del Estado se encuentra en la suma del bien individual y que por lo tanto hay que poner a los individuos en condición de buscar su logro económico, ya que esto desembocará en el bien general y en el adelanto del Estado y de la nación, conceptos ambos que se exaltan en el pensamiento y la política de los ilustrados”, Horst Pietschmann, “Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”, en Josefina Zoraida Vázquez, *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992, p. 32. Tal como se nota al contrastar ambas opiniones, quizá haría falta seguir pensando en la forma en que podemos definir a esos personajes, pues términos como “ilustrado” resultan insuficientes.

corto. Potencias como Prusia, Dinamarca, Rusia y Holanda, vieron con buenos ojos la apertura comercial que la independencia norteamericana prometía, dejando aislada a Inglaterra en su lucha. Francia fue la primera potencia que firmó un tratado de reconocimiento con los colonos rebeldes (1778) y a éste le siguió el de Holanda (1780);⁵⁶ Gran Bretaña no tuvo más opción que reconocer su independencia en 1783 con el Tratado de París, pero se negó a firmar un Tratado de libre comercio como pretendían los norteamericanos.⁵⁷ De cualquier modo, con el reconocimiento de la independencia norteamericana se iniciaba una nueva etapa en las relaciones comerciales basada en “libertad de comercio, protección al individuo y a la propiedad privada, libertad de conciencia y religión, derechos marítimos de los países neutrales, aun en tiempo de guerra.”⁵⁸

En opinión de la historiadora Guadalupe Jiménez Codinach, el comercio con Hispanoamérica significó el primer paso de la emancipación porque fue a través de la penetración económica extranjera como los hispanoamericanos se pusieron al corriente de las ideas contrarias al régimen de exclusividad del gobierno español.⁵⁹ En gran medida el trasfondo de las relaciones atlánticas

⁵⁶ Ver Josefina Zoraida Vázquez *México, Gran Bretaña y otros países (1821-1848)*. México y el Mundo. Historia de sus relaciones exteriores, Tomo II, México, El Colegio de México, 2010, capítulo 1, página 8. [en prensa].

⁵⁷ En junio de 1785 John Adams presentó a los británicos el primer borrador de un tratado comercial, pero fue rechazado; las negociaciones se pudieron reiniciar hasta 1789, y, por presión francesa, se llegó a un acuerdo parcial al respecto en 1794; no obstante, fue hasta después de la guerra anglo-americana de 1812, cuando ya los principios de las actas de navegación se encontraban socavados, cuando los ingleses firmaron un acuerdo comercial que reconocía los principios del nuevo orden mundial de libre comercio, bajo la cláusula de la nación más favorecida. Ver Ward y Gooch, *op. cit.*, p. 152.

⁵⁸ Vázquez, *México, Gran Bretaña...*, *op. cit.*, capítulo 1, p. 9. [en prensa].

⁵⁹ “De 1806 en adelante, los barcos llegaban a la Nueva España directamente de Jamaica, cargados de algodón, artículos de hierro, maderas y otras mercancías prohibidas. Entre 1806 y 1808 estas importaciones ascendieron a 27 825 504 pesos y a 3 569 560 en productos coloniales; se multiplicaron las expediciones fraudulentas so pretexto de que los españoles estaban abandonando Nueva Orleans; se inventaban averías, daños y naufragios al llegar a la Nueva España; las mercancías europeas se consignaban como si provinieran de la Habana, de Campeche o de los sobrantes de Puerto Rico. Todo esto ocurrió con el consentimiento de las autoridades.” Jiménez Codinach, *op. cit.*, p. 195.

tuvo que ver con los intereses comerciales de las grandes potencias, especialmente por obtener metales preciosos, indispensables para aceitar la maquinaria del sistema económico que se estaba echando a andar; la ambición de obtener ganancias puso a trabajar a hombres de todas las naciones y de todas las clases⁶⁰ en un sistema despiadado que no azarosamente ha sido descrito con la metáfora de “molino satánico”.⁶¹

Precisamente fue durante las guerras hispanoamericanas cuando se hizo evidente que las relaciones entre los imperios europeos necesitaban reformularse, pues los términos de la competencia imperial habían llegado al punto de amenazar la existencia misma de las antiguas monarquías. Sería durante este proceso de reformulación cuando los estados Hispanoamericanos fueron creados, y, de hecho, su reconocimiento fue un paso importante en la consolidación de una nueva era en las relaciones internacionales.

Hispanoamérica y el juego de la competencia imperial

La rivalidad entre los imperios que desencadenó las guerras de que venimos hablando no paraba en las estrategias comerciales, abarcaba también el arreglo de la política internacional de las potencias en pugna, a la vez que implicaba ciertas formas de organización productiva hacia su interior, e incluso justificaciones morales.⁶² Como hemos visto, durante este periodo se fueron

⁶⁰ Existen trabajos que han abordado estos problemas desde la perspectiva de otros actores sociales partícipes fundamentales del proceso: los trabajadores, ver Peter Linebaugh y Marcus Rediker, *La hidra de la revolución. Marineros, esclavos y campesinos en la historia oculta del Atlántico*, Barcelona, Crítica, 2005.

⁶¹ Polanyi, *op. cit.*

⁶² En un documento elaborado por miembros del parlamento inglés a mediados del siglo XVIII se recomendaba la liberación de la América del sur del siguiente modo: “Toca a un pueblo libre colocar a otros en la misma condición. Liberar de la tiranía a tantas naciones será una gloria más auténtica que la que Alejandro conquistó con todas sus victorias. Permítaseme añadir que con ello aumentaremos grandemente nuestras propias riquezas, que es el fin de todas las conquistas”, citado por Liss, *op. cit.*, p. 33.

explorando y definiendo los conceptos relativos al tipo de relaciones que las naciones debían mantener entre sí, tanto en tiempos de paz como en guerra. Para España estaba en juego su permanencia como potencia mundial, pues eran sus colonias la principal fuente de su grandeza; el interés de Francia era frenar el avance de los británicos; los Estados Unidos no querían involucrarse en los conflictos europeos para no interrumpir su floreciente comercio, aunque estaban convencidos que era mejor que las colonias americanas siguieran en manos de los españoles antes que pasar a manos inglesas; en gran medida, España pudo conservar sus colonias hasta la segunda década del siglo XIX gracias al sistema de equilibrio de poderes, porque todas las potencias sabían que cualquier ventaja que pudieran obtener de la independencia hispanoamericana sería inmediatamente contrapesada cuando éstas quedaran sujetas a una nueva metrópoli.

Diversos testimonios dan cuenta de que al trasladarse la representación de las rivalidades imperiales al escenario colonial, los hispanoamericanos pronto entendieron que podían utilizar en su beneficio el interés europeo en su comercio. Durante la guerra de sucesión de Austria (1739-1748), un grupo de novohispanos presentó a un capitán inglés una propuesta que ofrecía el comercio libre a cambio de ayuda para fundar un reino independiente en la Nueva España, misma que no prosperó. En 1762 se elaboró un plan para que Gran Bretaña tomara Martinica y dominara los puertos del golfo de México, otro para conquistar Manila y un puerto en California y dominar el comercio del Pacífico. En 1763, concluida la Guerra de los Siete Años, se envió al francés William Claude, marqués D' Aubarede, a gestionar con el gobierno inglés el apoyo para independizar la Nueva España. Se ofrecía el monopolio del

comercio, Veracruz y un préstamo de 20 millones de libras con interés del 3%.⁶³ También en 1766, en la ciudad de Puebla fue descubierta una conspiración que pretendía establecer una alianza con los británicos y separarse de lo que se consideraba un régimen injusto y opresor de los intereses americanos.⁶⁴

Como es sabido, durante el último cuarto del siglo XVIII hubo en América una serie de rebeliones y conflictos sociales, en parte desencadenados por las desordenadas reformas de la monarquía que, aunadas a otros conflictos ya existentes en la sociedad colonial, desembocaron en una situación delicada para la gobernabilidad en general. Gabriel Torres Puga ha analizado las reacciones que tuvieron las autoridades coloniales ante las rebeliones, reales o supuestas, durante la última década del siglo y ha concluido que más que un peligro real de insurrección, fue la atmósfera política la que provocó una extendida difusión de rumores sobre infidencias, ya fuera por las duras medidas aplicadas al interior, por ejemplo la expulsión de los jesuitas, o bien por los conflictos internacionales en que estaba envuelta España

[...] La independencia de Estados Unidos, alentada por la propia España en el marco de la guerra contra Inglaterra (1779-1783) y los renovados intereses británicos sobre los puertos de la América meridional, parecen haber tenido mucho que ver en la aceptación que se dio a las noticias, siempre constantes, de proyectos independentistas animados por agentes británicos.⁶⁵

No cabe duda que las reformas afectaron en forma diversa a las colonias y que en algunos casos hubo medidas que provocaron rebeliones, como la

⁶³ Citados por Jiménez Codinach, *op. cit.*, pp. 97-98. Sobre el último proyecto también ver Villanueva, *op. cit.*, p. 19.

⁶⁴ Juan E. Hernández y Dávalos (comp.), *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808-1821*. México, José María Sandoval, 1878, Tomo 2, pp. 620-623.

⁶⁵ Gabriel Torres Puga, "Los procesos contra las 'conspiraciones revolucionarias' en la América española. Causas sesgadas por el rumor y el miedo (1790-1800)", texto en proceso de publicación en Jaime Olveda (ed.), *Independencia y revolución*, El Colegio de Jalisco, volumen 3, p. 4. [en prensa].

expulsión de los jesuitas, la europeización de cargos públicos o el aumento de la carga tributaria;⁶⁶ al conjugarse estas medidas con las diversas circunstancias, tanto del contexto internacional así como los conflictos particulares de cada región, provocaron un ambiente en el que las autoridades olfateaban peligro. De este modo podemos entender el temor que en 1786 el conde de Floridablanca manifestaba al hablar de la mayor importancia económica de Hispanoamérica y sus relaciones intelectuales con las novedades emanadas del imperio inglés, sosteniendo que los contactos marítimos podrían precipitar en cualquier momento alguna rebelión independentista.⁶⁷

Con motivo de la rebelión de Tupac Amaru iniciada en 1780, desde su exilio en Italia, el jesuita peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán entró en comunicación con el cónsul británico John Udny, en 1781, pidiéndole que Gran Bretaña apoyara aquella rebelión y promoviera la independencia de la América del sur. Sostenía que el éxito de la empresa redundaría grandes beneficios económicos para Gran Bretaña

no es fácil calcular las sumas que le vendrían del Perú: basta que V.S. considere las riquezas de cada año transportadas por los navíos de registro y las sumas considerables que sólo el comercio de contrabando producían un tiempo a los ingleses de Jamaica por su propia confesión y que el comercio del mar Pacífico,

⁶⁶ Las rebeliones fueron tan numerosas como diversas y es difícil clasificarlas, o incluso cuantificarlas; María Luisa Laviana ha hecho un esfuerzo de tipificación tomando en cuenta fundamentalmente “su naturaleza casuística y objetivos”, diferenciando entre: a) económicos y b) político-sociales. Entre los ejemplos más emblemáticos podemos mencionar, la rebelión de los comuneros en Venezuela (1781), en el primer caso, y la rebelión de Tupac Amaru en Perú (1780), en el segundo. Ver María Luisa Laviana, “Movimientos subversivos en la América española durante el siglo XVIII. Clasificación general y bibliografía básica”, *Revista de Indias*, XLVI, núm. 178, 1986, p. 474.

⁶⁷ Pietschmann ha llamado la atención sobre el hecho de que en España existió un acalorado debate respecto de “si convenía aplicar en América las mismas reformas que en la metrópoli”. A los observadores peninsulares no les pasó por alto que las reformas afectarían intereses importantes en América, y que ello implicaba riesgos, incluso para la viabilidad misma del imperio. No es casual que haya sido uno de ellos, Aranda, quien ideó un plan para garantizar la supervivencia del mismo. Ver Pietschmann, “Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”, en Vázquez, *Interpretaciones...*, p. 30, en especial la nota 6.

concedido con muchas restricciones a los franceses al principio del siglo y ejercitado por ellos algunos años, restableció a Francia de los desastres de la guerra de sucesión; es conocido que sólo los mercantes de Saint-Malo hicieron a Luis IV un donativo de 30 millones de liras tornesas sacadas de las ganancias de dicho comercio [...] la revolución del Perú la resarcirá de los desastres de esta guerra con ventajas que nunca hubiera esperado.⁶⁸

Todo indica que Viscardo estaba bien enterado de los resortes que movían la política inglesa y por ello concentró la mayor parte de su carta en dar argumentos *ad hoc* para el comercio británico. Más tarde hizo llegar al ministerio del exterior su *Proyecto para Independizar América Española* (1790), donde, al hablar de las circunstancias favorables a la emancipación, menciona la connivencia con que las potencias rivales aceptarían el suceso

Es fácil prever la sensación resultante en Francia y el partido que se podría sacar de su actual situación para empujar con menos dificultad la gran revolución de América. No digo nada del resto de Europa, donde todos en su fuero interno desean acontecimientos de los que cada cual puede sacar alguna ventaja.⁶⁹

Su convicción de que “los altos destinos de Inglaterra parecen reservarle la gloria y la utilidad de tan notable empresa” no llegaron a materializarse. Algunos años más tarde, ya en Londres, entró en comunicación con el enviado norteamericano en aquella ciudad, Rufus King, a quien trató de convencer de emprender la empresa, labor que no pudo completar pues la muerte lo alcanzó el 10 de febrero de 1798. Viscardo legó sus papeles al norteamericano, quien simpatizaba con sus ideas y se encontraba en contacto con Francisco de

⁶⁸ “J.P. Viscardo propone a John Udny, que el gobierno británico ayude a Tupac Amaru desde el Río de la Plata, y se ofrece a tomar parte en la expedición”, Massacarrara, 30 de septiembre de 1781, en Viscardo y Guzmán, *Obra completa*, Lima, Ediciones del Congreso de la República, 1998, t. I, p. 15.

⁶⁹ “Proyecto para independizar América Española”, hecho en Liorno, 18 de septiembre de 1790 y presentado en Londres el 15 de marzo de 1791. *ibidem*, p. 22.

Miranda. Así fue como su célebre *Carta a los españoles americanos*,⁷⁰ donde resume la relación de la metrópoli con sus colonias con las palabras ingratitud, injusticia, esclavitud y desolación, llegó a manos de Miranda, quien la hizo publicar como parte de su labor propagandística.

Quizá el más activo promotor de la independencia americana con apoyo de una potencia europea fue el caraqueño Francisco de Miranda. Comenzó su labor en Norteamérica, a donde llegó en 1783 poseído de una profunda admiración por la Revolución Norteamericana. Después de algunas diligencias infructuosas por obtener el apoyo de la nueva nación, decidió partir a Europa, pues se convenció que era en el viejo continente donde primero debía buscarlo ya que en aquel momento la nación norteamericana aún era débil y estaba en vías de consolidarse. Así pues, llegó a Londres en 1784, en donde no permaneció mucho tiempo ya que prefirió dirigirse a Rusia, donde consiguió los favores de la emperatriz Catalina, que le prometió apoyar sus proyectos en cuanto las circunstancias internacionales los hicieran viables. Miranda regresó a Londres en 1789, después de un amplio peregrinaje europeo, y entró en comunicación con el entonces primer ministro inglés, William Pitt, al que planteó los argumentos que hacían a Inglaterra la nación más apta para apoyar la emancipación hispanoamericana. Pitt escuchó con atención las propuestas, pero en aquel momento las circunstancias hacían improbable que Inglaterra se embarcara en aquella empresa ya que la Revolución Francesa estaba iniciando. Después de tres años de esperar un compromiso concreto de parte de los ingleses, Miranda Pasó a Francia, donde se unió al movimiento

⁷⁰ Escrita en francés cerca de 1790 y publicada por primera vez en Londres en 1799 por iniciativa de Miranda, la versión en español tuvo que esperar hasta 1801 para ser difundida entre los colonos hispanoamericanos. Viscardo y Guzmán, *op. cit.*, t. I, pp. XXI-XXVI.

revolucionario sirviendo en el ejército que invadió Bélgica; sus años en Francia fueron una época turbulenta en la que varias ocasiones fue acusado de conspiración, pero absuelto igual número de veces; durante esos años entró en contacto con diversos personajes de origen hispanoamericano, algunos de los cuales tendrían un papel destacado en las luchas por la independencia⁷¹ convirtiéndose así, en el más activo agente promotor de la separación americana de su metrópoli en Europa.

Durante sus entrevistas con Pitt en 1790 Miranda había conseguido, o al menos eso creía, el compromiso británico de apoyar la emancipación hispanoamericana a cambio de privilegios económicos,⁷² y en 1797 se hallaba dispuesto a hacerlo valer. El resultado final de los encuentros había sido un memorándum firmado por ambos en donde se acordaba que a cambio del apoyo se harían concesiones al comercio británico, pero lo cierto es que Pitt no estaba dispuesto a cumplirlo pues su verdadero interés en ese momento era formar una alianza con España para declararle la guerra a Francia,⁷³ proyecto que de ningún modo podría incluir fomentar la rebelión de sus colonias americanas.

Con el avance del furor revolucionario en Francia, la tradicional hostilidad británica hacia España se había atemperado; la ejecución de Luis XVI el 1 de enero de 1793 llevó a ambas monarquías a formar una alianza

⁷¹ Luis Cuervo Márquez señala a Manuel José Salas y Bernardo O'Higgins, de Chile; Pedro de Olavide y Juan Pablo Viscardo y Guzmán, peruanos; Pedro Fermín Vargas y Francisco Antonio Zea, neogranadinos; José Cecilio del Valle, de Guatemala, y José María Antepara, entre otros. Véase Cuervo, *op. cit.*, pp. 82-83; merecería la pena realizar un estudio detallado de las conexiones europeas de varios de estos personajes pues, al igual que Miranda, varios de ellos pertenecieron a asociaciones secretas como la Logia Lautaro, cuyo propósito expreso era independizar a Hispanoamérica, véase Keld J. Reynolds, "The Lautaro Lodges", *The Americas*, vol. 24, no. 1 (julio de 1967), pp. 18-32.

⁷² Entre ellos: la posibilidad de que los británicos realizaran las obras para construir un canal en el istmo de Panamá, abriéndoles la puerta del comercio asiático por el occidente.

⁷³ Jiménez Codinach, *op. cit.*, p. 100.

antifrancesa, cancelando definitivamente el apoyo que había sido prometido a Miranda. Pero la alianza fue efímera ya que una España financieramente exhausta firmó la paz con Francia el 22 de julio de 1795 (paz de Basilea), y un año después, por medio del Tratado de San Ildefonso (18 de agosto de 1796) quedó ligada a Francia en una alianza de familia, a la vieja usanza, misma que la obligó a declararle la guerra a Inglaterra.

Bajo las nuevas circunstancias era factible pensar que en Gran Bretaña se retomara el proyecto asentado en el *memorándum*, hipótesis que se veía reforzada por las declaraciones de un importante funcionario británico, el gobernador de Trinidad, Thomas Picton, quien aseguró a los hispanoamericanos por medio de una circular que Inglaterra apoyaría cualquier intento de independencia y que “las miras de Su Majestad Británica no irán más allá que a asegurarles su independencia, sin pretender soberanía alguna sobre el país, y ni siquiera a intervenir en los privilegios del pueblo ni en sus derechos políticos, civiles o religiosos”,⁷⁴ aunque ese apoyo dependería, sobre todo, de lo que los hispanoamericanos hicieran antes por sí mismos.⁷⁵

Según anota Luis Cuervo Márquez, el 22 de diciembre de 1797 Miranda, José del Pozo y Sucre y Manuel José de Salas, se reunieron en París y suscribieron un “Manifiesto”⁷⁶ en que se acordaba dar seguimiento al memorándum firmado con Pitt en 1790; en su calidad de “Delegados de los Pueblos y Provincias de la América Meridional” se decían plenamente autorizados para concluir las negociaciones, “cuyo resultado debe ser la

⁷⁴ Citado por *Ibidem*, p. 103.

⁷⁵ Después de las misiones fallidas a Cartagena de Indias en 1741, comandadas por el almirante Vernon, a los británicos parecía quedarles claro que lo que más convenía a sus intereses no era tomar la iniciativa sino instar a los hispanoamericanos a que ellos mismos se independizaran. Las expediciones organizadas en Inglaterra después del bloqueo continental decretado por Napoleón en 1806, fueron en gran medida una respuesta desesperada que no contó con la aprobación oficial británica como veremos más adelante.

⁷⁶ Villanueva lo denomina “convención”, *Cfr.* Villanueva, *op. cit.*, pp. 325-333.

independencia de la América del Sur”. Miranda fue designado para dirigirse a Londres y hacer cumplir al gobierno inglés su promesa de apoyo material a los rebeldes, tal como había quedado asentado en 1790, ampliando la propuesta original para incluir en el proyecto al gobierno norteamericano.⁷⁷

Una forma de combatir la alianza franco-española era a través de su debilitamiento económico, mismo que se lograría al separarla de sus posesiones coloniales. Con ese argumento Miranda pretendía convencer a Pitt cuando llegó a Londres en 1798, escaso de recursos y con un extravagante documento que lo acreditaba como representante de “México, Lima, Chile, Buenos Aires, Caracas, etc.”.⁷⁸ La propuesta era formar una alianza entre la América meridional, por un lado, e Inglaterra y Estados Unidos, por el otro; a cambio de favorecer la independencia americana los anglosajones obtendrían una indemnización de gastos y todos los privilegios comerciales prometidos en 1790. No obstante, cuando el proyecto fue comunicado al gobierno norteamericano por medio de su enviado en Londres, Rufus King, se hizo evidente lo ingenuo de la pretensión. El presidente de Estados Unidos lo rechazó de inmediato e incluso llegó a calificar a Miranda como un demente; Pitt fue menos severo, pero tampoco lo consideró un proyecto viable. Apremiado por su escasez económica, Miranda no pudo cumplir con su misión en Londres y hacia 1800 buscó regresar a Francia para ofrecer a Napoleón la gloria que el mundo anglosajón había rechazado. Por desgracia, cuando regresaba al territorio francés fue hecho preso y no pudo siquiera entrevistarse con el conquistador de Europa; al iniciar el siglo lo único que Miranda había podido conseguir después de sus andanzas europeas era un personal

⁷⁷ Cuervo, *op. cit.*, pp. 85-86.

⁷⁸ Villanueva, *op. cit.*, p. 85.

sentimiento antinapoleónico que más tarde debió incidir en sus decisión de no apoyar la política francesa favorable a la independencia.⁷⁹

Dada la velocidad y complejidad con que se modificaba el escenario internacional, los planes de 1790 eran impensables en 1800 e imposibles los de este último año en 1808; con todo y las variaciones, podemos concluir preliminarmente que Hispanoamérica jugó un papel de suma importancia en la política europea de finales del siglo XVIII en la medida que determinó la acción u omisión en asuntos de política internacional de las grandes potencias. A pesar de que los temas americanos “nunca fueron lo suficientemente importantes para predominar sobre los asuntos europeos”,⁸⁰ sí recibieron suficiente atención, incidiendo en los cálculos políticos de las potencias durante la pugna imperial que libraban. Al ser una fuente importante de metales preciosos y otras mercancías, además de representar un atractivo mercado para las manufacturas y productos europeos, las colonias americanas jugaron un rol importante mucho tiempo antes de que se convirtieran en estados soberanos. En gran medida, fue la compleja relación que anudaba a las colonias americanas con la política Europea lo que hizo difícil su inserción en el concierto internacional.

⁷⁹ *Vid infra* p. 61.

⁸⁰ Jiménez Codinach, *op. cit.*, p. 113.

CAPÍTULO II

DE LA CRISIS A LA INDEPENDENCIA

Los trastornos ocasionados por la Revolución Francesa se prolongaron por cerca de 25 años, pero muchas de sus consecuencias fueron permanentes. En 1814, al ser derrotado el imperio Napoleónico, la primera reacción de las potencias europeas fue intentar volver al orden previo a 1789, pero la magnitud de los cambios políticos y económicos experimentados en el sistema Atlántico a partir de aquel año pronto demostraron ser irreversibles: el absolutismo había sido herido de muerte, la monarquía española experimentaba una revolución liberal y la mayor parte de los principios sobre los que descansaba el antiguo régimen se habían puesto en entredicho.

Tanto en la península como en Hispanoamérica, la usurpación del trono español por Bonaparte provocó un profundo debate sobre en quien residía la soberanía estando el monarca ausente y en forma generalizada los pueblos y ciudades⁸¹ reclamaron el ejercicio de ésta en tanto el legítimo monarca permaneciera cautivo, argumento con el que empezaron a organizar gobiernos provisionales⁸² en su nombre. No obstante, en América las autoridades virreinales buscaron atajar la posibilidad de que el autogobierno pudiera derivar en una reformulación de las relaciones de poder y, hacia 1810, lo que había

⁸¹ Digo pueblos y ciudades en el sentido que los entiende José Carlos Chiaramonte, es decir, como las unidades políticas básicas de la monarquía española a principios del siglo XIX, ver Chiaramonte, *op. cit.*, pp. 37-38.

⁸² Existe un debate historiográfico en torno a qué se pretendía en Hispanoamérica después de 1808, la independencia total de España o sólo algún tipo de autonomía dentro de la monarquía; más que elegir entre alguna de ambas opciones, considero acertada la opinión de Juan Ortiz Escamilla de que ambas posturas estuvieron presentes durante todo el proceso. Lo que nos interesa resaltar es más bien la correspondencia entre la coyuntura internacional y la formación de los estados independientes, pues lo cierto es que, aunque fuera hipotéticamente, la independencia hispanoamericana se discutía no sólo en el fuero interno de los españoles americanos, sino que representaba una jugada clave en el ajedrez internacional, por lo que no podríamos explicarla del todo sin tomar en cuenta también los factores externos. Por otro lado, me parece que fue en los proyectos de unidad donde mejor quedó plasmada la percepción atlántica de los protagonistas de ese proceso histórico.

sido planteado como una especie de “interinato” de la soberanía, se empezó a convertir en un enfrentamiento violento entre quienes se afirmaban autorizados y capaces para el autogobierno, los criollos, y quienes preferían que, a pesar de la crisis que se palpaba, todo permaneciera sin alteración alguna, las autoridades peninsulares. El enfrentamiento entre ambas posturas fue el inicio de verdaderas guerras civiles que, conforme pasaba el tiempo, fueron escalando el nivel del conflicto.

El punto de inflexión fue el regreso de Fernando VII a la península y su intento de restaurar el orden absolutista previo a la invasión, pretensión que ignoraba flagrantemente la revolución liberal puesta en marcha en la península a partir de los sucesos de 1808, así como la delicada situación que prevalecía en las colonias, que reclamaban un espacio en calidad de igualdad dentro de la monarquía. Encabezando la reacción antiliberal, Fernando VII persiguió y encarceló a los miembros del congreso que en 1812 habían proclamado la constitución, la cual también fue abolida. Además, en lugar de negociar la pacificación de los territorios americanos, siguió contra los rebeldes una estrategia de sometimiento, reiterando de ese modo que América no era una parte integrante de la monarquía, tal como había sido declarado en la constitución, sino sólo colonias subordinadas a su metrópoli, con lo cual quedó cancelada toda posibilidad de entendimiento.

La Revolución Francesa y el derrumbe del orden europeo

En 1789 a la amenaza que para los españoles había representado la independencia de las Trece Colonias de Norteamérica, se sumó el proceso revolucionario que iniciaba en la vecina monarquía. Con Francia se tenían estrechos vínculos de todo tipo, empezando por una misma dinastía

gobernante, por lo cual no es difícil imaginar la conmoción que provocaron los sucesos de 1789, primero al proclamarse una asamblea nacional y después con la violencia popular desatada a finales de año. El temor provocó que se tratara de eliminar todo afrancesamiento en la política doméstica, aunque hacia el exterior se practicó una política conciliadora. En el afán por establecer una buena relación entre ambas monarquías, Carlos IV reinstaló al Conde de Aranda en el gobierno, personaje que simpatizaba con los revolucionarios constitucionalistas, pero pronto en él empezaron a recaer sospechas de conspiración; tras radicalizarse la situación en 1792, cuando se proclamó la república y la monarquía fue abolida, Aranda fue removido del cargo. La ejecución del rey francés, el 21 de enero de 1793, fue el acabose que convenció a España para declarar la guerra, junto a Inglaterra, contra la Francia revolucionaria el 7 de marzo de ese año.

No obstante, la maltrecha economía española no estaba en condiciones de enfrentar una guerra y pronto empezó a resentir sus efectos; sería después de dos años de penurias cuando los españoles encontraron cualquier pretexto para abandonar su alianza y firmar la paz con Francia.⁸³ Además, la política española durante aquellos años se encontraba casi a la deriva debido al desgobierno que caracterizó el reinado de Carlos IV, por lo cual España volvió a formar un pacto de familia con Francia en 1796⁸⁴ y a reingresar a la guerra, ahora del lado de los franceses. La subordinación de la política exterior española a su alianza francesa sería una de las principales causas de su ruina.

⁸³ La Paz de Basilea, firmada en abril de 1765, le valió a Godoy el título de “príncipe de la paz”.

⁸⁴ Tratado de San Ildefonso, con fundamento en este pacto se permitió la entrada de las tropas francesas en 1808.

La compleja situación en la política europea provocada por las guerras napoleónicas hizo que los cambios en las alianzas tomaran cada vez más en cuenta el valor estratégico de las colonias americanas, pues eran el blanco adecuado para ofender a las potencias enemigas, ya fuera favoreciendo su independencia o arrebatándoles su dominio. Así, al formarse la alianza franco-española de 1796 Francia tuvo que abandonar momentáneamente los planes libertadores que se habían formulado durante los primeros gobiernos revolucionarios.⁸⁵

Un ejemplo paradigmático de cómo la constante combinación de intereses hacían cambiar la postura de las potencias respecto las colonias americanas fueron las gestiones que Francisco de Miranda hizo en Europa a favor de la emancipación americana. Después de haber estado en Londres entre 1797 a 1799 sin conseguir ningún apoyo significativo, decidió entonces trasladarse a París con la intención de entrevistarse con Napoleón y convencerlo de la conveniencia de apoyar la independencia hispanoamericana; no obstante, al llegar a territorio francés fue detenido e interrogado sobre los propósitos de su reciente estancia en Londres y sus negociaciones con los británicos, a lo que respondió que

sería de desearse que Francia, manejando con tacto a España, asumiera sobre ella su ascendiente y la indujera al

⁸⁵ Eduardo Martíre menciona por lo menos un par de proyectos para favorecer la emancipación hispanoamericana durante la época de los primeros gobiernos revolucionarios: “Vue générale sur les moyens d’ ataquér l’Espagne” París, 23 de abril de 1793; y el folleto *Apperçu sur une Expedition en Espagne*, que aconsejaba la invasión; también señala que en los archivos franceses existen abundantes informes de espías que fueron infiltrados en diversos puntos de la América española, sobre todo después de 1804. Martíre *op. cit.*, p. 48; por su lado, Carlos Villanueva da noticia de un proyecto girondino poco conocido, presentado el 25 de enero de 1793, según el cual se pretendía formar una alianza europea para expulsar a España del continente americano repartiendo sus colonias entre las potencias aliadas. Este proyecto nos revela uno de los principales intereses europeos en América, a saber, liberar los mercados de su exclusividad colonial: “Era condición especial que se daría la libertad comercial a las colonias de los aliados. *Esta libertad satisfará las colonias y evitará en el porvenir todo motivo de querella entre las potencias marítimas [...]*”, ver Villanueva, *op. cit.*, pp. 70-71.

establecimiento de un sistema de comercio y de gobierno que diera por resultado la unión de las colonias con la madre patria, a fin de impedir que Inglaterra realice el propósito que medita de arrebatarse a Francia y a España los inmensos recursos de las colonias españolas. Porque no hay que dudar de que Inglaterra cuenta que, si logra independizar las dos Américas, y atraerlas a ella, encontrará en los mercados americanos una salida igual a su producción manufacturera y una fuerza tal vez superior a la de todo el mundo.⁸⁶

Los planes de Miranda no prosperaron y fue expulsado de Francia; sin nada que perder, de nuevo se encaminó a Londres, donde las circunstancias ahora sí favorecieron su empresa. De hecho, se empezó a organizar una expedición libertadora que sería comandada por él mismo,⁸⁷ aunque pronto se comenzaron a dar los preliminares de la paz de Amiens, principios de 1802, y el proyecto terminó por echarse abajo. Sin embargo, para mantener su voluntad, los ingleses le ofrecieron una manutención decorosa y le prometieron que a la primera oportunidad la expedición se llevaría a cabo.

No tuvo que esperar mucho, pues las hostilidades hispano-británicas se reanudaron en diciembre de 1804. España se había propuesto guardar neutralidad en la batalla que libraba Inglaterra contra la Francia napoleónica, pero los británicos, temiendo que el monarca español volviera a ligarse a Francia después de la proclamación imperial de Napoleón,⁸⁸ y, sobre todo, preocupada de que la plata de las colonias llegara a las arcas francesas, le tomó cuatro buques cargados con el tesoro de América, orillándola de nuevo a su alianza. España reunió su flota, que con la francesa sumaba 32 navíos, y el 2 de octubre de 1805, al mando de Pètion de Villeneuve y Gravina, sucedió en Trafalgar la famosa batalla naval contra la flota inglesa, compuesta de 27

⁸⁶ *Ibidem*, pp.111-112.

⁸⁷ Se compraron pertrechos y se tenía ya contratado un buque para tal efecto, *ibidem*, pp. 118-119.

⁸⁸ 18 de mayo de 1804.

navíos al mando del almirante Nelson. En esta batalla la flota aliada fue despedazada e Inglaterra perdió a su mejor marino. Así feneció el poder marítimo de España, quedando sin medio de comunicarse con sus colonias, ni mucho menos defenderlas, situación que los británicos intentaron capitalizar lanzando expediciones sobre la América del sur, incluidos los planes de Miranda, aunque, como veremos, ninguna pudo alcanzar éxito.

En Inglaterra, a principios de 1804 sir Home Popham había comenzado con los arreglos para lanzar una expedición sobre Buenos Aires, sólo que en este caso su autor debió enfrentar obstáculos que no venían del exterior, sino debidos a los cambios en el gobierno británico que lo obligaron a dejar el proyecto en suspenso. Pitt, que estaba de regreso en el ministerio de asuntos extranjeros, tenía el reto de enfrentar la alianza hispano-francesa; era consciente de que Gran Bretaña no podría someter al imperio napoleónico por sí sola y de que España se encontraba agobiada por su forzada alianza. Con esa idea en mente, Pitt trató de ganarse la simpatía española y formar de nuevo una alianza antinapoleónica, por lo que debió cancelar todos los planes sobre Hispanoamérica a los que había dado aliento para no dar ningún motivo de ofensa a su posible aliada. A Miranda sólo lo autorizó a continuar por su cuenta con la empresa bajo la condición de que lo hiciera desde Estados Unidos y sin involucrar al gobierno inglés.⁸⁹ No obstante, todos los esfuerzos por construir la alianza fueron en vano ya que Napoleón desbarató la coalición en su contra antes de nacer: atacó y venció a los ejércitos austriaco y ruso en

⁸⁹ Para Guadalupe Jiménez Codinach, la razón de Pitt para no brindar apoyo oficial a Miranda puede hallarse en los acuerdos secretos celebrados ese año entre el gobierno español y una casa comercial británica para transportar capitales de sus colonias a la metrópoli, véase el capítulo VI de Codinach *op. cit.*; Villanueva afirma que Pitt no desamparó del todo a Miranda y que le entregó “unos tantos miles de libras”, además de convertirse en su fiador durante los preparativos de la expedición en Nueva York, ver Villanueva, *op. cit.*, pp. 143-167.

la batalla de Austerlitz⁹⁰ y proclamó un bloqueo continental al comercio inglés. En 1806 Napoleón se encontraba en la cúspide del poder al dominar casi toda Europa.

En el caso de la expedición contra Buenos Aires que sir Home Popham había pospuesto, en 1806 decidió llevarla a cabo sin el consentimiento del gobierno británico. Al parecer actuó inspirado por las pláticas de las que había sido partícipe el año anterior en Londres entre Miranda, Pitt, lord Melville y Nicolas Vansittart, quienes desesperadamente pretendían atraer a Inglaterra el comercio americano, con lo que, según creían, se detendría la extracción de riquezas que Napoleón hacía a través de las colonias de España.⁹¹ Convencido de que la victoria sería segura, Popham envió una expedición, al mando de William Carr Beresford, que desembarcó el 15 de junio, tomando la ciudad de Buenos Aires el 27 del mismo mes. Por medio de una proclama los ingleses anunciaron que garantizarían la justicia, propiedad y ejercicio de la religión católica, y que “la agraciable intención de S.M.B. [era] abrir un comercio libre y permitido semejante al de las *otras colonias inglesas*, especialmente de La Trinidad, cuyos habitantes se hallaban bajo el gobierno del mismo soberano”.⁹² El tono de la proclama encendió los ánimos de la población, pues comprendieron que las intenciones eran de conquista y no de alianza liberadora como en algún momento se había prometido,⁹³ con lo cual se inició la resistencia que condujo a la expulsión de los invasores el 12 de septiembre.

⁹⁰ 2 de diciembre de 1805.

⁹¹ Ello, aunado al hecho de que Popham contaba con una importante fuerza ociosa después de tomar el Cabo de Buena Esperanza el 10 de noviembre de 1805.

⁹² Citado por *ibidem*, p. 134, las cursivas son mías.

⁹³ *Vid supra*, p. 38.

Después de recibir refuerzos, tomar Montevideo y mantener bloqueado a Buenos Aires por meses, las acechanzas británicas llegaron a su fin el 3 de Julio de 1807, cuando las tropas organizadas tanto en Buenos Aires como en Montevideo lograron expulsarlos por completo; Popham fue juzgado en una corte marcial inglesa por haber actuado sin instrucciones, pero al final fue absuelto al concluirse que su mala conducta estuvo motivada por el intento de engrandecer a la madre patria.⁹⁴ Por su lado, la victoria acrecentó el orgullo y confianza de los rioplatenses, pues habían conseguido resistir una invasión extranjera sin la ayuda de su metrópoli.

Como hemos dicho, a los ingleses les preocupaba mucho que España estuviera financiando al imperio napoleónico a través de un subsidio mensual de 16 millones de reales que Carlos IV se comprometió, en noviembre de 1804, a entregar a cambio de su neutralidad,⁹⁵ recursos que, dicho sea de paso, provenían en su mayoría de la plata americana conseguida con la Consolidación de vales reales.⁹⁶ Además, los efectos del bloqueo continental comenzaban a hacer estragos en el comercio británico.

⁹⁴ Incluso “Los mercaderes de Londres se reunieron para regalarle una espada de honor, en premio de su conducta, digna de alabanza, dijeron, pues tendía a abrir nuevos mercados al comercio británico.”, *ibidem*, p. 137.

⁹⁵ Marichal, *op. cit.*, p. 187.

⁹⁶ La consolidación de vales reales fue decretada para América el 24 de noviembre de 1804, su intención formal, como el nombre lo indica, era “consolidar” los vales de la deuda pública española con un esfuerzo recaudatorio extraordinario; no obstante, la verdad es que su objetivo central fue conseguir liquidez para cumplir los compromisos contraídos con Napoleón. El decreto exigía reunir y depositar en la Tesorería Real, en calidad de préstamo al 5% anual (que nunca fue pagado a sus acreedores), el dinero constante y sonante perteneciente a catedrales, parroquias, conventos, juzgados de capellanías y obras pías, cofradías, hospitales y colegios, así como el remate de sus bienes raíces y la restitución del dinero prestado a particulares. Siendo la iglesia el principal agente financiero en América, la medida descapitalizó de golpe la economía colonial, provocando una funesta reacción en cadena que afectó a todos los sectores sociales; Nueva España fue el virreinato más afectado al aportar cerca del 70% del total del dinero reunido con esta medida (poco más de quince millones y medio de pesos). Ver Gisela von Wobeser, “La consolidación de vales reales como factor determinante de la lucha de independencia en México, 1804-1808”, *Historia Mexicana*, vol. LVI:2, 2006, pp. 373-424; Marichal, *op. cit.*, pp. 161-185.

Por su lado, Napoleón planeó ocupar Portugal para cerrar por completo los mercados europeos a la mercancía británica, pero para ello necesitaba desplegar su ejército sobre el territorio español. Estando ligadas ambas monarquías por el pacto de familia de 1796 no fue difícil conseguir la autorización, sólo que las desmedidas ambiciones napoleónicas no quedaron satisfechas con la invasión de Portugal y decidió entonces someter también a España. Como es sabido, en el verano de 1808 el ejército francés se convirtió en un ejército de ocupación, provocando una masiva resistencia del pueblo español.

Consumado el bloqueo europeo, los británicos necesitaban con urgencia dar salida a su comercio en otros mercados, por lo que la apertura comercial americana resultaba de particular interés. Además, apoyando la separación americana se interrumpiría el flujo de numerario hacia las arcas francesas, es decir, podemos entender el interés inglés en que los dominios españoles se separaran de su metrópoli en dos sentidos: como una estrategia defensiva en su guerra contra Napoleón, así como una estrategia económica destinada a abrir nuevos mercados.⁹⁷

De modo semejante, debemos entender que el interés napoleónico por dominar España y sus colonias se debió, sobre todo, a la rivalidad con Inglaterra; en este sentido, existen testimonios de que entre 1807 y 1808 el

⁹⁷ William Kaufmann anota: “Hacia 1804 el mercado parecía particularmente atractivo. La revolución industrial ya había infundido su magia en la industria inglesa. Artículos de algodón, lana, hierro y cuero, cerveza y papel, porcelana y carbón, eran todos producidos en cantidades siempre crecientes en Yorkshire y Lancashire, en los Cheviot y Gales. La era de la máquina por fin estaba en marcha y, sin embargo, con la desorganización legada por la guerra, el consumo se quedaba muy atrás del enorme chorro de mercancías. Mientras que el progreso productivo crecía en eficiencia, la expansión de la influencia de Francia hacía cada vez más inaccesible el mercado continental. Económicamente, para la Gran Bretaña el panorama era desolador y desalentador, a menos de tomar en consideración, como lo hacían muchos, las inexploradas y elusivas potencialidades de la América Latina.”, *La política británica y la independencia de la América Latina, 1804-1824*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1963, p. 15.

emperador recibió informes secretos donde se analizaba a detalle la situación de las colonias y fue a partir de esos informes que Napoleón diseñó su estrategia americana que trató de poner en práctica con la Constitución de Bayona.⁹⁸

Los intentos de 1806-1807 en el Río de la Plata dejaron buenas lecciones a los británicos: los hispanoamericanos no serían dócilmente colonizados por ninguna potencia europea, y el único beneficio que se podría obtener derivado del apoyo a la independencia sería gratitud y comercio libre. El descalabro de Buenos Aires provocó la sustitución de los ministros del gabinete británico, que ahora quedó en manos de dos personajes que desempeñarían un papel protagónico en la política internacional durante toda la segunda década del siglo XIX: George Canning y lord Castlereagh. El primero, al mando del ministerio de asuntos extranjeros, y el segundo del ministerio de guerra y colonias.⁹⁹ Castlereagh estudió el asunto americano suficientemente y llegó a la conclusión de que lo que más convenía a la política británica era favorecer el comercio libre, pero no a través de una conquista, como habían intentado sus predecesores, sino a través de la fundación de monarquías independientes en América, con príncipes que favorecieran la política británica.¹⁰⁰ De ese modo se evitaría el gasto de administrar colonias, se obtendrían los beneficios económicos tan urgentes para los industriales

⁹⁸ *Vid infra.*

⁹⁹ Más adelante Castlereagh también aparecerá mencionado como marqués de Londonderry. Como veremos, Castlereagh se hizo cargo de las relaciones exteriores británicas desde 1812 y, tras su suicidio, Canning lo sustituyó en el cargo en 1822.

¹⁰⁰ La idea de crear monarquías en América estuvo presente en todas las cancillerías europeas; semejante a la propuesta de Aranda de 1783, Castlereagh pensaba que éstas deberían girar alrededor de la órbita británica; Francia propuso lo mismo después de restaurar el absolutismo en España en 1823, pero Fernando VII rechazó rotundamente la propuesta de Jean-Baptiste Guillaume, conde de Villèle, ver Vázquez, *México, Gran Bretaña... op. cit.*, capítulo 3, apartado "Francia: una relación deseable". [en prensa].

británicos al contar con puertos libres para el comercio y se daría un golpe mortal a la principal fuente financiera de Napoleón al destruir el monopolio del comercio español

[...] cualquier intento por conquistar con vista a su futuro sometimiento a la Corona británica, seguramente fracasaría; y por lo tanto, considero que el único modo en que ellas puedan ser arrancadas de la Corona de España es por una revolución y con el establecimiento de un gobierno independiente dentro de ellas.¹⁰¹

Así fue como en 1808 se organizó una expedición con el propósito de liberar la América española y fundar reinos independientes;¹⁰² no obstante, los sucesos en la península cambiaron por completo el destino de la expedición. Inicialmente parecía que Miranda tenía los hados a su favor, pues con la invasión de Portugal y la abdicación del monarca español, Inglaterra se veía forzada a actuar directamente sobre América para evitar que cayera en manos de Napoleón; pero la resistencia española cambió por completo el escenario a principios de Junio, cuando representantes asturianos se presentaron ante el ministerio británico del exterior para solicitar su ayuda; Canning, el 15 del mismo, hizo valer el principio del equilibrio de poderes y afirmó que

[...] nosotros procederemos según el principio de que cualquier nación de Europa que salga a oponerse a una potencia [...] enemiga común de todas las naciones, cualesquiera que sean las existentes relaciones políticas de esa nación, se convierte instantáneamente en nuestra esencial aliada.¹⁰³

El interés prioritario de la política exterior británica cambió de forma abrupta, ahora el objetivo era evitar que la monarquía española sucumbiera

¹⁰¹ Wellesley a Castlereagh, 8 de febrero de 1808, citado por Kaufmann, *op. cit.*, p. 47.

¹⁰² Al mando estaría sir Arthur Wellesley y Miranda lo acompañaría como su segundo. Hay que resaltar que este fue el último intento que los británicos hicieron por apoyar oficialmente la independencia de Hispanoamérica, de ahí en adelante, optaron por una postura de neutralidad hasta 1825, cuando reconocieron la independencia hispanoamericana *de facto*.

¹⁰³ Citado por Kaufmann, *op. cit.*, p. 49.

ante los invasores, evitar su fragmentación y garantizar el flujo de numerario de sus colonias para financiar la resistencia.¹⁰⁴ A cambio, los ingleses esperaban que en la península se diera una actitud igualmente generosa abriendo su mercado colonial. A pesar de que el apoyo inglés a la causa española fue insobornable, con el pasar de los meses empezó a ser claro que los españoles no estaban dispuestos a corresponder con sus aliados permitiendo el comercio libre de sus colonias. Canning se impacientó ante la actitud rejeiga de la Junta de Sevilla, por lo que en septiembre de 1809 le escribió a su enviado en la península, Henry Wellesley:

es obvio que si España estuviese deseosa de hacer una devolución por la ayuda y protección que ella ha recibido, tal devolución había de encontrarse no en meras frases y declaraciones y vacías promesas de una impracticable e innecesaria ayuda a la Gran Bretaña, sino en gestiones y sacrificios de otra y más práctica clase [...] abriendo al comercio británico los puertos de Hispanoamérica, y permitiendo a este país de ese modo restablecer los depósitos de metálico que han quedado exhaustos al servicio de España¹⁰⁵

Los comerciantes británicos demandaban con impaciencia la apertura del comercio americano, al tiempo que en la península se sucedían descalabros militares.

Por si fuera poco, además de trastornar el orden político europeo provocando guerras, la Revolución Francesa tuvo graves consecuencias económicas en todo el sistema atlántico. Cuando se restableció la paz en 1815 quedó en evidencia la abierta contradicción entre los principios políticos que se querían restaurar y los intereses económicos que presionaban por un cambio hacia un sistema de intercambio más abierto. Pero no sólo eso, el proceso

¹⁰⁴ Incluso Miranda se volvió un personaje incómodo para los ingleses; a petición del embajador español en Londres, se llegó al punto de solicitarle se abstuviera de continuar con su actividad propagandística favorable a la emancipación.

¹⁰⁵ Canning a Wellesley, 16 de septiembre de 1809, citado por Kaufmann, *op. cit.*, p. 51.

revolucionario francés también provocó la primera independencia de la que había sido la más productiva de todas las colonias del Caribe, Haití, que se convirtió en el segundo Estado americano independiente al proclamarse república en 1804.¹⁰⁶

(paréntesis) Napoleón y las concesiones americanas: la Constitución de Bayona

Hecho preso el rey en 1808, así como el legítimo heredero al trono,¹⁰⁷ los sucesos que siguieron significaron un profundo quiebre¹⁰⁸ en el desarrollo histórico de la monarquía española; en este apartado sólo me quiero referir al golpe de timón en la política colonial que se pretendió dar con la proclamación de la Constitución de Bayona, con la cual se instauró una monarquía constitucional en España, se trató de legitimar a la nueva dinastía y evitar el desmembramiento del imperio haciendo algunas concesiones políticas a los americanos.

Aunque la Constitución de Bayona puede ser considerada producto de la pluma de Napoleón, antes de su proclamación, ocurrida el 7 de Julio de 1808, el emperador ordenó que se reuniera una Asamblea para discutir el proyecto. Compuesta en su mayoría por españoles, en ésta se dio espacio a la representación de América, hecho inédito que marcaba un cambio radical respecto de la manera en que se había tratado a las colonias. Los representantes fueron elegidos arbitrariamente entre sujetos nacidos en América que se encontraban en aquel momento en la península; así tenemos

¹⁰⁶ Lamentablemente no puedo ocuparme aquí del complejo e interesante proceso de independencia haitiana iniciado en 1791, quiero solamente mencionar que ésta incidió de forma negativa en la América española, pues provocó el temor de que la rebelión de esclavos se pudiera propagar, al igual que las ideas revolucionarias francesas. Ver Juan Bosch, *De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe, frontera imperial*, Madrid, Alfaguara, 1970, pp. 373-538.

¹⁰⁷ Las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII tuvieron lugar el 5 y 6 de mayo respectivamente, en Bayona.

¹⁰⁸ El suceso desencadenó una verdadera revolución que desembocó en la Constitución liberal promulgada en Cádiz el año de 1812.

que Francisco Antonio Zea (Medellín),¹⁰⁹ Ignacio Sánchez de Tejada (Santa Fe de Bogotá), José del Moral (México), José Hipólito Odoardo y Grand Pré, José Ramón Milá de la Roca y Nicolás de Herrera (Buenos Aires), se convirtieron en voceros de las provincias ultramarinas.

En general, los representantes americanos condescendieron con el proyecto napoleónico porque en él advertían la posibilidad de satisfacer algunos de sus intereses. Durante su participación en las discusiones expusieron los agravios de que eran objeto y ofrecieron argumentos a favor de un cambio en la organización de la monarquía; por medio de Francisco Antonio Zea, quien se convirtió en el portavoz del grupo, se manifestaron del siguiente modo:

Olvidados de su gobierno; excluidos de los altos empleos de la monarquía, privados injustamente de las ciencias y de la ilustración, y por decirlo todo de una vez, compelidos a rehusar los mismos dones que les ofrece la naturaleza con mano liberal, ¿podrán los americanos dejar de proclamar con entusiasmo una monarquía que se anuncia por apreciarlos, que los saca del abatimiento y la desgracia, los adopta por hijos y les promete la felicidad?¹¹⁰

¹⁰⁹ La actuación política de Zea a lo largo de su vida estuvo marcada por la polémica; nacido en Medellín en 1776, fue involucrado en la supuesta conspiración de Antonio Nariño de 1794, y enviado al exilio; permaneció encarcelado en Cádiz tres años y, debido a su talento, cuando fue liberado pasó a servir al rey en misiones científicas por Europa, incluso llegó a convertirse en director del Jardín Botánico de Madrid en 1805. Cuando la invasión napoleónica a la península, Zea fue hecho portavoz de los representantes americanos durante las reuniones de Bayona y después de ello pasó a servir a la nueva dinastía hasta la caída del régimen napoleónico en 1814. Después de un par de años exiliado en Londres, pasó a Venezuela en 1816 y se unió al movimiento insurgente al mando de Bolívar, donde ejerció varios cargos públicos en los gobiernos revolucionarios. En 1819 el Congreso de Angostura lo eligió vicepresidente y fue enviado a Europa para negociar el reconocimiento de la independencia. Instalado de nuevo en Londres, el 7 de octubre de 1820 dirigió al enviado español en aquella ciudad, duque de Frías, un “Plan de reconciliación y proyecto de confederación hispánica”, el cual no tuvo éxito. Negoció empréstitos que después serían desconocidos por el gobierno al que representaba, argumentando que no estaba facultado para ello; impaciente con la actitud europea de posponer indefinidamente el reconocimiento, redactó, desde París, su célebre “circular a los gabinetes de Europa” (ver nota 159) redactada en un tono desafiante que desagradó a europeos y americanos, y que le valió la revocación de sus poderes, a pesar de que con ella no se hacía otra cosa sino afirmar los derechos soberanos de las nuevas naciones. Su muerte acaeció el 28 de noviembre de 1822, en Londres. Ver Diana Soto Arango, *Francisco Antonio Zea: un criollo ilustrado*, Madrid, Ediciones Doce Calles, 2000.

¹¹⁰ Citado por Martiré *op. cit.*, p. 38.

La esperanza de los representantes americanos era que Napoleón atendiera sus demandas y mantener así perfectamente unida la monarquía. En la versión final del texto de Bayona se incluyeron varias de las peticiones americanas, a pesar del disgusto de los representantes peninsulares; no obstante, la dominación francesa fue rechazada por completo en América y la constitución de Bayona no llegó a ponerse en práctica. Es digna de hacerse notar la nueva actitud de la metrópoli bajo el control napoleónico, que contrastaba con la política que los Borbón habían tenido hacia América, invariable en una postura colonial-mercantilista desde los tiempos de Carlos III hasta la restauración liberal de 1820-1823,¹¹¹ e incluso después de que en 1808 se abrió en la península un verdadero proceso revolucionario. Tal vez la palabra cerrazón parezca exagerada, pero ¿cómo describir entonces una postura que fue cuestionada por propios y extraños, y que la realidad demostraba errada sin posible discusión? A pesar de las declaraciones de igualdad entre españoles y americanos, las autoridades peninsulares nunca modificaron su concepción colonialista.¹¹² En 1832 Lucas Alamán, en una comunicación a Manuel Eduardo de Gorostiza, enviado mexicano en Londres, hizo una contundente definición de la política española aplicable a todo el periodo de estudio que nos ocupa: “Difícilmente se encontrará en la historia un Gobierno que menos

¹¹¹ En el trienio liberal de 1820-1823 hubo una actitud de mayor apertura hacia las ideas de libre comercio e igualdad de las colonias, pero se tuvo que esperar hasta la restauración de Fernando VII en el trono (mayo de 1823) para que se decretara la libertad de comercio para todas las potencias amigas, el 18 de enero de 1824, medida que, como veremos, atendió a intereses no económicos. Con ello se abandonó la posición mercantilista, no así la colonialista, que debió esperar una década más. Para las reacciones internacionales a este decreto ver *El Sol* # 300, 9 de abril de 1824 y el *Águila Mexicana* # 15 y 53, 29 de abril y 6 de junio de 1824, respectivamente.

¹¹² Nótese que hablamos sólo de una posición oficial, pues no debemos olvidar que hubo liberales peninsulares, gran parte de ellos exiliados en Londres tras el regreso de Fernando en 1814, que vieron con simpatía la independencia e incluso algunos, como Xavier Mina, perdieron la vida en expediciones con ese fin. Ver Jiménez Codinach, *op. cit.*, cap. VII, pp. 265-330.

conozca sus intereses, el espíritu del siglo en que vive y los progresos de los demás como el Español".¹¹³

Reacción hispanoamericana a la invasión napoleónica en la península (1808)

¿Cómo se dio el paso entre una muy general noción de que sería conveniente separar a España de sus posesiones en América, al enfrentamiento entre dos entidades políticas distintas, una de las cuales afirmaba su existencia independiente de la otra?

Como hemos visto, la mayor parte del interés por separar las colonias españolas de su metrópoli se encontraba estrechamente vinculado a motivaciones económicas relacionadas con el comercio trasatlántico, la concepción geopolítica de las potencias en guerra con España, así como la percepción americana de que había que liberarse de lo que se consideraba un mal gobierno, pero sin duda, ninguna de las razones anteriores tuvo un efecto tan trascendente como la crisis política provocada en la monarquía con la invasión napoleónica de 1808.

A la desaparición de la autoridad legítima tras las abdicaciones del soberano y su sucesor en la persona de Napoleón, le siguió un complejo proceso de transición y redefinición política, tanto en la península como en las colonias, que al tratar de ser revertido en 1814 saldó por completo el camino de la independencia.¹¹⁴

¹¹³ Alamán a Gorostiza, 31 de marzo de 1832, en Antonio de la Peña y Reyes (comp.), *Lucas Alamán. El reconocimiento de nuestra independencia por España y la unión de los países hispanoamericanos*, México, Porrúa, 1971, p. 9.

¹¹⁴ A este proceso José María Portillo Valdés lo ha definido como de "federación negada"; de acuerdo con él, la respuesta americana a la crisis –por cierto, muy semejante a la de la península–, ejerciendo los pueblos la soberanía en nombre del rey, generó una dinámica que colocaba a las posesiones coloniales en igualdad con los reinos peninsulares, creando una especie de "sistema federativo" español; no obstante, esta posibilidad fue rechazada tenazmente en España y aunque en la constitución de Cádiz se asentó la

El pretendido reconocimiento de una nueva dinastía en el trono español en 1808 no fue cosa sencilla, como hemos dicho, al conocerse en América la mudanza de dinastía en la península, la reacción fue de completo rechazo ya que la idea de quedar sujetos a la impía Francia no era muy popular. Napoleón había girado instrucciones a su ministro de negocios extranjeros, conde de Champagny, para que hiciera saber a los súbditos americanos la nueva situación en la monarquía. Con fecha de 17 de mayo,¹¹⁵ Champagny se dirigió a las máximas autoridades americanas para comunicarles las abdicaciones a favor de Napoleón y el ascenso de su hermano José al trono español:

La dinastía ha cambiado; pero la monarquía subsiste. Usted debe considerar a honor y a deber defender la parte de ese depósito a usted confiada y a impedir que una monarquía tan bella pierda una sola de sus preciosas posesiones [...] El lazo que unirá a Francia con España no podrá dejar de ser útil a las colonias americanas, desde el momento que se abre un campo más vasto a su comercio.¹¹⁶

El objetivo de este mensaje era garantizar la continuidad del sistema colonial al confirmar en su autoridad a los antiguos funcionarios reales, a la vez que, en

igualdad entre españoles americanos y peninsulares, el ejercicio práctico de ésta quedó suspendido en tanto no se delimitara un nuevo orden político territorial en América, distinto a los virreinos. América debía acatar su condición de colonia, subordinada a los intereses de la metrópoli, lo que significó de hecho la expulsión de América de la monarquía española: “[...] las provincias americanas habían sido ya expulsadas de la federación hispana o, mejor dicho, nunca fueron admitidas realmente a la misma. En un momento en que tanto en la parte europea como en la americana se entendió que la monarquía debía refundarse y que, para asegurar su permanencia debía hacerse desde un nuevo planteamiento constitucional de la misma, a las provincias de América no les fue ofrecido un nuevo pacto que las vinculara de manera estable y aceptable a la patria política. Podían seguir siendo nación española por razones de religión, lengua, cultura y, sobre todo, dependencia pero, como señalaron repetidamente sus juntas, desde un primer momento, nada les estaba integrando políticamente en la nueva patria española que debía surgir de la profunda crisis de la monarquía”. La Constitución de Cádiz, aunque trató de enmendar el agravio declarando que eran “parte constituyente de la nación española”, no llegó a hacer valer la declarada igualdad. De cualquier modo, la constitución fue abolida por Fernando en 1814, cancelando en forma definitiva todo posible arreglo. Ver *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, Marcial Pons, 2006, p. 103.

¹¹⁵ Así fechadas, en realidad las remitió tardíamente, entre el 25 y 30 de Junio, retraso que pudo haber hecho la diferencia pues los enviados ingleses llegaron pocos días antes.

¹¹⁶ “Nota para los Virreyes y capitanes generales,” Bayona, 17 de Mayo de 1808, en Villanueva, *op. cit.*, p. 175.

un intento de seducción, ofrecer ventajas a los súbditos americanos para legitimar al nuevo orden.

Las noticias atravesaron rápidamente el Atlántico y el 15 de julio llegaron a Caracas. Dada la gravedad de la situación, la rapidez con que actuó el gabinete inglés fue determinante para evitar que los franceses predispusieran a su favor a los colonos americanos. El desconcierto que provocaron las noticias, tanto en Caracas como en el resto de los dominios americanos, hizo que al principio ninguna autoridad descartara cooperar con los franceses, circunstancia especialmente notable en el caso de los virreyes, quienes guardaron celosamente la ratificación en sus cargos por parte de la nueva administración.¹¹⁷

Los ingleses, ahora aliados de la causa española, informaron de los sucesos que tenían lugar en la península: les interesaba sobre todo hacerle saber a los americanos que el pueblo español se hallaba en armas contra el invasor y de la formación de Juntas que gobernarían en representación de Fernando VII. En general¹¹⁸ la reacción americana fue de rechazo a la imposición de un nuevo monarca; no obstante, la posibilidad que se abría para organizar gobiernos autónomos en representación de Fernando VII resultó ser una caja de Pandora, porque haría chocar diversos intereses que más tarde acabarían por desatar verdaderas guerras civiles.

Para las autoridades coloniales no había duda de que era preferible conservar el orden vigente, aunque ello implicara aceptar el yugo napoleónico

¹¹⁷ Incluso Iturrigaray, virrey de la Nueva España, quien quemó los papeles franceses que recibió en franca actitud de no acatamiento, se previno conservando el papel que lo confirmaba en su cargo. Ver Villanueva, *op. cit.*, p. 204.

¹¹⁸ No hubo ni una sola adherencia oficial, pero en casos como el de Santiago Liniers, virrey del Río de la Plata, su inclinación hacia la nueva monarquía sólo fue atajada por el temor a la reacción violenta que ésta podría causar entre la población bonairense.

en caso de que su dominio se consolidara en la península, pues cualquier alteración a ese orden podría significar graves riesgos en su posición de privilegio; por ello, preferían esperar a conocer el desenlace de los sucesos en la península antes que permitir a los criollos tomar la iniciativa y organizar gobiernos autónomos. No obstante, fuera del estrecho círculo gobernante, se empezaron a considerar diferentes posibilidades para responder a la crisis, provocando la aparición de un profundo conflicto político; ¿ante la ausencia del monarca la soberanía regresaba a los pueblos? ¿bajo qué forma se debía conservar la soberanía, formando un gobierno nuevo, conservando el que se tenía? ¿sería éste legítimo y soberano? Por paradójico que parezca, la fidelidad proclamada a Fernando VII era en realidad una afirmación de soberanía. Al igual que los peninsulares, los americanos no creían tener por qué acatar la voluntad arrancada a su monarca en Bayona, al ser cedidos a Napoleón. Proclamarse fernandistas era proclamarse soberanos; pero ello, a su vez, desde la perspectiva colonialista peninsular, implicaba un acto de rebeldía, pues el estatus de subordinación les impedía el ejercicio de la misma.

El desmoronamiento del imperio colonial se anunciaba como un proceso inminente que una vez iniciado era difícil de detener; el 25 de mayo de 1809 se formó en Chuquisaca la primera Junta de Gobierno independiente en América. A esta le siguió, el 16 de julio, otra en La Paz, al mismo tiempo que en España las tropas napoleónicas continuaban con su avance. A pesar de que en el principio de la crisis hubo claras muestras de que la intención era salvar a la monarquía y no caer bajo el dominio francés —se hicieron generosas contribuciones para la resistencia y hubo efusivas manifestaciones de fidelidad al deseado— la sola formación de las juntas provocó un gran temor en las

autoridades frente a la idea de que se estuviera buscando la independencia y, en consecuencia, ambas fueron extinguidas con violencia; el futuro de la monarquía parecía en entredicho.

El 10 de agosto se formó en Quito una Junta Suprema que depuso a la autoridad colonial y organizó un gobierno en nombre de Fernando VII.¹¹⁹ El plan era que los corregimientos aledaños a la ciudad reconocieran a la nueva autoridad, pero no fue así. En Santa Fe de Bogotá, sede del gobierno virreinal, se organizó una expedición para someter a los que se consideró rebeldes.¹²⁰

Al parecer, el rechazo americano al nuevo orden que se pretendió instaurar en 1808 no causó reacciones inmediatas en el nuevo monarca español. Quizá debido a que su atención se enfocaba en la situación bélica de la península o a la interpretación positiva que le dio al hecho de que las colonias desearan permanecer fieles a Fernando,¹²¹ lo cierto es que José I no puso mayor empeño en ganar para su causa a las colonias americanas antes de marzo de 1809. Pero su hermano no acostumbraba tomar las cosas a la ligera, muy por el contrario, Napoleón estaba muy interesado en el futuro de las posesiones americanas, pues al haberse convertido América en la principal fuente de liquidez para la resistencia española y sus aliados británicos, era de vital importancia bloquear esa fuente de recursos, aun a costa de fragmentar la

¹¹⁹ Como pasaría en la mayoría de casos, a esta Junta sólo le faltó darse una constitución para convertirse del todo en Estado soberano. Como presidente tuvo al marqués de Selva-Alegre, Juan de dios Morales fue ministro de Relaciones Exteriores y Guerra, Manuel Rodríguez Quiroga quedó a cargo de Gracia y Justicia y Juan Larrea de Hacienda.

¹²⁰ En casi ningún lugar se lograron consensos respecto a qué posición tomar ante las inéditas circunstancias; en Santa Fe hubo partidarios de los quiteños, pero no los suficientes como para sostener su causa. Del mismo modo, la represión fue sostenida sólo por algunos grupos, e incluso la decisión de organizar la expedición la tomó el Virrey Antonio José Amar y Borbón en forma unilateral.

¹²¹ La fidelidad fernandista fue interpretada por el nuevo gobierno como un deseo por mantenerse unidos a la monarquía española, misma que él comandaba, por lo cual, “cada victoria ganada en España sería otra ganada en las colonias”, según palabras de Champagny al embajador francés en España, Mr. de la Foret, 9 de diciembre de 1808, citado por Villanueva, *op. cit.*, p. 230.

monarquía española. Esta última opinión la manifestó el 12 de diciembre de 1809: en aquella fecha declaró que favorecer la independencia americana era algo deseable, siempre y cuando con ello se garantizara anular toda relación de los nuevos Estados con los británicos.¹²² Miranda, que en otro tiempo había buscado la ayuda del emperador, ahora residente en Londres, con una pensión y quizá con el recuerdo de la prisión sufrida durante su última visita a París, al enterarse de los planes desconfió de sus intenciones y prefirió permanecer a lado de los británicos; pocos meses después comenzó a publicar el periódico *El colombiano*,¹²³ desde cuyas páginas sostuvo un discurso marcadamente antinapoleónico.

Mientras tanto, el avance de las tropas francesas sobre Andalucía provocó que la Junta Central se disolviera el 29 de enero de 1810; ante la necesidad de constituir cualquier figura que representara un gobierno Español, los antiguos miembros de la Junta decidieron aceptar el consejo del enviado inglés y formaron una Regencia, que, por cierto, recuperaba la figura regia que se había perdido con las Juntas. En la península todo parecía indicar la total derrota ante el invasor francés.

Cuando estas últimas noticias llegaron a Caracas¹²⁴ se reanimó el espíritu juntero-fernandista-antinapoleónico. El 17 de abril, los comisionados de

¹²² “Exposé au Corps Legislative”, citado por Villanueva, *op. cit.*, p. 232. A los españoles no les pareció simpática la idea, e incluso el embajador francés en esa nación recomendó omitir la traducción e impresión del discurso del emperador en la *Gaceta* de Madrid, pues ante la susceptibilidad de los españoles frente al tema americano, era preferible tratar el asunto con cuidado.

¹²³ El propósito del periódico era “enterar a las provincias ultramarinas de la monarquía de cuanto sucede en España y Europa en materias política y militar, relacionadas con su propia situación y porvenir, a fin de ponerlas en estado de juzgar y decidir sobre su suerte”, Caracciolo Parra, *El Colombiano de Francisco de Miranda*, Caracas, Publicaciones de la secretaría general de la décima conferencia latinoamericana, 1952, p. XII; al conocer Miranda de los sucesos de abril en su natal Caracas, decidió seguir la lucha desde territorio americano, en donde desembarcó en diciembre de ese año.

¹²⁴ Por su posición geográfica, el flujo de noticias europeas a Caracas siempre fue más ágil que a cualquier otro punto de las colonias continentales.

la Regencia, Carlos Montúfar y Antonio Villavicencio, sin quererlo revivieron los intentos de formar una Junta de Gobierno autónomo. Su llegada se interpretó como una clara manifestación de desgobierno, pues la Regencia se había formado sin tomarle parecer a los americanos, quienes en ese momento supuestamente ya habían sido reconocidos como iguales.¹²⁵ Un grupo de notables destituyó, encarceló y envió a la península a las autoridades, y el 19 quedó formada la “Junta Suprema Conservadora de los derechos de Fernando VII”. Ésta daba por cierta la derrota en la península a manos de los invasores, desconocía la autoridad de la Regencia, por haber sido formada sin tomar en cuenta el parecer de las colonias americanas, y guardaba la soberanía a Fernando VII. Mediante un manifiesto, la Junta se dirigió el día 27 a “todas las capitales de América”, conminándolas a “contribuir a la grande obra de confederación americana española” bajo los principios de “fidelidad a nuestro desgraciado monarca; guerra a su tirano opresor; fraternidad y constancia”.¹²⁶ Es muy probable que, ante el vacío de poder que se vivía en ese momento, los caraqueños sólo estuvieran previniéndose de caer bajo el yugo francés llamando a la unidad a las otras colonias, al mismo tiempo que aprovechaban la circunstancia para deshacerse de la odiosa autoridad colonial en turno.

Antes de continuar, conviene anotar aquí que en aquel momento el uso de los términos federación y confederación no estaban claramente

¹²⁵ La Junta Central, por decreto del 22 de enero de 1809 afirmó que: “[...] los vastos y preciosos dominios que España posee en las indias, no son propiamente Colonias, o Factorías como los de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española [...]”, citado por Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1999, p. 32; Por si quedaba alguna duda, la Regencia ratificó lo dicho a través de la “Proclama del Consejo de Regencia de España e Indias a los americanos españoles, 14 de febrero de 1810”.

¹²⁶ “La Suprema Junta Conservadora de los derechos de Fernando VII en Venezuela: a los Cabildos de las capitales de América. 1810”, en Pedro Grases (ed.), *Pensamiento Político de la emancipación venezolana*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988, pp. 259-261.

diferenciados y que lo que con su uso se estaba dando a entender es la desvinculación de que eran objeto las unidades políticas que conformaban a la monarquía; parece en realidad que siendo soberana cada provincia o ciudad por separado, al convocar a las otras a formar una “federación” o “confederación” lo que querían era dar cierta continuidad y coherencia a la monarquía que en aquel momento se hallaba en entredicho y no formar un Estado nuevo bajo una forma federal.¹²⁷ Lo anterior es importante porque, sobre todo después de 1814, se seguirá hablando ambiguamente de federaciones y confederaciones, pero cada vez será más para referirse a la unidad de entidades políticas nuevas, ajenas a la monarquía española, como iremos viendo.

Parece claro, entonces, que los caraqueños no estaban proclamando su completa separación de España, es decir, no querían formar estados independientes y unirlos de acuerdo a la definición actual de “confederación”; en este sentido, no hay que perder de vista que la reorganización del Estado hasta aquí no era independentista, sino que se planteaba como la respuesta lógica frente al desmoronamiento de los fundamentos de la monarquía para

¹²⁷ Según la definición actual de los términos “[...] el concepto confederación entra en el campo de atención del derecho internacional, y el de federación en el del derecho constitucional. La diferencia no sólo es de interés académico; es importante porque la confederación no crea un nuevo estado distinto de los miembros; en tanto que en la federación surge el superestado federal, que asume facultades que dejan de pertenecer a los estados miembros. Antonio Gazol Sánchez, *Bloques económicos*, México, Facultad de Economía, UNAM, 2007, p. 39; sin embargo, atendiendo a las advertencias de José Carlos Chiaramonte, no debemos perder de vista que durante los años de que hablamos, los conceptos federación y confederación se utilizaban indistintamente para referirse a lo mismo, es decir, entidades políticas soberanas unidas con propósitos definidos, pero sin llegar a formar un solo Estado al cual se le delegase la soberanía, es decir, el significado de ambos términos estaba más cerca del actual concepto de confederación que de federación. Entonces, no podemos asumir que los ejemplos citados fueran verdaderas proclamaciones de independencia para formar entidades políticas nuevas, sino por el contrario, se trataba de afirmar la conservación de lo que dentro de la tradición política hispana constituía el núcleo fundamental de la soberanía, sin perder la noción de unidad o pertenencia a una entidad política más grande, la monarquía española, que en ese momento se hallaba en crisis. Ver José Carlos Chiaramonte *Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1997, pp. 119-120.

guardar en depósito la soberanía de Fernando VII mientras permaneciera roto el pacto monárquico; no obstante, el umbral que separaba ambas nociones, la autonomía dentro de un mismo cuerpo político, de la completa independencia de éste pronto comenzó a ser difuso.

Otro ejemplo de este tipo de llamados a la unidad federativa, pero aún sin plantear la creación de Estados nuevos, lo podemos encontrar en el “Oficio de la junta gubernamental del Paraguay a la de Buenos Aires comunicando las resoluciones tomadas en el Congreso del 20 de junio de 1811”; en este documento se puede apreciar la misma idea de confederar a las depositarias de la soberanía (en este caso se refiere a las provincias) para *conservar* la unidad, no para, por ejemplo, exigir su reconocimiento por la comunidad internacional, sino sólo para tratar de darle continuidad a un orden que amenazaba con desmoronarse

La confederación de esta Provincia con las demás de nuestra América, y principalmente con las que comprendía la demarcación del antiguo virreinato, debía ser de un interés más inmediato, más asequible, y por lo mismo más natural, como de pueblos no sólo de un mismo origen sino que por enlace de particulares recíprocos intereses, parecen destinados por la naturaleza misma, a vivir y conservarse unidos.¹²⁸

Este momento de crisis fue también el punto de partida de una serie de luchas encarnizadas entre los propios españoles americanos, pues aunque los conflictos locales de poder habían sido habituales, fue a causa del casi total desvanecimiento del gobierno que las soberanías entraron en competencia. Quizá esto se pueda ilustrar con el episodio de la formación de la Junta Gubernativa de Santa Fe de Bogotá el 21 de Julio de 1810: con la noticia de

¹²⁸ Citado por Ricaurte Soler, *La nación hispanoamericana. Estudios histórico-críticos sobre la idea nacional-hispanoamericana*, Panamá, Ediciones Instituto Nacional de Cultura, 1978, pp. 29-30.

que en Cartagena y Caracas se había desconocido a la Regencia y se habían formado Juntas de Gobierno autónomas, los bogotanos propusieron constituir un gobierno unitario sobre los siguientes fundamentos

[...] *debieran formarse sobre las bases de libertad e independencia respectiva de ellas, ligadas únicamente por un sistema federativo, cuya representación deberá residir en esta capital para que vele por la seguridad de la Nueva Granada, que protesta no abdicar los derechos imprescriptibles de la soberanía del pueblo a otra persona que a la de su augusto y desgraciado monarca don Fernando VII, siempre que venga a reinar entre nosotros*¹²⁹

La unidad se planteaba por la necesidad de dar algún tipo de continuidad a la organización política que hasta ese momento los había regido, pero aún sin definir claramente cuál sería el estatus del orden así formado.

De forma paralela, cuando a Buenos Aires llegó la noticia de la disolución de la Junta de Sevilla y la formación de la Regencia, 14 de Mayo de 1810, el virrey Cisneros, tratando de evitar su caída con algún movimiento de los criollos, mandó publicar las nuevas y el 18 expidió una proclama donde convocó a una “confederación de virreyes” para conservar la soberanía española sobre América en caso de que Napoleón tomara la península, pero no consiguió sostenerse mas que unos cuantos días. En Chile, en septiembre del mismo año, Juan Martínez de Rozas, en su *Catecismo político-cristiano* hablaba de la conveniencia de formar una confederación americana capaz de rechazar una invasión extranjera, temiendo sobre todo a Francia. También Juan Egaña, a petición de la Junta Gubernativa, redactó un *Proyecto de una*

¹²⁹ “Junta de Santa Fe: Convocatoria a las Provincias (29 de julio de 1810)”, en José Luis Romero y Luis Alberto Romero (eds.), *Pensamiento político de la emancipación*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1977, pp. 149-153.

Declaración de los Derechos del Pueblo de Chile donde sostenía como necesario que las Juntas americanas actuaran de común acuerdo.¹³⁰

Nueva España resulta ser un caso atípico, pues desde 1808 el dilema había sido provisionalmente resuelto. Tal vez por motivos personales, el virrey Iturrigaray apoyó la formación de una Junta de Gobierno en la ciudad de México, pero antes de que ésta se constituyera, el ayuntamiento de la ciudad, apoyado por un importante grupo de comerciantes, depuso al virrey y lo mandó preso a la península, instaurando un tenso *statu quo* que fue perturbado no por las noticias de 1810, sino por un levantamiento popular acaudillado por un párroco, a partir del cual se desató un complejo proceso de guerras.

Sin embargo, tal vez como producto de la ambigüedad de la soberanía que ejercían, entre las primeras acciones que tomaron las Juntas de Gobierno americanas fue enviar misiones diplomáticas cerca de las potencias europeas;¹³¹ Caracas envió comisionados a las Antillas, buscando la protección de la flota británica contra los franceses, a Londres mandó a Luis López Méndez y Simón Bolívar para obtener pertrechos de guerra e iniciar relaciones de amistad y comercio, con el mismo objeto envió a Juan Vicente Bolívar y Telésforo de Orea a Washington; la de Buenos Aires envió a Matías Irigoyen a Gran Bretaña en búsqueda de protección frente a la amenaza francesa, y tiempo después envió a López a territorio norteamericano; Incluso Hidalgo, durante el breve tiempo que duró su insurrección en Nueva España, envió a

¹³⁰ Más tarde, este interesante documento fue reelaborado y organizado en función de cuatro principios básicos: 1) proclamar la total independencia, 2) formar una federación de los nuevos Estados “para la seguridad exterior contra los proyectos de Europa”, 3) llegar a un entendimiento con las potencias europeas (“es casi imposible que la América pueda consolidar perfectamente su sistema sin ponerse de acuerdo con la Europa o con alguna parte principal de ella”), y 4) la celebración de un Congreso hispanoamericano que fungiría como autoridad suprema para organizar una federación independiente. Se puede ver el texto completo en Alejandro Álvarez, *La diplomacia de Chile durante la emancipación y la sociedad internacional americana*, Madrid, Editorial-América, 1910, pp. 257-262.

¹³¹ En esto, como en muchas otras medidas, coincidieron las Juntas americanas y las españolas.

Pascasio Ortiz de Letona a Washington para buscar el apoyo de los Estados Unidos, pero en ese momento el estatus de los gobiernos hispanoamericanos todavía era sumamente indefinido, por lo que los gabinetes europeos, caso aparte el de Napoleón, ni siquiera se atrevieron a darle a estas misiones un carácter oficial, limitándose a escucharlos de manera informal. Habría que esperar hasta el fin de las guerras napoleónicas para que los escrúpulos de la política europea que los había mantenido a raya del conflicto hispanoamericano se empezaran a agotar.

Por lo pronto, fue en Venezuela donde tuvo lugar la primera manifestación clara y abierta de independencia y de la intención de formar una entidad política nueva, separada por completo de la monarquía española. El 5 de Julio de 1811, la que había sido Junta Conservadora de los derechos de Fernando VII proclamó su completa independencia de España a través de un manifiesto:

[...] declaramos solemnemente al mundo que sus provincias [de Venezuela] reunidas son, y deben ser de hoy más de hecho y de derecho, estados libres, soberanos e independientes, y que están absueltos de toda sumisión y dependencia de la corona de España, o de los que se dicen o dijeren sus apoderados o representantes, y que como tal estado libre e independiente, tiene un pleno poder para darse la forma de gobierno que sea conforme a la voluntad general de sus pueblos, declarar la guerra, hacer la paz, y formar alianzas, arreglar tratados de comercio, límites y navegación, y hacer y ejecutar todos los demás actos que hacen y ejecutan las naciones libres e independientes [...]¹³²

Al conocerse esta noticia en París, el entonces ministro de relaciones extranjeras, Hugo de Maret, duque de Bassano, comunicó al ministro plenipotenciario francés en Estados Unidos, Mr. Serurier, que en función del

¹³² “Manifiesto del Congreso de Venezuela sobre la declaración de independencia”, 5 de julio de 1811, en José Manuel Restrepo (comp.), *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, Tomo I, Apéndice de la Historia de Colombia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Dirección de Divulgación cultural, Publicaciones, 1969, p. 313.

acontecimiento, el emperador había decidido apoyar y reconocer la independencia americana, bajo la única condición de que los nuevos Estados que se proclamaran en América no entraran en ningún compromiso con los ingleses; Napoleón pensaba que los norteamericanos aprovecharían la oportunidad de aventajar comercialmente a los británicos y por ello apoyarían esta determinación, incluso brindando apoyo material

La intención de S. M. [Napoleón] es favorecer este movimiento general y dar aliento a la emancipación de todas las Américas. [...] S.M. no se limita por más tiempo a dar su aprobación al principio de independencia, pues está resuelto a ayudar a obtenerla favoreciéndola con envíos de armas y con todos los socorros de que pueda disponer, recabando por única condición que la independencia de las colonias sea un hecho puro y simple, y que las dichas colonias no contraigan ningún compromiso particular con los ingleses.
[...] tratará usted de ponerse en comunicación [con los agentes hispanoamericanos] para conocer sus propósitos, la clase y calidad de socorros que cada colonia necesita en particular, y los arreglos comerciales y políticos que estén dispuestos a negociar con la potencia que secundare su independencia.¹³³

El agente venezolano en Estados Unidos, Telésforo de Orea, recibió con algarabía la resolución de Napoleón e intentó negociar de inmediato un Tratado de amistad y comercio con los norteamericanos, convencido de que estarían en sintonía con aquellas ideas; no obstante, pronto comprobó que la esperanza de que los vecinos del norte hicieran suya la causa de los americanos estaba lejos de ser real. El secretario de estado, James Monroe, se limitó a afirmar que el tema era del mayor interés para su nación y que se hallaban trabajando en él, sin ofrecer una determinación clara. Durante su mensaje a la nación a principios de diciembre, el entonces presidente de la unión, James Madison, se refirió al asunto en los siguientes términos:

¹³³ Bassano a Serurier, París, 16 de septiembre de 1811, citado por Villanueva, *op. cit.*, pp. 278-279.

Vemos con vivo interés el establecimiento de soberanías independientes en las provincias hispanas de América. Como vecinos y habitantes del mismo hemisferio, los Estados Unidos estamos profundamente preocupados por su bienestar. Pero sólo cuando esas provincias hayan logrado la condición de naciones, por el justo ejercicio de sus derechos, el Senado y la Cámara de representantes se unirán al Ejecutivo para establecer con ellas, como Estados soberanos e independientes, las debidas relaciones amistosas y comerciales.¹³⁴

Tal como el gobierno norteamericano afirmaba, la proclamación de la independencia sólo era un primer paso, el siguiente consistía en constituir un gobierno estable, capaz de ofrecer pruebas mínimas de su viabilidad como Estados independientes para que se le otorgara el reconocimiento internacional; no obstante, como veremos, incluso cuando los nuevos Estados estuvieron mejor constituidos, el reconocimiento no fue automático, sino que dependió en gran medida de complicadas negociaciones y la combinación de intereses entre las potencias. En vísperas de 1812 el interés norteamericano estaba concentrado en obtener la Florida y consolidar el avance sobre la frontera novohispana de Texas, por lo que mantener una relación cordial con España era de suma importancia, además, la rivalidad comercial con Inglaterra anunciaba un inminente conflicto bélico, por lo que no resultaba conveniente mezclarse en un conflicto internacional a lado de los franceses.

De cualquier modo, el enviado venezolano comunicó las nuevas a Caracas y recibió instrucciones para solicitar un préstamo de hasta tres millones de pesos, que debía ser pagado con privilegios en las aduanas venezolanas. También se giraron instrucciones a Luis López Méndez, que seguía en Londres, para que negociara Tratados de amistad y comercio con

¹³⁴ “Tercer Informe Presidencial (10 de diciembre de 1811)”, en Ricardo Ampudia, *México en los informes presidenciales de los Estados Unidos de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 41.

Inglaterra y Francia. Por su lado, durante los primeros días de enero de 1812, Napoleón solicitó un informe a su ministro del exterior sobre la situación en Venezuela, además de su opinión respecto a si debía proceder al reconocimiento unilateral de su independencia; el día 18 el duque de Bassano entregó el informe y su opinión sobre el asunto

Yo creo que no debe reconocerse todavía al Gobierno de Venezuela; pero S. M. puede encargar a su ministro en América de recibir con benevolencia al diputado de aquel país y manifestarle que la diputación que envíe el Gobierno de Venezuela cerca de Su Majestad, será bien recibida. Será necesario que antes de su salida para Europa se le den plenos poderes, a fin de negociar con Su Majestad un *tratado de amistad y de comercio. En este tratado se reconocerá la independencia del nuevo Estado.*¹³⁵

La negociación no se llegó a realizar por diversas razones; en Venezuela los conflictos políticos, agudizados con la promulgación de una Constitución federal en diciembre de 1811, aunados a un fuerte terremoto el 26 de marzo del año siguiente, coincidieron con el avance de las fuerzas realistas, acabando prácticamente con el gobierno independiente en junio. Además, ese mismo año comenzó el declive de Napoleón; los franceses empezaron a perder terreno en España y los ejércitos napoleónicos emprendieron la campaña rusa que culminó con una estrepitosa derrota.

No obstante, siendo esta la primera tentativa de reconocer la independencia de un Estado hispanoamericano por una potencia europea, es importante no perder de vista el último punto, es decir, el reconocimiento de los nuevos Estados se planteaba estrechamente ligado con la firma de tratados comerciales. Como veremos, la mezcla entre contradictorios principios políticos y económicos sumió a las potencias en un agrio debate sobre cuáles debían

¹³⁵ Citado por Villanueva, *op. cit.*, p. 287, las cursivas son mías.

privar en las relaciones entre naciones, al mismo tiempo que retardó el reconocimiento a los nuevos Estados. El resultado de esa disputa a favor de los principios económicos marcó en gran medida la forma en que los nuevos Estados ingresaron a la vida independiente, además de que fue una de las causas del fracaso de los proyectos confederativos de la siguiente década.

Independencia e intereses comerciales

La orfandad en que quedó América en 1808 además de política fue económica; tanto Inglaterra como Estados Unidos, las únicas dos potencias que escapaban al dominio napoleónico a través del comercio ultramarino, se aprestaron a tratar de cubrir el vacío, razón por la cual se enfrascaron en una rivalidad que veremos aflorar durante todo el periodo de conflictos que concluyeron con la formación de Estados independientes.

A pesar de que los británicos se encontraban plenamente comprometidos con la causa española en la península, también debían atender a los intereses de su clase comerciante, que demandaba con apetito voraz la apertura del comercio americano.¹³⁶ Es verdad que a partir de 1806 hubo un incremento en el volumen de exportaciones inglesas al continente americano, favorecidas por el bloqueo continental y un creciente contrabando, no obstante, la total pérdida de los mercados europeos, el esfuerzo de guerra, la carencia de

¹³⁶ Guadalupe Jiménez Codinach analiza a detalle el interés que la situación de la monarquía española despertó en la opinión pública inglesa marcando tres fechas clave; hasta antes de 1808 las opiniones vertidas eran mayoritariamente favorables a la independencia por su significado económico para Inglaterra; después de la invasión napoleónica es notable la alineación de la prensa con la postura oficial de apoyo incondicional a España, marginando la opinión favorable a la apertura de aquellos mercados; tras el regreso de Fernando VII en mayo de 1814 se inicia un intenso debate sobre la conveniencia de seguir apoyando a España o si sería mejor apoyar la independencia. A principios de 1820 ya es mayoritaria la opinión que favorece la independencia, tanto por razones políticas como económicas. Ver *op. cit.*, capítulo 2.

liquidez y algunas especulaciones financieras fallidas llevaron a que, a mediados de 1810 la economía británica estuviera al borde de la crisis.

Desde 1809 Canning había intentando que la Junta de Sevilla concediera el libre comercio con América, aunque fuera provisionalmente.¹³⁷ El nuevo ministro del exterior, Henry Wellesley, no contaba con que los comerciantes de Cádiz se mantuvieran intransigentes en su idea de monopolio a pesar de tener todo en contra, y sus esfuerzos por persuadirlos resultaron infructuosos.¹³⁸ Sin duda, fue un grave error de la política española no tomar en cuenta dentro de sus cálculos las rebeliones que ese año estallaron en América (Caracas, Buenos Aires, Nueva España y Chile). Frente a una España sin armada y dependiente de los subsidios de su aliada, los británicos no encontraron dificultades para penetrar en los mercados americanos a través del contrabando. En contraste con la actitud anterior a 1808, cuando los planes emancipadores fueron considerados por el gobierno inglés, al establecerse la alianza fue el interés de éste conservar la paz entre España y sus colonias, siguiendo una política de estricta neutralidad. Ante la actitud española, los comerciantes ingleses se valieron de un tratado comercial con Brasil para hacer llegar sus mercancías a los territorios rebeldes.¹³⁹ La magnitud de este comercio fue tal que provocó rápidamente la saturación del mercado brasileño.¹⁴⁰

¹³⁷ *Vid supra*, p. 51.

¹³⁸ “Las cortes [...] devolvieron la propuesta [de apertura] con un brusco rechazo. Los españoles querían dinero, armas y suministros, no consejos [...]”, Kaufmann, *op. cit.*, p. 55.

¹³⁹ Canning había instruido a su enviado cerca del príncipe regente de Portugal, don Juan IV, para “hacer del Brasil un emporio para las manufacturas británicas destinadas al consumo de toda la América del sur”, y al parecer lo consiguió: en febrero de 1810 fue sancionado un Tratado de libre comercio, mismo que después se convertiría en el modelo deseable que los ingleses trataron de obtener para el resto de los territorios americanos. Canning a Strangford, 17 de abril de 1808, citado por *ibidem.*, p. 63.

¹⁴⁰ Las “fiebres” especulativas al parecer han acompañado al sistema financiero internacional a lo largo de su historia, cada que se abría una nueva posibilidad de hacer negocios, por más fabulosos que parecieran,

El sistema resultaba ventajoso por varias razones: los ingleses podían obtener los recursos necesarios para continuar con la guerra; los colonos americanos adquirirían los artículos que necesitaban, y de los que su metrópoli no los podía abastecer; y los rebeldes obtenían, de los derechos aduanales, recursos de los que difícilmente podrían hacerse de otra manera.

A raíz de la imposibilidad de hacer entrar en razón al gobierno español, la tarea de Wellesley consistió en permitir que las mercancías británicas fluyeran a los mercados hispanoamericanos a través de los puertos controlados por los rebeldes, pero sin dar su apoyo a la “causa americana”, por no provocar los reclamos de su aliada. Cuando llegaron a Londres los enviados hispanoamericanos no fueron recibidos de manera oficial, pero se les dio la garantía de que Gran Bretaña no prestaría apoyo militar a su aliada para sofocar la rebelión. También se promovió una mediación imparcial entre la madre patria y sus colonias, enarbolando una bandera de neutralidad. Al gobierno inglés no le convenía interrumpir el flujo de capital destinado a financiar la resistencia que salía de las colonias, lo más prudente era mantenerlas fieles en su apoyo, para así poder recuperar algo del dinero que gastaba apoyando la resistencia española, pues sin América no había otro medio para que la península obtuviera recursos y pagara sus deudas. Mas la situación no convencía del todo a los sectores influyentes vinculados al comercio trasatlántico. Fue sobre todo en la prensa donde se plasmó la polémica en torno a si no sería mejor que Inglaterra apoyara decididamente la separación de las colonias rebeldes. Al sostener la causa española, el gobierno

dejaban a su paso una estela de desgracias; según anota Kaufmann, en poco tiempo un sinfín de mercancías (sillas de montar, candelabros de cristal, cacerolas, patines de hielo, etc.) “enmohecieron, se pudrieron o rompieron en los muelles de la capital [brasileña]”, *ibídem*, p. 64.

inglés se vio en la complicada obligación de convencer a su clase comerciante que eso era lo que más convenía a su propia causa.

Después de 1812, Castlereagh, de nuevo ministro de asuntos extranjeros, hizo intentos de mediación para que España se reconciliara con sus colonias; pero, al contrario de lo que querían los españoles, insistía en que ésta no podía tomar la forma de una intervención armada para sofocar las rebeliones, sino más bien, sugería hacer concesiones a los americanos para que regresaran voluntariamente a constituir la monarquía y seguía insistiendo en la necesidad de proclamar la libertad de comercio. Por medio de una comunicación mandada a las cortes manifestaba que la importancia de América hacía imperativo que no se trataran más como simples colonias y que si España no accedía a concederles igualdad con los habitantes de la península “su separación de la madre patria era próxima e inevitable”.¹⁴¹ No obstante, se impuso la obstinada visión colonial del gobierno español tanto en las Cortes, como finalmente en la Constitución de Cádiz; aunque esta última aceptaba a los americanos como “parte integrante de la nación española”, también posponía “hasta que las circunstancias políticas de la Nación lo permitan”¹⁴² el arreglo de las administraciones territoriales que daría cuerpo a la proclamada igualdad política;¹⁴³ de cualquier modo, al gabinete inglés le quedó claro que no podía esperar más que concesiones temporales de parte de España y que, para asegurarse el acceso permanente a los mercados hispanoamericanos, debía actuar por sus propios medios.

¹⁴¹ Citado por Robert Humphreys, *La marina real británica y la liberación de Sudamérica*, Caracas, Publicación de la fundación John Boulton, Fundación Eugenio Mendoza, 1962, p. 12.

¹⁴² “Constitución Política de la Monarquía Española”, art. 10º y 11º, en *El pensamiento constitucional hispanoamericano hasta 1830, Tomo V, Venezuela. Constitución de Cádiz*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1961, pp. 294-295.

¹⁴³ Chust lo explica como una “esterilización” de los principios políticos, que si bien eran liberales, en lo relativo a América quedaba suspendida la liberalidad hasta tiempos más felices. Ver Chust, *op. cit.*, p. 20.

El regreso de Fernando VII a la península en mayo de 1814 con una política reaccionaria y provinciana provocó el abierto rechazo de los sectores ingleses más liberales, e incluso del mismo gobierno, quienes empezaron a buscar el modo de obtener un trato directo con las colonias rebeldes;¹⁴⁴ no obstante, la disyuntiva no era fácil. Los publicistas cuestionaron la postura de su gobierno e incitaban el apoyo a los americanos antes de que los norteamericanos se adelantaran a brindarlo, pero el gobierno inglés también estaba interesado en la restauración del orden europeo.

Fue la crisis económica que amenazó a Europa al fin de las guerras napoleónicas la que dejó ver con toda claridad la contradicción que existía entre las necesidades económicas, abrir los mercados, y los intereses políticos, conservar el orden bajo los antiguos principios y los principios del orden europeo: legitimidad dinástica, monarquía absoluta, mercantilismo.

El fin de las guerras napoleónicas

Al igual que todas las potencias europeas, después de las guerras napoleónicas Inglaterra anhelaba una paz duradera, por ello le fue posible construir un gran acuerdo continental que debía dotarla de bases sólidas, a saber, la Gran Alianza europea.

En 1814, antes de derrotar definitivamente a Napoleón, Inglaterra obtuvo el compromiso de Rusia, Prusia y Austria para formar una Gran Alianza que debía garantizar la paz por medio del sistema de equilibrio de poderes. Castlereagh, artífice del proyecto, pretendía evitar diferencias abismales de poder entre los Estados europeos para evitar que uno, o alianzas de algunos, pudieran dominar a los otros. Para ello contó con el apoyo del príncipe

¹⁴⁴ Kaufmann dibuja en forma precisa el significado la actitud de Fernando a su retorno: “En un gobernante más inteligente, la fijeza de propósitos podría haber sido una admirable característica; en Fernando, tal rasgo había de traer sólo derramamiento de sangre y desastres en su curso”, *op. cit.*, p. 84.

austriaco Metternich,¹⁴⁵ quien, siendo un soberano débil, encontró en esa fórmula un instrumento adecuado para preservar sus propios intereses. También logró atraer a la alianza al zar Alejandro de Rusia, convenciéndolo de los beneficios de la paz europea. Inglaterra, al ser la potencia más fuerte y utilizando toda la ascendencia que le daba ser la libertadora de Europa del yugo napoleónico, impuso la condición de que los asuntos trasatlánticos –entiéndase hispanoamericanos–, quedaran fuera de toda discusión; con lo cual se aseguraba que ninguna potencia interfiriera en la lucha de España con sus colonias, a la vez que preservaba sin posibilidad de contestación la preeminencia que su comercio había conseguido en aquellas colonias.

En el Congreso de Viena, iniciado en mayo de 1814, fueron restaurados los monarcas europeos que habían sido depuestos por los ejércitos franceses desde 1792; los principios de paz europea parecían llevar las negociaciones por buen camino, no obstante, Prusia y Rusia se negaron a aceptar las delimitaciones territoriales que Castlereagh había calculado más adecuadas para garantizar el equilibrio del sistema (construir una Polonia fuerte e independiente que pudiera frenar la expansión rusa en Europa, acción que sólo que se podía hacer a costa de los territorios prusianos de Sajonia), con lo que las negociaciones se pararon y no se pudo firmar ningún acuerdo. Ya iniciado 1815 Inglaterra ejerció presión sobre la alianza anunciando que había celebrado un pacto con Francia (con Napoleón desterrado) y Austria, pero aún así sus intentos no prosperaban. En medio del marasmo, el episodio de fuga y regreso de Napoleón a sus andanzas bélico-imperiales, mejor conocido como los cien días de Napoleón, vinieron a darle oxígeno al asunto: se formó la

¹⁴⁵ Klemens Wenzel Lothar von Metternich.

séptima coalición que lo venció definitivamente en Waterloo. Todo parecía indicar que los acuerdos de Viena serían firmados sin contratiempos; no obstante, el zar Alejandro tuvo la pretensión de incluir como parte fundamental del acuerdo de paz un compromiso para sostener los principios legitimistas arrasados por la Revolución Francesa; bajo ese principio, según su propuesta, se debía construir una Santa Alianza que velaría por su conservación.¹⁴⁶

Castlereagh consiguió que la propuesta no tuviera ningún carácter de obligatoriedad para la alianza europea, a la vez que consiguió que se firmara un segundo Tratado de Alianza, 20 de noviembre de 1815, que contenía los mecanismos necesarios para evitar que ninguna potencia, en especial Francia, pudiera convertirse en una amenaza para la política europea; el principio del equilibrio de poderes seguía siendo la base, pero se incluían mecanismos novedosos como la reunión periódica de los signatarios, para garantizar la continuidad del sistema. Es probable que Bolívar y Alamán hayan tenido en cuenta el diseño de estos mecanismos de política internacional al diseñar sus propios planes para la política americana, y muy en particular, para reunirse en Congreso.

¹⁴⁶ Propuesta que Castlereagh calificó como una “pieza de sublime misticismo y tontería”, Castlereagh a Liverpool, septiembre de 1815, citado por Kaufmann en *op. cit.*, p. 95. Las potencias que suscribieron esta Santa Alianza fueron Francia, Rusia, Austria y Prusia.

CAPÍTULO III

LOS NUEVOS ESTADOS Y LA PROYECCIÓN DE LA UNIDAD

El andamiaje jurídico para sostener el nacimiento de los nuevos Estados

Durante los 40 años previos al nacimiento de los estados hispanoamericanos, el orden internacional vigente se hallaba en un proceso de redefinición. Las características del *Ius publicum europaeum* que regía el mundo atlántico al que los hispanoamericanos pertenecían eran fundamentalmente: a) igualdad dinástica, b) soberanía monárquica hereditaria, c) equilibrio y conveniencia y d) derecho de gentes consuetudinario. Junto a esos principios había otros de carácter económico que todas las potencias respetaban: a) el principio del dominio reservado, es decir, colonial, que era en realidad un principio mercantilista, pero que a la vez era complementado por otro que lo contradecía, esto es: b) contrabando, y, por último c) una serie de tratados firmados como acuerdos de paz, donde las partes vencidas hacían concesiones comerciales al vencedor.¹⁴⁷

No debemos olvidar que América ocupaba ya un lugar dentro del *Ius publicum europaeum* como posesión de España, pues al abolirse la “línea de amistad” con la paz de Utrecht (1713) –que las había mantenido al margen del derecho europeo–, los territorios americanos pasaron a ser objetos de disputa entre las potencias. Entonces, para comprender la forma en que nacieron los nuevos Estados debemos analizar 1) cómo fue que abandonaron su antiguo estatus de colonias, y 2) cuáles fueron las características que adoptaron, de acuerdo al tipo de relaciones vigentes durante su nacimiento.¹⁴⁸ Conociendo

¹⁴⁷ El derecho de “Asiento” es un buen ejemplo de este tipo de concesiones. *Vid supra*, nota 24, p. 15.

¹⁴⁸ De acuerdo con los teóricos de las relaciones internacionales, en el proceso de formación de un Estado, “los factores internos se amoldan a las condiciones externas de existencia política”, esto quiere decir que

que los nuevos Estados recibieron su reconocimiento como entidades políticas independientes mediante la firma de Tratados de amistad, comercio y navegación, nuestro objetivo es entender cómo se llegó a ellos.¹⁴⁹

El primer tratado que vinculó a un Estado americano al derecho público europeo bajo principios distintos que los del estatus colonial fue el que Francia firmó para reconocer la independencia de los colonos norteamericanos en 1778; durante las negociaciones John Adams planteó un Tratado Modelo que sostenía principios inéditos hasta ese momento en la relación entre naciones, siendo el más novedoso el de la “perfecta reciprocidad”.¹⁵⁰ En esencia éste se planteó para contrariar los principios de privilegio y exclusividad comercial que los británicos habían practicado con ellos a través de sus Actas de Navegación¹⁵¹ y evitar las alianzas para mantener al nuevo Estado alejado de los conflictos europeos de poder, es decir, de las guerras. No obstante, la propuesta de Adams fue rechazada por los franceses, pues contradecía todos los principios mercantilistas todavía vigentes en ese momento. Adams debió conformarse con la cláusula de “Nación más favorecida”¹⁵² que, aunque no era tan genérica como la de “perfecta reciprocidad”, sí favorecía la apertura comercial.

existe una especie de mimetismo durante la formación de un nuevo Estado, por lo que siempre tenderá a imitar las características de la comunidad de Estados en que nace. Véase Félix Becker, *op. cit.*, p. 247. El autor sigue de cerca los planteamientos de Otto Hintze

¹⁴⁹ De acuerdo con Becker: “[...] se puede formular la tesis de que tales tratados son elementos que constituyen y estructuran un nuevo orden de Estados y de comercio internacional dentro del proceso de la transformación, por un lado, del sistema mercantilista hacia un comercio más libre, y, por otro, del *Ius publicum europaeum* en *international law*, tal como lo postuló J. Bentham”, *ibidem*, p. 252.

¹⁵⁰ Cada parte contratante debía hacer iguales concesiones que las que recibía, del mismo modo que las prohibiciones; si se quería libertad de comercio se debía ofrecer libertad de comercio, si no se querían sufrir restricciones respecto de algunos productos, no se debían establecer prohibiciones.

¹⁵¹ *Vid* capítulo 1.

¹⁵² “La forma tradicional de esta cláusula determinó que todos los privilegios y preferencias concedidos por una nación a cualquier otra pasarían de igual modo a la otra parte contratante”, es decir, este principio minaba toda política de privilegios, *ibidem*, p. 255.

Quizá lo más importante del tratado con Francia es el hecho de que en él se le reconoció al nuevo Estado un estatus de igualdad con una potencia europea, a pesar de no ser una monarquía y tratarse de un Estado producto de una revolución. A ese hecho debemos añadir que cuando el Rey de Inglaterra renunció explícitamente a sus derechos sobre las Trece colonias en 1783, reconoció *de jure* el estatus independiente del nuevo Estado, inaugurando en el acto una nueva legitimidad diferente a la dinástica, pues era un hecho inédito que se tratara en calidad de igualdad a un Estado que no respondía a los principios dinásticos europeos. El orden así establecido significaría un obstáculo para las naciones hispanoamericanas, pues, al hacerse independientes cuatro décadas después, su legítima metrópoli se negó por varios años a extender tal reconocimiento (lo hizo hasta 1836), provocando que, ínterin, éstas tuvieran que lidiar con su “ilegitimidad de origen” antes de poder normalizar su estatus en el orden internacional.¹⁵³

Los principios de libre comercio que propusieron los norteamericanos en 1778 para normar las relaciones entre naciones fueron gradualmente adoptados por todos los Estados, y al final terminarían por convertirse en las bases del derecho internacional.

Con la reorganización económica europea que siguió a las guerras napoleónicas, las Actas de Navegación británicas fueron abiertamente combatidas mediante represalias aplicadas en función de las restricciones que los británicos imponían al comercio extranjero en su territorio. El principio de la perfecta reciprocidad, sin ser todavía popular a principios del siglo XIX, poco a

¹⁵³ Hans-Joachim König, “¿Comercio libre a cambio de reconocimiento político? El caso especial de las negociaciones entre la Gran Colombia y las Ciudades Hanseáticas”, en Renate Piper y Peer Schmidt (eds.) *Latin America and the Atlantic World. El mundo atlántico y América Latina (1500-1850). Essays in honor of Horst Pietschmann*. Köln, Böhlau Verlag Gmb H&Cie, 2005, p. 407.

poco se hizo un lugar en la lógica de las relaciones comerciales entre Estados; fue hasta que se firmaron los tratados comerciales con que se reconoció la independencia de los nuevos Estados cuando la antigua lógica del comercio restringido fue definitivamente abandonada y sustituida por una nueva idea del tipo de relaciones que debían mediar entre naciones.¹⁵⁴ Tomando en cuenta estos precedentes, ya no resulta tan complicado entender el desafío lanzado por Francisco Antonio Zea en 1822 a “los gabinetes de Europa” de que si no reconocían pronto la independencia hispanoamericana se tomarían medidas de represalia en contra de su comercio.¹⁵⁵

Con el reconocimiento de la independencia de los nuevos Estados Hispanoamericanos en la década de los 20s, el completamente nuevo orden internacional cobró plena vigencia.

Contradicciones entre restauración política e innovación económica. Las relaciones internacionales después de las guerras napoleónicas

Para analizar la contradicción entre los principios políticos y económicos que afloraron al finalizar las luchas napoleónicas utilizaremos el ejemplo de tres pequeños Estados europeos: las ciudades Hanseáticas de Hamburgo, Bremen

¹⁵⁴ Como ejemplo podemos mencionar los términos en que quedó concluido el tratado entre los Estados Unidos y Colombia en 1823: “que el comercio y la navegación norteamericanos sean recibidos como los de la *nación más favorecida* [...] El gobierno colombiano ha declarado su intención de ‘tratar a todas las naciones extranjeras bajo el pie de un favor igual y una perfecta reciprocidad. Esto es todo lo que los Estados Unidos solicitan y lo que, hasta donde concierne a sus intereses, tienen derecho a exigir... no pediremos nada que la República de Colombia pueda tener algún interés en negar. No ofreceremos nada por lo cual no estemos dispuestos a suministrar un equivalente perfecto’”, citado por Manuel Medina Castro, *Estados Unidos y América Latina, siglo XIX*, La Habana, Casa de las Américas, 1968, p. 80.

¹⁵⁵ “4º Que estos mismos puertos y territorios están y permanecerán cerrados a los súbditos de aquellos Estados que no reconozcan al de Colombia. 5º Que se establecerán términos para la admisión en los puertos y territorio de Colombia, proporcionados a la dilación que experimenten el reconocimiento propuesto”. “Circular del Ministro de Colombia, Zea, a las provincias de Europa”, París, 8 de abril de 1822, en José Manuel Restrepo (comp.), *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, Tomo II, Apéndice de la Historia de Colombia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1970, vol. 1, p. 36.

y Lübeck, que tras la reapertura de los mercados después del Congreso de Viena se hallaron ante la disyuntiva de respetar los principios políticos del antiguo orden europeo, evitando tener contacto con los rebeldes americanos, o, por el contrario, asumir el costo político que implicaba atender a los principios del libre comercio. Antes de todo, debemos decir que después de Viena se registró un florecimiento en la economía de las grandes potencias, no obstante, los pequeños Estados se vieron ampliamente perjudicados ante la saturación de sus mercados con productos extranjeros. Algunos productos textiles alemanes, como la lencería de Silecia, sufrieron con la política de libremercado pues no podían competir contra las manufacturas inglesas, de mejor calidad y menor precio, que inundaban su territorio.¹⁵⁶

Desde antes de 1808 los Estados Hanseáticos ya habían tenido algún contacto con los mercados hispanoamericanos a través de las casas comerciales españolas, lo que había generado grandes expectativas respecto al potencial del mercado americano, así como de la posibilidad de aumentar los beneficios si se lograba tener un intercambio directo.

Siendo el asunto de vital importancia para esos pequeños Estados en 1814¹⁵⁷ y amparados en la figura del comercio neutral, con el fin del bloqueo napoleónico los hanseáticos decidieron emprender por su cuenta expediciones hacia las costas de Sudamérica, lo que motivó un inmediato reclamo diplomático español, por medio de su ministro del exterior Evaristo Pérez de Castro. Al ser la relación de poder bastante desigual, los hanseáticos no

¹⁵⁶ Véase Walther L. Bernecker, “Competencia comercial europea a través del Atlántico: el caso de México, siglo XIX”, en Sandra Kuntz y Horst Pietschmann (eds.), *México y la economía atlántica, siglos XVIII-XX*. México, El Colegio de México, Cátedra Guillermo y Alejandro de Humboldt, 2006, pp. 109-142.

¹⁵⁷ “[...] para los contratistas e intermediarios hamburgueses, que vivían a costa de un ejército de tejedores, la permanente ampliación del mercado colonial español (y portugués) fue una cuestión de subsistencia económica”, Kossok, *op. cit.*, p. 17.

tuvieron más que atender al reclamo y ofrecer una satisfacción: se prohibió el registro de barcos con destino a Suramérica en los puertos de Hamburgo; no obstante, a pesar de la respuesta “satisfactoria”, existen testimonios de que el comercio hanseático con Hispanoamérica floreció en la clandestinidad, tal como lo atestigua el informe de un ministro francés en las ciudades hanseáticas, el barón de Marandet, quien en agosto de 1816 informaba a su gobierno:

Bremen experimenta un periodo de prosperidad y concentra todos sus esfuerzos en iniciar estrechas relaciones con los negros de Santo Domingo y los insurrectos de Suramérica. Audaces por naturaleza, pero también felices y hábiles en sus empresas, los comerciantes de Bremen han enviado gran número de barcos hacia Port-au-Prince y Buenos Aires.¹⁵⁸

E incluso, en el mismo informe, manifestaba que al cuestionar a los comerciantes sobre la licitud de su actividad había recibido por respuesta “que sería mejor que el comercio europeo aprovechara en vez de dejar el campo a los comerciantes y navegantes norteamericanos”.

El meollo del conflicto entre intereses económicos y principios políticos que emergió tras el fin de las guerras napoleónicas se refería principalmente a los principios sobre los cuales se pretendía construir la paz; por un lado Castlereagh, representante de una nación de comerciantes, pero poseedor de una concepción tradicional de las relaciones internacionales, trató de construirla sobre el principio del equilibrio de poderes;¹⁵⁹ por el otro Rusia, que con su apología de los principios anteriores a la Revolución Francesa y las restricciones comerciales a ellos hermanados, trató de colocar un dique al

¹⁵⁸ *Ibidem.*, p. 41.

¹⁵⁹ No obstante, su fracaso se hizo evidente en el Congreso de Verona de 1822, cuando la postura británica quedó completamente marginada de la política europea; quizá por ello un año después los británicos terminaron por aceptar que el libre comercio era la mejor garantía para la paz entre las naciones.

orden que desde un siglo antes se había empezado a desmoronar. Como hemos visto, la independencia de las Trece Colonias significó un quiebre decisivo en el orden internacional, pero para que los principios sostenidos por Adams en 1778 llegaran a ser aceptados por las potencias europeas aún debía pasar un lento periodo de transición que se extendió por casi 50 años.

En 1815 las ciudades hanseáticas enfrentaban el dilema de aceptar los principios de la legitimidad dinástica a costa de renunciar a su comercio con Sudamérica, la determinación que tomaron se apartó de las soluciones planteadas en Viena y se inclinó por el comercio neutral, y en este sentido, por la opción que los norteamericanos habían planteado en 1778. El 9 de octubre de 1815 la Diputación de Comercio de Hamburgo, al considerar que las concesiones hechas ante el reclamo español eran infundadas, elaboró un documento donde sostenía que España no tenía derecho a reclamar por el comercio practicado con Buenos Aires y Montevideo, pues en los hechos, era dudoso que aún pudieran ser consideradas colonias españolas, copio en extenso pues la contundencia del argumento lo amerita

Si el actual gobierno español tiene derecho a atraer hacia sí a esa colonia (Buenos Aires), *eso debe tratarlo con ella*. Pero Hamburgo no debe mezclarse en esto y provocar con actos inamistosos la ira de los *nuevos Estados Libres*. Todas las ciudades comercian libremente en esas regiones; ¿sólo Hamburgo, por condescendencia hacia el ministro español, debe cerrar para el futuro esas nuevas y ricas fuentes comerciales? En tanto Inglaterra, Holanda y América comercian con ellas, ¿únicamente Hamburgo debe ser excluida? ¿nosotros debemos prohibir a los barcos extranjeros que se encuentran aquí aceptar cargas, aun cuando lleven mercancías hacia aquellas regiones por cuenta ajena?¹⁶⁰

¹⁶⁰ *Ibidem*, pp. 45-46, las cursivas son mías.

En el fondo, de lo que se trataba era de que los intercambios comerciales no fueran obstruidos por consideraciones políticas, que en este caso debían ser resueltas por España, y que el tipo de relaciones establecidas con aquellos territorios, netamente comerciales, en nada debían afectar aquella relación, del mismo modo que España no podía exigir en función de esos principios que las ciudades hanseáticas suspendieran su comercio. En esencia eran los mismos argumentos que Castlereagh utilizaría para advertir a España que si ella no podía arreglar el conflicto con sus colonias, no podía esperar que las relaciones de las otras potencias con ellas permanecieran indefinidamente en el limbo, pues “una porción tan grande del mundo no puede continuar privada de relaciones establecidas y reconocidas sin causar una importante perturbación en los intercambios del mundo civilizado”.¹⁶¹ Pero no adelantemos vísperas, en 1817 el gabinete británico aún creía que la reconciliación entre España y sus colonias era posible, aunque esta debería basarse en un cambio en la visión colonial española y adecuarse a las nuevas circunstancias, pues era imposible volver al antiguo orden de cosas.¹⁶²

Como era de esperarse, el ministro español no aceptó los argumentos y en 1818 exigió que los hanseáticos detuvieran todo suministro de municiones y material bélico para “toda América”, a lo cual de nuevo la Diputación de Comercio respondió sosteniendo los mismos principios. Al comprender que no lograría detener el flujo comercial con Hispanoamérica, Pérez de Castro dirigió entonces sus esfuerzos a que, por lo menos, se detuviera el reclutamiento de

¹⁶¹ “Londonderry [Castlereagh] to Onis”, 28 de Junio de 1822, en Charles Kingsley Webster (ed.), *Britain and the Independence of Latin America, 1812-1830. Select documents from the Foreign Office archives*, Londres, Oxford University Press, 1938, T. II, p. 388.

¹⁶² “Confidential Memorandum”, 20 de agosto de 1817, en *ibidem*, pp. 352-358.

mercenarios que los agentes venezolanos habían estado practicando.¹⁶³ Como conclusión de este episodio, se puede afirmar que los hanseáticos fueron tan lejos en su relación con Sudamérica como su débil posición frente a las potencias europeas se los permitió; al ser su comercio ínfimo y el riesgo diplomático mayúsculo, no estuvieron en condiciones de reconocer oficialmente la independencia de los nuevos Estados, pero tampoco dieron marcha atrás en los contactos comerciales directos que lentamente fueron estableciendo.

Como hemos visto, en Viena había quedado fuera de la discusión europea el problema hispanoamericano, debido sobre todo a una especie de complicidad de intereses que existió entre España e Inglaterra: a los ingleses no les interesaba poner en disputa la preeminencia que habían adquirido sobre los asuntos hispanoamericanos, mientras que Fernando, considerando posible la reconquista de los territorios en rebeldía, esperaba que a sus colonias no se les reconociera ni siquiera la calidad de beligerantes. Además, en 1815 la situación no era muy halagüeña para la “causa americana”: a excepción de Buenos Aires, donde los rebeldes habían logrado conservar gobiernos independientes, en el resto del continente todo parecía indicar un progresivo retorno a la situación previa a la invasión de 1808.

No obstante, la situación cambió en septiembre de 1816 ya que un conflicto entre España y Portugal por la banda oriental del Río de la Plata vino a colocar de nuevo a Hispanoamérica en el centro del debate europeo. En principio, la avanzada portuguesa sobre una amplia porción de territorio español parecía una agresión que podía ser resuelta mediante una intervención diplomática de las potencias comprometidas con el sistema del equilibrio de

¹⁶³ Kossok, *op. cit.*, pp. 52-53.

poderes; pero don Juan IV no estaba dispuesto a ceder en su pretensión expansionista y ante su negativa a retroceder, Fernando se vio obligado a solicitar el apoyo de los aliados europeos para obligar a que, si era necesario por la fuerza, el rey portugués abandonara la banda oriental del río. En defensa de su comprometida situación, Juan IV argumentó que su avance había sido a causa de la incapacidad española para garantizar la vigencia de los principios de la legitimidad dinástica en sus posesiones y que sus tropas permanecerían ahí hasta que España pudiera restablecer el orden en sus colonias. Con el amañado argumento España quedó mal parada frente a la Santa Alianza, pues ese había sido uno de los principios suscritos para la restauración del orden europeo. Carente por completo de los recursos necesarios para hacer entrar en cintura a sus colonias, España no tuvo más remedio que solicitar la mediación de sus aliados, siendo esta la primera vez que la negociación era tomada en cuenta como medio para resolver las diferencias con sus colonias.

Gran Bretaña sugirió entonces que el único modo de atraer de nuevo a las colonias a la obediencia sería a través de un pacto que tomara en cuenta los siguientes puntos: 1) abolición de la esclavitud, 2) amnistía general a los rebeldes y un armisticio durante las negociaciones, 3) hacer efectiva la igualdad política declarada en Cádiz y 4) proclamar el libre comercio.¹⁶⁴ Fernando no aceptó las condiciones inglesas y, confiando en que la Santa Alianza le brindaría apoyo, siguió firme en su convicción de que una solución de fuerza todavía era posible. No obstante, en 1818 accedió a iniciar las negociaciones, pero limitando las condiciones a la amnistía y el reconocimiento de igualdad, dejando de lado el tema de la libertad de comercio. Pero ese

¹⁶⁴ “Confidential Memorandum”, 20 de agosto de 1817, en Webster, *op. cit.*, pp. 355-356.

mismo año, en las discusiones del Congreso de Aquisgrán¹⁶⁵ respecto a la cuestión española, las potencias europeas tomaron el acuerdo unánime de que no se usaría la fuerza para restaurar el orden en las colonias americanas, lo que disgustó enormemente a Fernando, quien regresó a su antigua postura y se dedicó durante 1819 a organizar una nueva expedición contra la América del sur.

El siguiente descalabro a la obstinada posición de Fernando no vino del exterior sino de la propia península: las tropas que había estado reuniendo para emprender una expedición contra el Río de la Plata se rebelaron al mando del General Rafael de Riego el 1 de enero de 1820 en Sevilla, lo que provocó una revolución que regresaría a los principios liberales de la constitución de 1812.

Hispanoamérica frente a la restauración europea

En Hispanoamérica, desde 1815 Simón Bolívar había redactado un documento que vale la pena revisar porque en él se plantea una serie de cuestiones fundamentales para entender el proceso de independencia después de las guerras napoleónicas, cuando la opción por la completa independencia de España estaba ya plenamente definida: ¿qué tipo de orden regiría a los nuevos Estados una vez que hubiesen conseguido su independencia? Esa pregunta, a su vez, debía tomar en cuenta, en primer lugar, la organización interna ¿qué

¹⁶⁵ El Congreso de Aquisgrán fue el primero que sostuvo la Gran Alianza (Rusia, Austria, Prusia y Gran Bretaña) tras vencer a Napoleón. El punto a resolver era la desocupación de Francia y su integración al orden europeo, lo que llevaba, asimismo, a replantear el objetivo mismo de la alianza, pues esta se había formado para combatir la amenaza francesa. Al no existir ningún mecanismo legítimo que pudiera garantizar la conservación del orden europeo –los ingleses evitaron aceptar la proposición rusa de obligarse a garantizar el orden, pues ello implicaba aceptar la ingerencia de cualquier potencia en los asuntos internos de las otras–, sólo se pudo llegar al acuerdo moral de conservarlo a través del diálogo, pero este ya no sería periódico, sino que tendría lugar sólo con motivo de alguna eventualidad que lo ameritara, y se amplió la alianza a cinco miembros, incluyendo a Francia.

tipo de gobiernos deberían formarse, monarquías o repúblicas? ¿cuál debería ser su extensión territorial, la de la antigua administración colonial? ¿qué organización política y social se podría realmente establecer en pueblos atrasados? Pero también se debía voltear al exterior ¿qué relación debían guardar los nuevos Estados entre sí y cuál frente a potencias extranjeras? ¿sería el comercio estímulo suficiente para establecer una relación cordial con Europa? ¿qué dificultades políticas enfrentarían los nuevos Estados para insertarse en el orden internacional?

El documento que la historiografía ha recogido bajo la denominación de *carta de Jamaica* es una carta que, estando exiliado en Kingston, Bolívar escribió a un caballero inglés de nombre Henry Cullen,¹⁶⁶ para contestarle varias cuestiones sobre la emancipación hispanoamericana. Ella comenzaba con la opinión de que las potencias europeas cometieron un error al no apoyar la independencia americana desde un principio

La misma Europa, fundándose en un principio de sapiencia y sagacidad, debería de haber preparado y ejecutado el gran proyecto de la independencia americana, no sólo porque lo exige el equilibrio de poder entre las naciones, sino porque habría sido el método más legítimo y seguro de adquirir fuentes ultramarinas para su comercio.¹⁶⁷

Bolívar estaba convencido que la independencia de las colonias españolas era un asunto de la mayor importancia, no sólo para España, sino para el conjunto de las potencias europeas. Desde su perspectiva, tras la fragmentación sufrida con la crisis política en la monarquía, encontrar una forma adecuada de gobierno para los nuevos Estados era el mayor reto que se

¹⁶⁶ 6 de septiembre de 1815. La versión que utilizamos es la siguiente “Carta de Jamaica”, en Francisco Cuevas Cancino, *La carta de Jamaica redescubierta*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 1975, pp. 41-81.

¹⁶⁷ *Ibidem*, p. 50.

planteaba a los hispanoamericanos; trataba de entrever cómo se podría restaurar el orden, pero sin repetir los errores que la administración española había cometido, a la vez que les diera la fuerza suficiente para sobrevivir como estados independientes. Comparando el caso español con la caída del Imperio Romano –donde cada una de sus partes regresó a la forma política previa a su conquista– veía que el problema en América era que no existía una forma primigenia de organización política hacia la cual regresar, “siendo americanos de nacimiento y nuestros derechos los de Europa” el caso de Hispanoamérica enfrenta un “dilema tan extraordinario como complicado”.¹⁶⁸

Afirmaba que a pesar de poseer el derecho legítimo al autogobierno, los hispanoamericanos se hallaban poco capacitados para ejercerlo después de trescientos años de dominación, pues la libertad había sido prematura, producto de un suceso fortuito, la invasión de 1808, por ello, su pronóstico era negativo respecto a los gobiernos que se establecieran en los nuevos Estados. Coincidió con el abate De Pradt en que lo más prudente sería la división de las antiguas colonias en alrededor de 17 Estados, pues la geografía, así como la necesidad de centralizar el gobierno hacían indeseable la formación de Estados extensos. Pero, en opinión contraria a aquel, creía que debían ser repúblicas y no monarquías.

Hay en la carta de Jamaica una marcada separación entre una propuesta ideal de lo que debería significar la independencia hispanoamericana para el mundo europeo, de una lectura aguda de las circunstancias políticas que Bolívar consideraba deberían ser previamente resueltas; Bolívar consideraba una

¹⁶⁸ *Ibidem*, p. 55.

[...] idea grandiosa, la de moldear al Nuevo Mundo en una gran nación, enlazada por un solo y gran vínculo; profesando la misma religión, unido por la lengua, el origen y las costumbres, debe tener un solo gobierno para incorporar los diferentes estados que puedan formarse.

Pero inmediatamente después cambiaba el tono de su argumentación para enumerar los obstáculos reales que hacían de esa idea “grandiosa” sólo una quimera:

Pero esto es imposible, porque lo remoto de sus regiones, lo diverso de sus situaciones, lo contencioso de sus intereses, y lo diferente de sus caracteres dividen a la América.¹⁶⁹

Ciertamente, acorde con su concepción del adverso contexto internacional para la independencia, consideraba que la unidad era el camino más adecuado para organizar a las nuevas sociedades; en primera instancia como una necesidad de guerra para cada Estado en sí mismo, pues la independencia sólo sería posible con ésta, “pero una unión consecuencia de medidas enérgicas y de bien dirigidos esfuerzos, y no de prodigios sobrenaturales”;¹⁷⁰ y en segunda como un horizonte utópico para la región, realizable en un futuro indeterminado

¡cuán sublime *sería* el espectáculo si el Istmo de Panamá *fuese* para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! *Ojalá* que *algún día* tengamos la dicha de instalar allí en un augusto congreso a los representantes de repúblicas, reinos e imperios, y de negociar y tratar con las naciones de las otras tres partes del globo las grandes e interesantes cuestiones de la guerra y de la paz. Esta especie de corporación muy *posiblemente* ocurrirá durante la dichosa época de nuestra regeneración. Cualquier otra expectativa es vana, como lo es por ejemplo la del abate Saint Pierre, quien con laudable delirio concibió la idea de reunir un congreso europeo para decidir sobre la suerte y los intereses de aquellas naciones.¹⁷¹

¹⁶⁹ *Ibidem*, p. 75.

¹⁷⁰ *Ibidem*, p. 79.

¹⁷¹ *Ibidem*, pp. 75-76, los subrayados son míos.

El realismo político de Bolívar parece quedar confirmado con la idea que remata el párrafo. En cuanto a la relación con las potencias extranjeras que las nuevas naciones deberían seguir, el libertador no deja espacio a conjeturas, cree que la alianza no sólo sería deseable sino incluso necesaria:

Tan pronto seamos fuertes, estaremos unidos bajo una nación liberal que nos deparará su protección, y bajo cuyos auspicios cultivaremos las virtudes y talentos que conducen a la gloria

Debido a que implica una contradicción con la pretendida hermandad exclusivamente hispano-americana, suele restarse importancia al hecho de que Bolívar manifestó en diversas ocasiones la idea de que debería formarse una alianza con Gran Bretaña para proteger a los nuevos Estados,¹⁷² e incluso de que el Congreso de Panamá debía contar con su padrinazgo;¹⁷³ sin embargo, la perspectiva de unificar Hispanoamérica no estaba en contradicción con la posibilidad de celebrar una alianza con los británicos, sino, por el contrario, ambas acciones serían parte de una misma estrategia orientada al mismo fin: consolidar la independencia.

¹⁷² El libertador le escribió a Santander el 28 de Julio de 1825 que “nuestra federación americana no puede subsistir si no la toma bajo su protección la Inglaterra”. En 1826 retomó el asunto al escribir “un pensamiento sobre el Congreso de Panamá”, en él manifestó su confianza en que, producto de éste, se formaría la más extraordinaria liga jamás conocida en el mundo, cuya fuerza sería superior a la de la Santa Alianza “siempre que la Gran Bretaña quiera tomar parte de ella, como miembro constituyente. El genero humano daría mil bendiciones a esta liga de salud y la América como la Gran Bretaña cogerían cosechas de beneficios”, Simón Bolívar, *Escritos Fundamentales*, Selección y prólogo de Germán Carrera Damas, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1997, p. 166.

¹⁷³ Francisco Cuevas Cancino ha intentado diluirla señalando que “la mente portentosa del libertador vio mucho más allá de un simple continentalismo; no en balde era el portavoz del movimiento democrático que había heredado, superándolos, la intención feraz, el propósito inmenso de los constituyentes franceses”; el unitarismo queda así fundido en una pretensión mucho más amplia que sería la realización de los “ideales democráticos” opuestos a los principios absolutistas de la Santa Alianza. Cuevas Cancino, *op. cit.*, p. 63; por su lado, Antonio Gómez Robledo, después de afirmar que la propuesta confederativa bolivariana debería estar fundamentada en principios netamente hispanos, afirma que lo de Gran Bretaña sería como “un protectorado moral”, necesario en medio de la adversidad política, y que, en todo caso, sería transitorio, mientras los nuevos Estados tomaban fuerza; de ese modo “la participación histórica de Inglaterra, por ende, no empaña la pureza de la idea confederativa bolivariana, cuyo núcleo esencial continúan formándolo los pueblos hispanoamericanos” Gómez Robledo, *op. cit.*, pp. 66-69. Coincidió en que la perspectiva unitarista era una reacción a las amenazas externas, y en ese sentido era conveniente obtener el apoyo de Gran Bretaña, pero creo que eso nada tenía que ver con los “principios democráticos”, ni encuentro razones para dejar a salvo la idea de exclusividad hispanoamericana.

No obstante, para desgracia del libertador, esta posibilidad había dejado de formar parte de los planes ingleses cuando en 1808 hicieron suya la causa española; después, en su afán de establecer una paz duradera tras el fin de las guerras napoleónicas, los británicos comprendieron la utilidad de los principios sostenidos por los norteamericanos: comercio libre sin alianzas políticas equivalía a paz entre las naciones; por ello, cuando llegó el momento de formalizar su relación con los nuevos Estados, Canning precisó que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia Inglaterra entraría en alianza con ellos, lo que, por cierto, estaba en completa sintonía con la política norteamericana.¹⁷⁴

De este modo, podemos afirmar que el interés de Bolívar por establecer una alianza y la negativa británica a ella representan en forma clara la modificación que habían sufrido los principios de las relaciones internacionales; la creación de un sistema hispanoamericano (fuera político o comercial) separado del europeo iba a contracorriente del principio que debía regir las relaciones internacionales, es decir, el acceso libre a los mercados y en iguales condiciones para todos.

Tal vez sea demasiado complicado descifrar el sentido último de las palabras del libertador, pero lo que sí parece claro es que en su concepción, como en la de muchos de sus contemporáneos, la unidad –no la unidad de buenas intenciones, sino la unidad basada en intereses y en conveniencias

¹⁷⁴ Ver las instrucciones que el ministro norteamericano Henry Clay dio a los enviados al Congreso de Panamá: “La primera observación que se presenta, al acceder a la invitación que se nos ha hecho, que no se tiene la menor intención de mudar la pacífica y neutral política que actualmente caracteriza a los Estados Unidos. Al contrario [...] los Estados Unidos no se desviarán de aquella política y que cumplirán con la mayor escrupulosidad con todas las obligaciones de una potencia neutral”, por lo anterior, en las discusiones “que tengan referencia a la continuación de la presente guerra por las armas unidas o separadas de los beligerantes americanos [...] no podemos tomar parte alguna, por las razones expuestas, y evitarán ustedes entrar en discusiones sobre él”, *Las instrucciones de Henry Clay*. Prólogo de Leopoldo Zea, México, SRE, 1985, pp. 22-23.

recíprocas-¹⁷⁵ jugaba un papel fundamental para el futuro de los nuevos Estados.

Más tarde Bolívar definiría con mayor precisión estas ideas y las convertiría en un proyecto para reunir un Congreso Confederativo en Panamá. Entretanto, se concentró en construir la unidad al interior de su propio Estado, Venezuela, que en aquel momento se hallaba envuelto en guerras intestinas. En el discurso pronunciado con motivo de la instalación del Segundo Congreso Nacional de Venezuela, el 15 de febrero de 1819, Bolívar volvió a hablar de la unidad en términos muy agudos:¹⁷⁶ sugirió reemplazar la constitución federal venezolana por una central; en su opinión, la causa de divisiones y conflictos irresolubles entre los estados que la conformaban había sido el régimen federal.¹⁷⁷ El problema no era la carta fundamental en sí misma, sino el tratar de hacerla regir a una sociedad que no poseía las virtudes suficientes para entender que el bien de la federación era el bien de cada estado federado y no viceversa.

¹⁷⁵ En lo que Germán Carrera Damas ha denominado como el primer gran esfuerzo “teórico y doctrinario” por justificar y explicar la independencia hispanoamericana, la *carta de Jamaica* sería la primera parte de una política realista (realpolitik) que aún hoy le cuesta trabajo a la historiografía reconocer en el libertador; según su hipótesis, Bolívar tenía claro que “no era únicamente la independencia de los nuevos Estados. Una vez lograda ésta, era necesario darle curso a una aspiración integradora arraigada en la historia que, superando la ruptura del vínculo imperial, pudiese estimular los trabajos para garantizar la paz entre los Estados y promover la libertad y bienestar de los pueblos. Igualmente la inserción de esos Estados en la escena política internacional sería favorecida por una demostración de fuerza que consolidase internamente su independencia y desalentase todo proyecto de reconquista o de dominación colonial.” Germán Carrera Damas, “Casos de continuidad y ruptura: Génesis teórica y práctica del proyecto americano de Simón Bolívar”, en Germán Carrera Damas (dir.), *La crisis estructural de las sociedades implantadas*, Tomo V Historia General de América Latina, París, Trotta, UNESCO, 2000, p. 288.

¹⁷⁶ “Para sacar de este caos a nuestra naciente república, todas nuestras facultades morales no serán bastantes, si no fundimos la masa del pueblo en un todo: la legislación en un todo: y el espíritu nacional en un todo. Unidad, unidad, unidad debe ser nuestra divisa”, Discurso pronunciado por el Libertador ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819, día de su instalación”, en Bolívar, *op. cit.*, p. 138.

¹⁷⁷ “Horrorizado de la divergencia que ha reinado y debe reinar entre nosotros por el espíritu sutil que caracteriza al gobierno federativo, he sido arrastrado a rogaros para que adoptéis el centralismo y la reunión de todos los estados de Venezuela en una república sola e indivisible”, *ibidem*, p. 142.

El conflicto que había quedado planteado con la formación de Juntas de Gobierno en 1810, que se reclamaban soberanas, una década después seguía a flor de piel, Bolívar pensaba que para resolverlo en forma definitiva era necesario erradicar el federalismo. No obstante, para complementar el esfuerzo unificador que consolidaría al Estado nacional en lo interno, también era necesario actuar en el plano internacional en unidad con los otros nuevos Estados, es decir, mientras rechazaba la federación en lo interno, para lo exterior consideraba la confederación un instrumento adecuado para hacer que los nuevos Estados adquirieran el rango de naciones independientes.

El acercamiento español durante el trienio liberal (1820-1823)

Con la restauración de la Constitución de Cádiz en 1820, en España se abrió la oportunidad de discutir sobre la posibilidad de alcanzar la reconciliación e incluso el reconocimiento,¹⁷⁸ pero nada se logró; al igual que sucedió en 1812, los principios colonialistas en la mentalidad española terminaron por imponerse. Los americanos hicieron propuestas para llegar a un acuerdo con su metrópoli otorgando privilegios comerciales, indemnizaciones, e incluso de que se conservaran ligadas mediante el gobierno de príncipes regentes, pero todo fue en vano. Sin embargo, durante el transcurso de las cortes en 1822, se analizó la factibilidad de enviar emisarios a América para escuchar propuestas de paz.

¹⁷⁸ Ver Enrique Plascencia de la Parra, "La política española en torno a la independencia de México. La postura de Francisco Martínez de la Rosa y Lucas Alamán", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 15, 1992, pp. 11-29. Otra prueba del recalcitrante colonialismo español, fuera absolutista o liberal, es que las propuestas de Zea para acabar con las luchas intestinas formando una confederación hispánica, algo muy parecido al proyecto de Aranda de 1783, fue rechazada, al igual que la propuesta presentada por los diputados americanos en las sesiones de cortes en 1822.

Las misiones enviadas en 1822 llevaban instrucciones para celebrar tratados comerciales, proteger el patrimonio y persona de los españoles que quisieran regresar a la península o permanecer en América, y escuchar las propuestas de paz de los hispanoamericanos; los emisarios españoles desembarcaron durante 1823 en diversos puntos del continente. En Buenos Aires, Antonio Pereira y Luis de la Robla se reunieron con Bernardino Rivadavia en mayo, y producto del mutuo intercambio, Rivadavia estuvo en posibilidad de formular un informe que leyó ante el Congreso el 2 de junio. Su percepción de la situación le hacía sugerir “que no se celebraran Tratados de paz o comercio con España, si previamente ésta no cesaba la guerra y reconocía formalmente la independencia de todos los nuevos Estados del continente americano”.¹⁷⁹ La postura negociadora en nombre de toda América era muy parecida a la que Lucas Alamán instruyó, siendo ministro de relaciones de México, en las negociaciones sostenidas con Juan Ramón Osés y Santiago Irisarri, enviados a lo que los españoles todavía consideraban la Nueva España, quien también había condicionado el diálogo a un cese de hostilidades general y a que tuviera por base el reconocimiento absoluto de la independencia.¹⁸⁰

Alamán coincidía con Rivadavia en el objetivo principal, pero cada uno tenía su personal perspectiva respecto a la estrategia que se debía seguir;

¹⁷⁹ Citado por Óscar Schvarzerg, *El americanismo y su errática historia*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1995, p. 30.

¹⁸⁰ Las instrucciones de Alamán a Guadalupe Victoria, 14 de mayo, decían que las condiciones del diálogo serían tres: el reconocimiento absoluto de la independencia de México, la entrega de la fortaleza de San Juan de Ulúa y el inmediato cese de hostilidades contra América, pues “los intereses de nuestros hermanos los Estados Independientes del resto de la América, que empeñados en la misma gloriosa lucha que nosotros, deben ser participantes de nuestra suerte [...]”, *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores presenta al Soberano Congreso Constituyente sobre los negocios de la Secretaría de su cargo leída en la sesión de 8 de Noviembre de 1823. Impresa de orden del Soberano Congreso*. México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1823 p. 3.

mientras Rivadavia consideraba que no se debería negociar ningún tratado comercial en tanto no se reconociera la independencia, las instrucciones de Alamán exigían que éste se firmara, pues consideraba que equivaldría a un reconocimiento de facto.¹⁸¹

Respecto a la posibilidad de firmar un armisticio mientras se llevaban a cabo las negociaciones, Rivadavia consideraba que éste sería benéfico para las mismas; por el contrario, el ministro mexicano sostenía que un armisticio sólo iría en beneficio de España, ya que mientras fingiera la búsqueda de un acuerdo, en realidad sólo estaría ganando tiempo para reorganizar sus fuerzas y emprender un nuevo intento de reconquista. Rivadavia, además, ofrecía la posibilidad de obtener el reconocimiento a cambio de una indemnización de 20 millones de pesos y el compromiso de celebrar Tratados de amistad y comercio; no obstante, Alamán se oponía rotundamente a la posibilidad de “comprar la libertad”. En gran medida las diferencias de perspectiva pueden ser explicadas en función de las diversas circunstancias que cada Estado enfrentaba en su propio entorno; Alamán tenía razones suficientes para suponer que un intento de reconquista estaría dirigido a las costas mexicanas antes que a las del Río de la Plata, además de que su estratégica posición e importancia económica la colocaban en posibilidad de ejercer mayor presión sobre el concierto europeo, situación muy diferente de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Fue hasta que la situación en la península se tornó más difícil para el gobierno liberal cuando las cortes de Cádiz hicieron un llamado, 3 de agosto de 1823, para que los americanos enviaran representantes con amplios poderes

¹⁸¹ Valadés anota que Alamán fue duramente criticado por el congreso mexicano al sostener esa opinión, *Alamán, estadista e historiador*, México, Porrúa, 1938, pp. 149-150.

“a efectos de celebrar toda clase de tratados, sin excluir los de independencia”;¹⁸² pero era demasiado tarde, las tropas francesas ya habían tomado Madrid y reinstalado en el trono a Fernando VII en Mayo, con lo que el absolutismo pronto reinó de nuevo en España.

La lucha por el reconocimiento europeo

La situación de los nuevos Estados se tornó sumamente compleja al cancelarse la posibilidad del reconocimiento español en 1823; la Santa Alianza había restaurado a Fernando VII en el trono y era plausible pensar que le daría el apoyo necesario para conseguir la reconquista de sus colonias rebeldes. Sólo el reconocimiento de una potencia como Inglaterra podría equilibrar la balanza en caso de la hipotética confrontación, pero ¿estaban los británicos dispuestos a darlo? y ¿a qué precio?

Fueron los Estados Unidos quienes dieron en 1822 el primer paso en cuanto al reconocimiento de la independencia hispanoamericana, mismo que desató un profundo debate en Inglaterra sobre la urgencia de proceder en el mismo sentido, pues de lo contrario serían los norteamericanos quienes sacarían las mayores ventajas de su relación con los nuevos Estados. Después del suicidio de Castlereagh en agosto de 1822, George Canning quedó al frente del ministerio británico; había llegado con la más firme intención de reconocer la independencia de los nuevos Estados, pues estaba convencido de las ventajas económicas que ello daría a su nación. No obstante, no quiso arriesgarse a proclamar un reconocimiento unilateral porque éste habría ofendido a España, en vez de ello decidió ofrecer de nuevo la intermediación británica para llegar a un acuerdo con los rebeldes.

¹⁸² Citado por Schwarzer, *op. cit.*, p. 32.

Casi al mismo tiempo de estos acontecimientos, noviembre del mismo año, tuvo lugar en Verona un Congreso de la Gran Alianza europea, cuyo objetivo central era discutir la situación en la península, ya que desde la perspectiva de la Santa Alianza, los liberales doceañistas que gobernaban España eran un remedo de los revolucionarios franceses que atentaron contra los principios europeos. Sosteniendo argumentos legitimistas, Francia quería restaurar a Fernando VII en el trono, e incluso ya tenía lista la fuerza militar capaz de llevar a cabo la misión, pero antes quería obtener la anuencia del Congreso. Rusia apoyaba la idea de emprender una campaña restauracionista en España, pero sugería el envío de un ejército ruso junto al francés; Austria, alineada más con la política británica, no apoyaba la intervención y en cambio proponía una acción diplomática conjunta de la Gran Alianza contra España. Inglaterra no podía estar de acuerdo con ninguno de los objetivos planteados por sus aliados, pues los creía alejados del propósito original de la Alianza europea y propios solamente de la Santa Alianza. De ese modo, el enviado británico, Henry Wellesley, comprendió que su nación había sido desterrada del concierto europeo, secuestrado por los principios legitimistas de la Santa Alianza, y se vio obligado a abandonar el Congreso.

Como hemos dicho, fue ante la inminente amenaza de las potencias aliadas como los congresistas españoles aceptaron la propuesta británica para entablar negociaciones, pues, más que el deseo de entenderse con los americanos, lo que buscaban era el respaldo británico en caso de que la amenaza de la Santa Alianza se materializara. Frente a la expectativa de qué haría la Santa Alianza, Canning detuvo el envío de los cónsules que estaban a punto de salir hacia Hispanoamérica durante los últimos días de 1822 y decidió

proceder más despacio. Para ese momento la Santa Alianza ya había acordado las acciones a tomar en la península: antes que una expedición, se llevaría a cabo una acción diplomática conjunta, al mismo tiempo que Francia quedaba autorizada para emprender un avance militar en caso de ser necesario.

Frente al desalentador panorama, Canning no procedió al reconocimiento porque la respuesta de la Santa Alianza muy probablemente habría desencadenado una nueva guerra europea. Después de algunos meses de tensa calma, el 6 de abril de 1823 la amenaza de los “cien mil hijos de San Luis” se materializó; Canning esperó para evaluar si era posible sostener de nuevo la causa española, pero al cerciorarse que las tropas francesas habían encontrado poca resistencia en su avance sobre la península, optó por la neutralidad y dejó en desamparo a los liberales españoles; con esta acción Fernando fue restaurado de nuevo en el trono español. Canning se enfrentaba ahora a una situación mucho más complicada pues si la Santa Alianza había restaurado el antiguo orden en España ¿por qué no habría de hacerlo también en sus colonias?

Previendo el peor de los escenarios Canning trató de llegar a un acuerdo con los Estados Unidos para que, en un intento disuasivo, ambas naciones hicieran una declaración conjunta de que en caso de que los santos aliados organizaran una expedición para restituir el dominio de España en sus excolonias, se verían obligadas a intervenir en favor de éstas. Sin embargo, fieles a su política de mantenerse al margen de los conflictos europeos, los norteamericanos mostraron poco interés por apoyar la iniciativa británica y condicionaron sus auxilios a que primero Inglaterra reconociera la

independencia de los nuevos Estados. Canning no podía aceptar la condición porque, en su opinión, el reconocimiento implicaba suspender la neutralidad británica en el conflicto de España con sus colonias, lo cual daría argumentos a la Santa Alianza para que su intervención fuera legítima. La rivalidad entre ambas potencias había llegado a un momento crucial y Canning no podía depender del parecer norteamericano: decidió entonces actuar por su cuenta y entró en comunicación con el embajador francés en Londres para advertirle que la postura inglesa sobre Hispanoamérica era inflexible: no toleraría una intervención militar de la Santa Alianza. La respuesta que obtuvo del príncipe de Polignac resultó ser más de lo que esperaba: Francia no quería embarcarse en una aventura bélica al otro lado del océano, no obstante, sí deseaba que Gran Bretaña participara en un Congreso europeo que decidiera sobre el futuro de las excolonias.¹⁸³

El conocido como *memorandum Polignac* es el documento producto de ese acercamiento anglo-francés, en el que quedó claramente establecido el compromiso de que Francia no actuaría ni prestaría su aprobación a una intervención armada para la restauración del imperio español.¹⁸⁴ Con la tranquilidad que le dio el compromiso francés, Canning consideró el asunto con

¹⁸³ En cuanto a este Congreso, Canning encontró el modo para no comprometer a Gran Bretaña en él.

¹⁸⁴ He aquí algunos extractos: “Que el gobierno inglés es de opinión de que cualquier esfuerzo para volver a sujetar las américas españolas a la España es enteramente inútil [...] la unión de cualquiera otra potencia en la empresa de la España contra dichas colonias, no la consideraría el gobierno inglés sino bajo el aspecto de una cuestión del todo nueva, y sobre la cual debería tomar una resolución tal, cual lo requiriesen los intereses de la gran Bretaña [...] Que el gobierno inglés no sólo no pretendía de modo alguno apropiarse para sí parte alguna de las colonias españolas, sino que ni aún intentaba formar otra relación política con ellas sino las de amistad y mutuo comercio [...] El príncipe de Polignac declaró, que su gobierno creía no haber ya la menor esperanza de reducir las américas españolas al estado antiguo con la España: que la Francia por su parte renunciaba a toda intención de prevalecerse del estado actual de las colonias, o de las circunstancias actuales de la misma Francia con la España, para apropiarse ninguna de las posesiones de esta en América, ni para obtener para sí misma ventaja exclusiva alguna.

Que la Francia, así como la Inglaterra, de muy buena gana vería a la madre patria en posesión de ventajas comerciales por convenios amistosos, y como aquella se contentaría si se le consideraba después entre las naciones más amigas de la América”, tomados del *Águila Mexicana*, # 40, lunes 24 de Mayo de 1824.

los Estados Unidos completamente cerrado; no obstante, el ministro británico no contaba con que aquel país tenía ya formulada una idea propia del modo en que los nuevos Estados se debían integrar al orden internacional, esto es: la política hemisférica de Monroe.

El presidente James Monroe, en el mensaje a la nación leído el 2 de diciembre de 1823, anunció que la política norteamericana no vería con indiferencia que cualquier otra potencia distinta de España, incluida Inglaterra, se involucrara en los asuntos del hemisferio americano, ya que, en su opinión, la independencia de los nuevos Estados estaba consumada, y si España podía llegar a algún acuerdo con sus ex colonias para terminar la guerra era sólo asunto suyo, en tal caso los norteamericanos conservarían una estricta neutralidad, pero si ésta recibía ayuda o existía cualquier interferencia de una tercera, lo considerarían como un atentado a su propia seguridad interna.¹⁸⁵ Cuando la declaración de Monroe llegó al otro lado del Atlántico tres semanas después, fue recibida con buen ánimo entre la opinión pública inglesa, pues se consideraba acorde con los intereses británicos de que los rebeldes americanos continuaran independientes,¹⁸⁶ no así por Canning, quien vio en ella la consumación de sus temores respecto a la intención norteamericana de adelantarse a ganar la simpatía de las nuevas naciones para obtener así un trato preferencial.

Por otro lado, al ser consumada la restauración del absolutismo en España, Fernando VII convocó en diciembre a las potencias europeas para que

¹⁸⁵ “Séptimo informe presidencial (2 de diciembre de 1823)”, en Ampudia, *op. cit.*, pp. 46-47.

¹⁸⁶ En la prensa británica y norteamericana el tema hispanoamericano recibió mucha atención, tal como atestiguan los numerosos artículos que de esos periódicos fueron copiados en la prensa hispanoamericana. Se puede ver con mucho provecho la sección “exterior” de los números correspondientes a 1824 de *Águila Mexicana* y *El Sol*.

se reunieran en París, incluida Inglaterra, para tratar el asunto de la pacificación de sus colonias rebeldes. El mensaje que les dirigió expresaba que “S.M. ha creído oportuno contar con el auxilio de sus caros aliados para obtener resultados que son ventajosos para la tranquilidad y prosperidad de toda la Europa”.¹⁸⁷ La nota enviada desde el ministerio español sugería que la única posible solución en el tema americano era regresar al orden colonial pues “la sana mayoría americana reconoce que no puede ser feliz aquel hemisferio sin vivir hermanado con los que civilizaron aquellos países”.¹⁸⁸

Por ello, Fernando solicitaba el apoyo de la Alianza Europea para someter a los rebeldes, pero prometía que aunque ejerciera un dominio colonial, se respetarían las relaciones comerciales que ya se tuvieran establecidas

S. M. tendrá en consideración, de acuerdo con sus poderosos aliados, las alteraciones que los acontecimientos han ocasionado a sus provincias americanas, y las relaciones que durante las turbulencias se han formado con las naciones comerciantes, a fin de combinar por este medio, de buena fe, las medidas más adecuadas para conciliar los derechos y justos intereses de la corona de España y su soberanía, con los que las circunstancias puedan haber ocasionado con respecto a las otras naciones.¹⁸⁹

Sin duda, Fernando estaba convencido de que su palabra bastaría para hacer girar al mundo de nuevo sobre su eje pues el 18 de enero publicó un decreto en el que autorizaba el libre comercio en todos los puertos americanos a las potencias amigas y neutrales. La respuesta de Canning a la convocatoria española fue tan cruda como clara. Empezó por recordar que desde 1812 Inglaterra había interpuesto sus buenos oficios para que España se reconciliara

¹⁸⁷ “El conde de Ofalia al Sr. D. Guillermo A’Court”, 26 de diciembre de 1823, *Águila Mexicana* # 41, 25 de mayo de 1824.

¹⁸⁸ “Conde de Ofalia al embajador de S.M.C. en París, y a los ministros plenipotenciarios de S. Petersburgo y Viena”, *ibidem*.

¹⁸⁹ *Ibidem*.

con sus colonias, iniciativas que España había rechazado una y otra vez hasta 1818; sin embargo, las condiciones que Inglaterra había considerado adecuadas aquel año ya no eran aplicables a las circunstancias de 1824 “sería en vano esperar ya que tuviese buen éxito negociación alguna que no se fundase sobre la base de la independencia”.¹⁹⁰ Aceptaba sin rubor que Inglaterra tenía establecidas relaciones comerciales con las nuevas naciones y que estas habían llegado a tal punto que era ya imposible no reconocer la soberanía de los nuevos Estados en función de los argumentos expresados en 1822¹⁹¹

Parece sin embargo al gobierno inglés que si una porción tan grande del globo permanece mucho más tiempo sin existencia política reconocida, o sin relación política definida con los gobiernos establecidos de Europa, en tal estado de cosas las consecuencias serán al paso que embarazosas para aquellos gobiernos, sumamente perjudiciales a los intereses de todas las naciones europeas.¹⁹²

Por ello, sostenía Canning que cualquier mediación que pudiera ofrecer la Gran Bretaña debería estar basada en el reconocimiento de la Independencia, pues lo más conveniente sería que nadie antes que España pudiera concederlo. No obstante,

[...] el deseo que ahora tan sinceramente tiene el gobierno inglés de dar esta precedencia a la España, pudiera destruirse por consideraciones de naturaleza más importante: consideraciones que no solo tocan a los intereses esenciales de los súbditos de S. M. B., sino también a las relaciones del mundo viejo con el nuevo.¹⁹³

¹⁹⁰ *Ibidem.*

¹⁹¹ *Vid supra* nota 160. p. 85

¹⁹² “El Sr. Secretario de estado Canning al Sr. Guillermo A`Court ministro de S. M. B. en Madrid. Secretaria de relaciones exteriores. Enero 30 de 1824”, *ibidem.*

¹⁹³ *Ibidem.*

Canning aseguraba que Inglaterra no perseguía ningún privilegio o interés particular con su forma de actuar, por el contrario, pedía libertad de comercio para todos, al mismo tiempo advertía que si España decidiera emprender una expedición militar contra América, con apoyo de la Santa Alianza, Inglaterra no permanecería inmóvil: “Si la España persevera en seguir otros consejos, no debe esperar sino que la Gran Bretaña tome por sí sola el partido que le parezca sobre este asunto”, además de implicar el inmediato reconocimiento.

Fue hasta diciembre de 1824 cuando Canning, después de amenazar con su renuncia, pudo convencer al parlamento británico de que se debía reconocer la independencia de las nuevas naciones. En gran medida la determinación fue tomada como la sanción política a una demanda vinculada directamente a los intereses económicos y frente a la amenaza que a éstos representaban los Estados Unidos.¹⁹⁴

Para presionar al parlamento a tomar la determinación, los publicistas británicos sostenían que la emancipación hispanoamericana traería grandes beneficios al comercio europeo, no sólo al británico

Si podemos extender nuestras relaciones mercantiles sin ofender los derechos de las demás naciones, debemos hacerlo. Felizmente nuestros intereses en las presentes circunstancias están de acuerdo con los de la Europa; trabajando por nuestro propio bien trabajamos por el bien general, y no dudamos que al fin los mismos que hoy nos combaten, vendrán a reconocer la sabiduría, prudencia y previsión de nuestras medidas¹⁹⁵

¹⁹⁴ Decía Canning en un *memorándum* de diciembre de ese año: “quizá el más poderoso motivo ‘para el reconocimiento de esos estados’ es mi recelo de la ambición e influencia de los Estados Unidos. Es evidente, que su gobierno sigue la política de unirse con todos los poderes de América en una liga general trasatlántica, de la cual tendría la dirección única. No necesito decir, cuán inconveniente puede ser esa influencia en tiempo de paz y cuán formidable en tiempo de guerra...”, citado por Vittorino, *op. cit.*, p. 99.

¹⁹⁵ Palabras aparecidas originalmente en *The Courier*, posteriormente copiadas en *Gaceta de Colombia*, de donde lo tomaron los editores de *Águila Mexicana*, #172, domingo 3 de octubre de 1824.

Además, desde mucho tiempo atrás se habían estado negociando préstamos “con valor nominal de más de 13 millones de libras esterlinas”¹⁹⁶ en el mercado de valores británico; los préstamos no sólo eran a los Estados grandes (Colombia, México y Buenos Aires) sino también a los pequeños e incluso a los que aún no habían consumado su independencia (Perú). Según Sir James Mackintosh, quien habló en la Cámara de los Comunes en junio de 1824 a nombre de los comerciantes de Liverpool, por lo menos cien casas comerciales británicas estaban por entonces establecidas en ciudades hispanoamericanas, y sin el respaldo de su gobierno estos capitales se hallaban en grave riesgo. Y en efecto, según informes del agente mexicano en Londres, Francisco de Borja Migoni, el valor de los créditos hispanoamericanos a mediados de 1823 había disminuido en los mercados europeos de capital, debido al incumplimiento de los nuevos gobiernos con sus compromisos, que llegaron incluso a no reconocer deudas contraídas en su nombre

[...] los ingleses el año pasado de 1822, tuvieron inmenso calor para entrar en toda clase de préstamos; así subieron estas obligaciones de Colombia, Perú y Chile a precios espantosos como 96, 90 y 88 por 100.

Vinieron los acaecimientos del Congreso de Verona, sucedió la enorme baja de todos los fondos de Europa y América, y entonces cayó la máscara á los préstamos de Colombia y Perú [...] estos desastres hizo [sic] que los ingleses se desanimaran a entrar en nuevos préstamos por los enormes sacrificios que habían sufrido en los préstamos de Colombia, Perú y Chile.¹⁹⁷

Tomada la decisión, los Tratados de Amistad, Comercio y Navegación que se firmaron en el transcurso de 1825 con las nuevas naciones obstaculizaron los

¹⁹⁶ Humpreys, “Rivalidades...”, *op. cit.* p. 301. La cifra concuerda con una “Exposición” dirigida por los comerciantes de Liverpool al parlamento inglés en junio de 1824, pidiendo el reconocimiento de la independencia, *Águila Mexicana* # 149, Viernes 10 de Septiembre de 1824.

¹⁹⁷ “Nota del Agente Migoni” octubre 8 de 1823, *La Diplomacia Mexicana*, vol. II, pp. 163-164.

proyectos de unidad americana, pues con ellos se limitó su capacidad de acción para formar cualquier tipo de alianza.

Según palabras del agente norteamericano en Londres Richard Rush, citadas por Robert Humphreys

Mercaderes y manufactureros británicos, capitalistas británicos, en fin, todo el público inglés, vuelven ávidamente la mirada [...] al hemisferio americano. Intentan unir la Gran Bretaña por todos los medios que la codicia estimulada puede ir o llevar a cabo una enorme opulencia. No ha habido nunca nada como esto, ni siquiera en los días del proyecto del mar del sur.¹⁹⁸

El reconocimiento de la independencia americana se logró, sobre todo, gracias al interés económico que, siendo tan pertinaz, acabó por vencer los escrúpulos políticos de las potencias europeas.

La estrategia de la unidad: reconocimiento europeo y alianza americana

Fue hasta 1822, después de asumir la presidencia de Colombia, cuando Bolívar tuvo la oportunidad de ensayar sus ideales confederativos; habiéndose proclamado soberanos México, Chile, Buenos Aires y Perú, el libertador giró instrucciones para que se enviaran agentes para entrar en relaciones en Sur y Norteamérica, como preámbulo a sus planes de reunir un Congreso en Panamá que confederara a los nuevos Estados.

En Sudamérica la misión diplomática estuvo encabezada por Joaquín Mosquera y se desarrolló durante todo 1823; su cometido era firmar Tratados de liga y confederación perpetua con Perú, Chile y Buenos Aires, así como obtener su compromiso para realizar la Asamblea General de Estados Americanos. Después de alcanzar buenos resultados en los dos primeros, el plenipotenciario colombiano pasó a Buenos Aires, donde se topó con un

¹⁹⁸ Humphreys, *op. cit.*, p. 301.

Bernardino Rivadavia, entonces ministro del interior y exterior, que se limitó a suscribir un escueto Tratado de alianza y amistad, pero se opuso a la Asamblea bajo el argumento de que “los tratados de alianza al aire, no reglados por un tratado especial, son de hecho inútiles. Es preciso detenerse en los intereses recíprocos y no en alianzas de familia”.¹⁹⁹

El interés por reunir a los nuevos Estados en congreso se justificaba por “posibles agresiones” de potencias extranjeras; la amenaza era real ese 1823 después de que Fernando VII fue reinstalado en el trono a mediados de año, haciendo muy probable que España recibiera apoyo de la Santa Alianza para organizar una expedición. En atención a esa urgente necesidad, en el tratado que el enviado Miguel Santa María firmó en México, la unidad quedó planteada en los siguientes términos:

La república de Colombia y la nación mexicana, se unen, ligan y confederan desde ahora para siempre en paz y guerra, para sostener con su influjo y fuerzas marítimas y terrestres, en cuanto lo permitan las circunstancias, su independencia de la nación española y de cualquier otra dominación extranjera, y asegurar después de reconocida aquella, su mutua prosperidad, la mejor armonía y buena correspondencia, así entre los pueblos, súbditos y ciudadanos, de ambos Estados, como con las demás potencias con quienes deben entrar en relación.²⁰⁰

La percepción del peligro se había esparcido en los papeles públicos²⁰¹ y los votos por la unidad no se hicieron esperar. Así las cosas, el mensaje bolivariano tuvo buena acogida por el gobierno mexicano; Alamán manifestó

¹⁹⁹ *Diario de sesiones*, 9 de junio de 1823, citado por Schvarzerg, *op. cit.*, p. 22.

²⁰⁰ “Tratado de unión, liga y confederación perpetua entre México y Colombia, con las ratificaciones y enmiendas del Soberano Congreso Mexicano”, en *La Diplomacia Mexicana*. México, SRE, 1910, vol. I, p. 243.

²⁰¹ “Ha corrido hoy con mucha generalidad la funesta noticia de que nuestros hermanos de Lima han sufrido grandes reveses, que el ejército español ha triunfado en muchas partes y que han corrido ríos de sangre. Se repite también la especie de que la santa liga ha hecho su repartimiento sobre el mapa, adjudicando la república de Colombia a Francia, el Perú a la Inglaterra y México a España”, *Águila Mexicana* # 256, viernes 26 de diciembre de 1823.

que poseyendo los mismos intereses, los estados hispanoamericanos debían unificar su actuar,²⁰² aunque en primer lugar la unidad debía estar al interior de cada Estado,²⁰³ ya que ésta era la primera condición para que los nuevos Estados fueran reconocidos como tales. Y es que ambas cuestiones estaban íntimamente relacionadas pues “mientras la opinión no se halle uniformada, y la ley fundamental establecida, poco o nada podrá adelantarse en nuestras relaciones exteriores”;²⁰⁴ consideraba necesario apresurarse a reunir las características que una nación requería para ser reconocida por el resto del mundo, pero muy especialmente, por la Gran Bretaña

[Inglaterra] no está lejos de reconocer la independencia de estos [estados], bien que la época de este reconocimiento formal *pueda apresurarse ó retardarse, ya por las circunstancias exteriores, ó ya bien según el progreso mas ó menos satisfactorio en cada estado hácia una forma de gobierno regular y estable.*²⁰⁵

En México la voz de Alamán no fue la única que se alzó a favor de la unidad continental; en la sesión del día 8 de Octubre de 1823, Juan de Dios Mayorga hizo una propuesta en el Congreso muy parecida a la que Bolívar haría un año más tarde para reunir un congreso americano; el autor iniciaba su moción aludiendo al “bien conocido [...] plan de los monarcas de Europa; y el estado

²⁰² “Teniendo todos el mismo origen, ligados por los mismos intereses, amenazados de los mismos peligros, una ha de ser su suerte y uniformes deben ser sus esfuerzos”, *Memoria... 1823, op. cit.* pp. 10-11.

²⁰³ Frente a un intento separatista, Alamán advirtió al Capitán General de Guadalajara que: “La segregación siempre perjudicará a los intereses generales; pero en las circunstancias presentes no podía hacerse proyectando mejor medio para hacer ilusoria nuestra independencia y libertad. Para sostener éstas, y hacernos respetar, son necesarios los auxilios mutuos.” en “22 de Julio de 1823” citado en Valadés, *op. cit.*, p. 157.

²⁰⁴ *Memoria...1823, op. cit.*, p. 9.

²⁰⁵ *Ibidem*, p. 10, cursivas en el original. Poseer un gobierno suficientemente fuerte y estable, que pudiera permanecer independiente por sus propios medios era lo que los ingleses esperaban de los nuevos Estados para proceder al reconocimiento; según las instrucciones de Canning a los enviados británicos a Colombia, para entablar negociaciones era necesario comprobar que “Debe haber adquirido el estado colombiano un razonable grado de consistencia y tener la confianza y buena voluntad de los diversos ordenes de la población”, Vittorino, *op. cit.*, p. 79.

tierno y naciente de los nuevos gobiernos de América”, para proponer en seis puntos el plan confederativo que copio a continuación:

1º Que se diga al gobierno que inmediatamente invite a todos los continentales; y aún al de la república de Haití, proponiéndoles la reunión de un congreso compuesto de representantes de cada gobierno, que se reunirán cuanto antes en el punto más proporcionado, como Panamá, Costa Rica, León de Nicaragua, u otro que sea más a propósito.

2º Que la reunión de este congreso tendrá por objeto acordar cuanto convenga a la seguridad y bien general de las américas: que con especialidad se tratará del reconocimiento recíproco de todos los estados de América, y sus límites, decidiendo allí mismo cualquiera disputa que haya en este punto: y del reconocimiento de los gobiernos europeos.

3º Se acordarán las medidas que deban tomarse para la defensa exterior, y los auxilios que cada estado deba prestar para este grande objeto.

4º Se formará una alianza eterna entre todos los estados americanos; no sólo para la defensa exterior sino para auxiliarse mutuamente en la importante obra de consolidar sus respectivos gobiernos: estos auxilios se prestarán cuando a juicio de la representación nacional sea necesario pedirlos; y acuerden la misma del estado a quien se piden, que está en el caso de darlos.

5º Se acordará con qué nación o naciones de Europa se pueda y convenga entrar en alianza: los medios de obtenerla, y los términos en que se forme: las relaciones comerciales que se tengan con aquellas naciones, y las que la América entre sí establezca.

6º Se acordará si convenga determinar que continúe reuniéndose el mismo congreso en época señalada para tratar los negocios generales de la América, y que en el mismo se decidan las diferencias que ocurran entre los estados, quedando en este caso privados ellos de determinarlas por sí, para prevenir rompimientos que siempre han destruido a los antiguos estados de Europa.²⁰⁶

La moción del Sr. Mayorga fue aprobada y se turnó con calidad de urgente, no obstante, no sabemos en donde terminó el asunto, ya que el gobierno mexicano no emitió ninguna convocatoria formal sino hasta el año de 1830, cuando Alamán estuvo de nuevo al frente del ministerio de relaciones.

²⁰⁶ *Águila Mexicana*, # 179, viernes 10 de octubre de 1823.

Quizá la opinión favorable a la unidad tuvo más amplitud de la que generalmente se le reconoce; durante 1824 hubo un interesante debate en los periódicos mexicanos respecto al tema, vinculado estrechamente con las discusiones del congreso constituyente y con los últimos sucesos en la política europea; en *El sol* del 2 de enero quedó plasmada la opinión de José María Tornel, quien afirmó que “Colombia, la República Argentina, Chile y el desprestigiado Perú, merecen por la total identidad de principios y existencia con nosotros que nos empeñemos en sacar partido a favor de su causa, que es completamente la nuestra”.²⁰⁷

Al igual que en México, desde algunos años antes en Sudamérica hubo voces que recomendaron la reunión de un congreso: el chileno Bernardo O'Higgins propuso la reunión de una conferencia Sud-americana en un manifiesto del 6 de mayo de 1818, el libertador de Sudamérica José de San Martín propuso la unión de Chile, Perú y Argentina ese mismo año,²⁰⁸ el novohispano Tadeo Ortiz de Ayala, estando en Buenos Aires, también en 1818, propuso formar una “confederación de las excolonias españolas”,²⁰⁹ posteriormente, en 1822 José Cecilio del Valle promovió desde Guatemala la reunión de un Congreso Americano que tuviera por objeto “que ninguna provincia de América sea presa de invasores externos”, así como la formación de un “Tratado General de Comercio” que debería regir a toda América,²¹⁰ desde Perú, antes de ser asesinado, Bernardo de Monteagudo quiso publicar su *Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los Estados*

²⁰⁷ *El Sol*, # 202, viernes 2 de enero de 1824.

²⁰⁸ *El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de Unidad-Americana*, Prólogo de Antonio de la Peña y Reyes, México, SRE, 1926, pp. V-VI.

²⁰⁹ Méndez Reyes, *op. cit.*, p. 52.

²¹⁰ *Ibidem*, p. 58.

Hispanoamericanos durante los primeros días de 1825.²¹¹ Es muy probable que afinando los instrumentos de análisis y ampliando las fuentes se pudieran encontrar más ejemplos, pero de momento estos bastan para comprobar la presencia de una misma estrategia ante peligros semejantes por todo el continente.

Sin embargo, podemos dar por cierto que hacia 1824 los proyectos que más que una manifestación de principios se convirtieron en un verdadero proyecto de política internacional para los nuevos Estados fueron los de Bolívar en Colombia y Alamán en México. Alamán sabía que el simple reconocimiento sería insuficiente para equilibrar la desbalanceada relación de poder que existía entre las potencias europeas y los nuevos Estados. Su propuesta de unidad tenía una proyección de más largo aliento; las nuevas naciones debían formar un bloque económico y político que les permitiera fomentar su industria, procurar su estabilidad y desarrollar sus capacidades económicas.²¹² Fue en Lima donde se elaboró el documento que corona la larga serie de tentativas en torno a la unidad durante los primeros años de vida independiente: la convocatoria para la celebración del Congreso de Panamá, en ella quedó plasmado el interés general de las nuevas naciones

Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América, [...] es tiempo ya de que los intereses y relaciones que unen entre sí a las Repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos.²¹³

El mutuo interés se fijaba en función de las circunstancias adversas en que se solicitaba el reconocimiento de su soberanía, no en el restablecimiento

²¹¹ *Ibidem*, p. 61.

²¹² *Memoria... 1823, op. cit.*, p. 11

²¹³ “Circular de Bolívar, Libertador de Colombia y Encargado del Mando Supremo del Perú, para los Gobiernos de las Repúblicas de América.- Lima, diciembre 7 de 1824.”, en Peña y Reyes, *op. cit.*, p. 3.

de relaciones previamente existentes; la necesidad política se centraba en el reconocimiento de la independencia, y la económica, en la necesidad de recaudar fondos a través del comercio o de préstamos extranjeros que sirvieran para organizar los nuevos Estados.

La convocatoria al Congreso de Panamá fue recibida de buen modo en las diferentes cancillerías americanas y, aunque después de algunas dificultades éste logró reunirse a sesionar en 1826, con la asistencia de México, Gran Colombia, Perú y Centroamérica,²¹⁴ los objetivos que se proponía cumplir –“consejo en los grandes conflictos, punto de contacto en los peligros comunes, fiel intérprete de los tratados públicos y conciliador de las disputas y diferencias”–²¹⁵ no lograron concretarse. De las conferencias celebradas entre el 22 de Junio y el 15 de Julio de aquel año, cuya agenda estaba compuesta por los siguientes puntos:

- 1) La renovación de los tratados de unión, liga y confederación, 2) La publicación de un manifiesto en que se denuncie la actitud de España y el daño que ha causado en el Nuevo Mundo, 3) decidir sobre el apoyo a la independencia de Cuba y Puerto Rico, así como de las islas Canarias y Filipinas, 4) Celebrar tratados de comercio y navegación entre los estados confederados, 5) Involucrar a Estados Unidos para hacer efectiva la doctrina Monroe en contra de las tentativas españolas de reconquista, 6) Organizar un cuerpo de normas de derecho internacional, 7) Abolir la esclavitud en el conjunto del territorio confederado, 8) Establecer la contribución de cada país para mantener los contingentes comunes, 9) adoptar medidas de presión para obligar a España al reconocimiento de las nuevas repúblicas, y 10) Establecer las fronteras nacionales con base en el principio del *uti possidetis*, tomando como base el año de 1810²¹⁶

²¹⁴ También estuvieron presentes representantes de la Gran Bretaña y los Países Bajos, pero sin capacidad de deliberación. Los enviados norteamericanos no pudieron llegar al evento. Los países que prefirieron no enviar comisionados a pesar de su inicial optimismo fueron Brasil y Chile, Buenos Aires lo hizo demasiado tarde.

²¹⁵ *Ibidem*, pp. 3-4.

²¹⁶ Germán A. de la Reza, “El Congreso Anfictiónico de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración Latinoamericana”, *Araucaria, Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades*, año 4, no. 10, segundo semestre 2003, consultado en <http://www.us.es/araucaria>.

Sólo se obtuvo el acuerdo para firmar un “Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua entre las repúblicas del Perú, Colombia, Centro-América y Estados Unidos Mexicanos”, el “Concierto sobre Contingentes de Ejército y Marina”, una “Convención de Contingentes” que reglamentaba el anterior y un “Convenio sobre la Traslación de la Asamblea” a la villa de Tacubaya, en México, para continuar las deliberaciones;²¹⁷ a pesar de lo poco que significaban respecto de los objetivos originales, dichos acuerdos no fueron ratificados por los respectivos gobiernos y el Congreso se canceló sin poder volver a reunirse²¹⁸ ¿cómo fue que se pasó del mutuo interés a la mutua indiferencia en un lapso tan corto?

Entre diciembre de 1824 y junio de 1826 tuvo lugar el reconocimiento británico de la independencia, el cual se sancionó con la firma de un tratado comercial. Tal como lo muestra el hecho de haber aceptado condiciones desventajosas en los Tratados con los que se formalizó el reconocimiento, la actuación política de Simón Bolívar y Lucas Alamán tomó en cuenta las condiciones adversas a las que se enfrentaban los nuevos Estados, ofreciendo las respuestas que se encontraban en su horizonte de posibilidades, por lo que no resulta plausible atribuirles objetivos fuera de ese horizonte.

En 1823 los británicos habían modificado sus leyes de comercio adoptando el principio de la perfecta reciprocidad para asegurarse que su comercio no pudiera ser discriminado en ninguno de los Estados con los que se

²¹⁷ Ver José Victorino Lastarria, *et al*, *Unión y Confederación de los Pueblos Hispanoamericanos*. Edición facsimilar con prólogo de Ricaurte Soler, México, UDUAL, 1979, pp. 36-64; es decir sólo 2 (1 y 8) de los 10 puntos que formaron la agenda de trabajo del congreso se cumplieron; los otros fueron descartados (2, 3, 5 y 7) o se pospusieron para su posterior discusión (4, 6 y 10).

²¹⁸ Respecto a las dificultades para reanudar las sesiones en Tacubaya para ratificar lo ya acordado puede verse Germán A. de la Reza, “Más allá de la negligencia racional. La asamblea de Tacubaya, 1826-1828”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. vol. 30, 2005, pp. 5-45.

tuviera firmado algún Tratado.²¹⁹ De ese modo habían tomado una acción definitiva en cuanto al tema del libre comercio; adoptaron el principio de la perfecta reciprocidad que los norteamericanos habían ensayado sin éxito en 1778, y que poco a poco fue aceptado por todas las potencias europeas como el medio más conveniente para estimular su crecimiento económico, a la vez que evitar las guerras comerciales.

Cuando en 1825 se empezaron a negociar Tratados de amistad y comercio entre Gran Bretaña y los Estados hispanoamericanos, mediante los cuales quedaría sancionado el reconocimiento de facto, los términos en que estos quedaron planteados incluía ya la cláusula de la “perfecta reciprocidad” que en los hechos hacía imposible que las nuevas naciones pudieran reservar algún tipo de privilegio entre ellas; cualquier privilegio o cláusula especial que se celebrara entre ellas con miras a formar un bloque económico americano (o hispanoamericano) se haría extensivo en forma automática a la Gran Bretaña, en un primer momento, o a cualquier nación que celebrara tratados con ellas en los mismos términos.

Los límites que estos principios imponían a los proyectos unitarios se hicieron presentes cuando México trató de celebrar un Tratado de comercio con la Gran Colombia el mismo año de 1825, con el que se intentaban sentar las bases para formar un bloque económico hispanoamericano a través de la reserva de tarifas especiales para el comercio entre las dos naciones, pero que fue imposible ratificar porque Colombia había firmado ya un Tratado con Gran Bretaña donde estipulaba una cláusula de “perfecta reciprocidad” que impedía hacer valer los intereses americanos frente a los compromisos pactados con

²¹⁹ Becker, *op. cit.*, p. 261.

Europa a través de Tratados de amistad y comercio. El objetivo de Alamán era, según sus palabras:

había querido, por este Tratado y por los demás que sobre iguales bases estaba dispuesto a celebrar con otras de las dichas potencias, formar una comunidad de intereses con privilegios a que las otras naciones extranjeras para nosotros no tuviesen ningún derecho, y a este fin lo estableció en el tratado que celebró con S.M.B. y por tanto siente S.E. que por las razones manifestadas por el ministro de ese gobierno [de Colombia] no se haya podido realizar esta idea, en la cual verán los gobiernos de las naciones americanas una prueba de las intenciones fraternales de éste.²²⁰

Alamán había sido especialmente cuidadoso en ese punto en las instrucciones que había dado al comisionado mexicano que negoció el Tratado con aquella nación, Mariano Michelena,²²¹ no así sus homólogos colombianos. Los países hispanoamericanos habían demandado un trato de igualdad en el terreno político para empezar a formar parte del conjunto de Estados independientes; la respuesta europea se dio por medio de un Tratado de comercio que en lo político equivalía a un reconocimiento de facto de la independencia.

No obstante, tampoco debemos creer que los costos del reconocimiento fueran asumidos ciegamente; a la vista de los términos en que había quedado suscrito el Tratado con Inglaterra, Bolívar había sido conciente que éste implicaba desventajas para Colombia, pero aún así creía que no había otra alternativa

²²⁰ Alamán a Torrens, 23 de julio de 1825, citado por Ornán Roldán Oquendo, *Las relaciones entre México y Colombia 1810-1862*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, pp. 38-39, valga decir que el tratado "celebrado con S.M.B." al que se alude, tampoco fue ratificado por ninguna de las partes, pues en él se contenían elementos contrarios a los principios de política exterior de ambas naciones.

²²¹ "La república de México está dispuesta a hacer con la Inglaterra un tratado de comercio, en que la considerará bajo el pie de las naciones más favorecidas, *excepto las nuevas de América*, que antes fueron españolas, a cuyo comercio y bandera México ha concedido algunas ventajas.", las cursivas son mías, citado por Salvador Méndez Reyes, *op cit.*, pp. 133-134.

El tratado de Amistad y Comercio entre Inglaterra y Colombia tiene la igualdad de un peso que tuviera de una parte oro y de otra plomo. Vendidas estas dos cantidades veríamos si eran iguales. La diferencia que resultara sería la igualdad necesaria que existe entre un fuerte y un débil. Éste es el caso, y caso que no podemos evitar²²²

Tanto entre los políticos como en la opinión pública se percibía que los intereses económicos que perseguían las potencias europeas podrían ser incluso perjudiciales para las nuevas naciones; no obstante, se aceptaba que el reconocimiento a cambio de beneficios comerciales era un precio que se debía pagar. Con motivo de la llegada de los enviados británicos que habían de negociar el tratado cerca del gobierno mexicano, los editores del *Águila Mexicana* comentaron el 2 de enero de 1824:

[se han difundido] especies alarmantes de que los ingleses no vienen mas que a formar tratados exclusivos de comercio, para sacarnos el dinero, y arruinar nuestra naciente industria, o que intentan ponernos un rey de la familia de Inglaterra. La nación británica al enviar esta legación, no hay duda que se habrá propuesto sacar algún partido, utilidad o ventaja en su comercio, pues no hay motivo para que emprendiese esos gastos, ni se comprometiese con las demás naciones sólo por hacernos bien y buena obra; pero es claro que ha debido conocer que para lograr su objeto, necesitaba compensar los beneficios que recibiese, reconociendo nuestra independencia, facilitándonos una escuadra, dinero, etc. etc.²²³

Cierto que la emancipación americana era parte de los intereses británicos, pero no tanto como a los hispanoamericanos hubiera convenido.²²⁴ Por una

²²² Contestación de Bolívar a Santander, Octubre de 1825, citado por Cuevas Cancino, *Del Congreso...*, p. 38. En forma semejante, Zea advirtió en 1820 la condición desventajosa en que se debía negociar el reconocimiento “asegurar la independencia... por concesiones liberales, por privilegios si es necesario, y por una íntima alianza y adhesión a alguna gran potencia”, citado por Alberto Navas Sierra, *Utopía y Atopía de la hispanidad: el proyecto de confederación hispánica de Francisco Antonio Zea*, Madrid, Encuentro, 2000, p. 17.

²²³ *Águila Mexicana* # 264.

²²⁴ Durante la negociación del tratado comercial con México, Canning manifestó su opinión respecto las exageradas pretensiones fundadas en fantasías: “tal vez tuviera un efecto saludable al rebajar esa extravagante idea de la importancia de México para la Gran Bretaña, que parece permear a la masa toda de la nación Mexicana y que ha estimulado las pretensiones poco razonables de sus plenipotenciarios. Estoy

parte, Inglaterra necesitaba darle una base legal al reclamo de los créditos concedidos a los nuevos gobiernos, pero tal como lo muestran las instrucciones dadas por Canning a los cónsules que envió a puertos hispanoamericanos a fines de 1823, las nuevas naciones no serían reconocidas si no reunían el mínimo de características para que se pudieran considerar soberanas, y bajo ninguna circunstancia los ingleses estarían dispuestos a comprometer su situación internacional al brindar ayuda militar ni celebrar ningún tipo de alianza; lo único que podían ofrecer era reciprocidad económica.²²⁵

Cuando en 1826 se celebró el Congreso de Panamá ya todas las naciones hispanoamericanas tenían comprometidos sus intereses a través de los mencionados tratados, por lo que fue imposible deshacer los compromisos así contraídos y organizar una política exclusivamente americana. El margen de maniobra en el plano internacional limitó los acuerdos a los pactos de defensa y amistad, pero temas estratégicos como la formación de un bloque arancelario ni siquiera pudieron ser planteados.

convencido que la solidez y continuidad de un buen entendimiento entre la Gran Bretaña y México, dependerá en una estimación realista de las dos partes y del valor real de uno para el otro. Esperanzas exageradas (como las que sospecho tienen los mexicanos) de las ventajas que derivaran de un tratado comercial de este país con México, es probable que resulte en una desilusión en la experiencia”, Canning a Ward, 9 de septiembre de 1825, citado por Vázquez, *México, Gran Bretaña...op. cit.*, capítulo 2 nota 34. [en prensa].

²²⁵ Instrucciones a Hamilton y Campbell, 10 de octubre de 1823, citadas por Vittorino, *op. cit.*, p. 79. En el relato de una de las conversaciones que Borja Migoni sostuvo con los ministros británicos se expresó la misma idea: “[...] volví a citar la felicidad que sería para México aliarse con Gran Bretaña, tanto con relación a defensivo como ofensivo; el me contestó: ‘yo no puedo responder a Usted sobre esto, porque como asunto muy delicado, sería incitar muy a lo claro, los celos de las otras potencias; pero un tratado de comercio sería un equivalente a la misma alianza defensiva, porque nosotros siempre tendremos que defender nuestro comercio’”, Migoni a Alamán, Londres 6 de diciembre de 1823, en *La Diplomacia Mexicana*, México, SRE, 1912, t. II, p. 171.

CONCLUSIONES

Los proyectos de unidad respondieron a una lógica económico-política de las relaciones internacionales de su época y aunque el análisis histórico había privilegiado analizarlos como manifestaciones de sentimientos fraternales hemos visto que ellos respondieron más bien a otros motivos

Resulta muy sugerente apartarse de la mirada tradicional que explica desde una óptica nacionalista el proceso de independencia, pues, gracias a los avances historiográficos que respecto al tema de las independencias se han dado en las últimas décadas, hoy podemos acercarnos a este tipo de temas con perspectivas renovadas. Dentro de éstas vale destacar el hecho que la historia de Latinoamérica pueda, y deba, ser concebida dentro de un marco explicativo más amplio que el de la monarquía hispánica.

En razón de lo anterior, considero que para el latinoamericanista²²⁶ resulta fundamental servirse de la disciplina histórica para analizar críticamente algunos de sus mitos fundacionales; me parece necesario distinguir entre la unidad en un nivel conceptual, a la que nos referimos al hablar de los vínculos que identifican a la región en su conjunto, de los proyectos de unidad en su sentido más práctico;²²⁷ la unidad en el primer sentido posee un carácter ideológico, producto de posteriores etapas del desarrollo histórico de la región,²²⁸ pretende definir una identidad, un ser que nos distingue (Hispanoamérica, Indoamérica, Latinoamérica); en contraparte, la unidad proyectada como acuerdos entre Estados, la que hemos analizado en este

²²⁶ Entendido éste como el sujeto que ha recibido una formación como tal.

²²⁷ Para efectos de análisis, la separación podría establecerse entre lo filosófico y lo relativo al derecho público americano, que cae más bien en el campo de análisis de las relaciones internacionales.

²²⁸ Fue con la necesidad de afirmación del ser propio frente a la proyección imperial de los Estados Unidos hacia finales del siglo XIX, cuando empezó a tener relevancia la integración conceptual y su consolidación tuvo lugar hasta la segunda mitad del siglo XX bajo la denominación de Latinoamérica.

trabajo, ha tenido una vigencia determinada y respondido a circunstancias muy específicas. Muchos otros esfuerzos de este tipo siguieron surgiendo durante el siglo XIX, e incluso en nuestros días se siguen ensayando vías de integración.²²⁹

Me parece que haría falta primero entender la dimensión histórica de los proyectos de integración, así como del desarrollo de la afirmación conceptual de la identidad compartida, para poder acercarnos a un mejor entendimiento de su relevancia no sólo en términos simbólicos, sino dentro de la dinámica internacional a la que se estaba ingresando. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX, América había dejado de ser un espacio marginal respecto de la realidad europea y se había convertido en escenario de representación del conflicto entre los emergentes principios económicos, políticos y culturales que fueron sepultando el antiguo régimen y dieron paso a la moderna sociedad capitalista.²³⁰ No cabe duda que a partir del último cuarto del siglo XVIII, para los industriales ingleses, financieros de Países Bajos o transportistas hanseáticos, América era una importante fuente de metales preciosos, materias primas y productos agrícolas (café, azúcar, tabaco), así como un atractivo mercado para sus manufacturas.

El problema era que las metrópolis impedían el acceso a sus dominios; la causa de las grandes guerras del siglo XVIII estuvo vinculada a motivos comerciales. Hasta finales del siglo XVII España, Portugal, Inglaterra y Francia habían usufructuado las riquezas americanas sin que sus intereses

²²⁹ La integración económica pretendida con el Mercado Común del Sur es un buen ejemplo.

²³⁰ Seguimos de cerca lo que Bolívar Echeverría entiende por modernidad: “Por *modernidad* habría que entender el carácter peculiar de una forma histórica de totalización civilizatoria de la vida humana. Por *capitalismo*, una forma o modo de producción de la vida económica del ser humano: una manera de llevar a cabo aquel conjunto de sus actividades que está dedicado directa y preferentemente a la producción, circulación y consumo de los bienes producidos”, Bolívar Echeverría, “Modernidad y capitalismo (15 tesis)”, en *Las ilusiones de la modernidad*, México, UNAM, El Equilibrista, 1997, p. 138.

contrapuestos se dirimieran en guerras. Con la abolición de la línea de amistad en 1713 y el desarrollo de una nueva dinámica económica encabezada por los británicos, las potencias europeas se vieron pronto envueltas en costosas guerras que, hacia 1763, cuestionaron seriamente el principio de la exclusividad colonial.

Fue durante este periodo de transición hacia un nuevo orden mundial cuando tuvieron lugar los grandes procesos transformadores que le han valido a esa época el epíteto de “era de las revoluciones”: la independencia de las Trece Colonias, la Revolución Francesa y la Independencia de la América Latina; es necesario tomar en cuenta todo esto para comprender el horizonte político al que los hispanoamericanos se enfrentaron cuando intentaron construir los nuevos Estados. Como parte de la estrategia para integrarse al orden internacional en calidad de Estados independientes, la clase gobernante contempló la conveniencia de unirse en confederación para alcanzar el objetivo del reconocimiento así como para organizar la defensa conjunta. Desde lo que había sido la Nueva España hasta el Río de la Plata, después de constituir gobiernos independientes, algunos de los más avezados políticos fueron favorables a la unidad: Lucas Alamán, José Cecilio del Valle, Simón Bolívar, Bernardo de Monteagudo, Bernardo O’Higgins, Bernardino Rivadavia (por mencionar sólo a quienes redactaron textos explícitamente con ese propósito), entre otros que, entre editores de diarios, congresistas, o generales en campaña, es muy probable que hoy permanezcan aún en el anonimato.

En el intento de comprender las razones que impidieron consumir una confederación de estados hispanoamericanos encontré que las respuestas relativas al carácter y personalidad de los grandes próceres, la indiferencia

mutua entre naciones que no estrecharon relaciones importantes, comerciales ni políticas, durante los siglos de gobierno colonial, la inexperiencia de los nuevos gobernantes, o incluso el recelo existente entre los diferentes próceres, no alcanzan a explicar cómo, entre 1824 (convocatoria al Congreso de Panamá) y 1826 (Realización del Congreso) la idea confederativa dejó de tener vigencia operativa, lo que quedó comprobado con el rotundo fracaso de Panamá y la imposibilidad de darle continuidad al ideal confederativo.

Sin duda, en ello tuvo que ver la participación de los poderes europeos (España, Gran Bretaña, la Santa Alianza, Francia y Estados Unidos), pero cómo explicar esa interferencia sin caer en una versión reduccionista que se contenta con lamentar las nefastas influencias exteriores, sin tomar en cuenta las decisiones que se tomaban al interior. Nuestro intento ha sido ponderar las condiciones vigentes en las relaciones internacionales al momento de que los nuevos Estados reclamaron su inserción a la comunidad internacional y las decisiones que se tomaron en función de ellas, pues debemos aceptar que los proyectos de unidad, más que la afirmación de una identidad propia (diferente a la europea), fueron la alternativa que los hispanoamericanos ensayaron para insertarse en calidad de sujetos a la aventura de la modernidad.

A partir de estos razonamientos podemos plantear la hipótesis de que la idea de unidad americana (hispana o latina), tan recurrente a lo largo de la historia para afirmar nuestra identidad, ha tenido motivaciones específicas en diversos contextos históricos (lo que en parte explicaría los diferentes prefijos), y sin embargo, suele ser estudiada como un fenómeno estático, cuyo más apreciable valor es la permanencia. Me parece que debemos seguir pensando en la necesidad de la unidad, pero antes debemos detenernos a analizar la ruta

que ésta ha seguido para saber en dónde estamos parados y hacia dónde podemos avanzar, de ese modo podríamos plantear la unidad, si es que eso nos interesa, en los términos adecuados al contexto al que deben responder y no como una prolongación de los anhelos mitológicos del latinoamericanismo.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Periódicos

- *Águila Mexicana*
- *El sol*

Escritos de la época

- Ampudia, Ricardo, *México en los informes presidenciales de los Estados Unidos de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Bolívar, Simón, *Escritos Fundamentales*, Selección y prólogo de Germán Carrera Damas, Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1997.
- *El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de Unidad-Americana*, Prólogo de Antonio de la Peña y Reyes, México, SRE, 1926.
- *El pensamiento constitucional hispanoamericano hasta 1830*, Tomo V, Venezuela. Constitución de Cádiz, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1961.
- Fabela, Isidro, *Los precursores de la diplomacia mexicana*, México, SRE, 1926.
- Grases, Pedro (ed.), *Pensamiento Político de la emancipación venezolana*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988.
- Hernández y Dávalos, Juan E., (comp.), *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808-1821*, México, José María Sandoval, 1878, t. 2.
- *La Diplomacia Mexicana*, México, SRE, 1912, vol. II
- *La Diplomacia Mexicana*. México, SRE, 1910, vol. I
- *Las instrucciones de Henry Clay*. Prólogo de Leopoldo Zea, México, SRE, 1985.
- Lastarria, José Victorino *et al*, *Unión y Confederación de los Pueblos Hispanoamericanos*. Edición facsimilar con prólogo de Ricaurte Soler. México, UDUAL, 1979.
- *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores presenta al Soberano Congreso Constituyente sobre los negocios de la Secretaría de su cargo leída en la sesión de 8 de Noviembre de 1823*. Impresa de orden del Soberano Congreso. México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1823.
- Paine, Thomas, *El sentido común y otros escritos*. Estudio preliminar, selección y traducción de Ramón Soriano y Enrique Bocardo, Madrid, Tecnos, 1990.
- Parra, Caracciolo, *El Colombiano de Francisco de Miranda*, Caracas, Publicaciones de la secretaría general de la décima conferencia latinoamericana, 1952.
- Peña y Reyes, Antonio de la (comp.), *Lucas Alamán. El reconocimiento de nuestra independencia por España y la unión de los países hispanoamericanos*, México, Porrúa, 1971.
- Restrepo, José Manuel (comp.), *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, Tomo II, Apéndice de la Historia de Colombia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1970, vol. 1.

- Restrepo, José Manuel (comp.), *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*, Tomo I, Apéndice de la Historia de Colombia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Dirección de Divulgación Cultural, Publicaciones, 1969.
- Romero, José Luis y Luis Alberto Romero (eds.), *Pensamiento político de la emancipación*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1977.
- Viscardo y Guzmán, Juan Pablo, *Obra completa*, Lima, Ediciones del Congreso de la República, 1998, t. I.
- Webster, Charles Kingsley (ed.), *Britain and the Independence of Latin America, 1812-1830*. Select documents from the Foreign Office archives, Londres, Oxford University Press, 1938, t. II.

Bibliografía

- Álvarez, Alejandro, *La diplomacia de Chile durante la emancipación y la sociedad internacional americana*, Madrid, Editorial-América, 1910.
- Ávila, Alfredo, "De las independencias a la modernidad. Notas sobre un cambio historiográfico" en Erika Pani y Alicia Salmerón, *Conceptuar lo que se ve, Françoise-Xavier Guerra, historiador. Homenaje*, México, Instituto Mora, 2004, pp. 76-112.
- Bailyn, Bernard, *Atlantic History, Concept and Contours*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 2005.
- Becker, Félix, "Los tratados de amistad, comercio y navegación y la integración de los estados independientes americanos en el sistema internacional", en Inge Buisson, Günter Kahle, Hans König y Horst Pietschmann (eds.), *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, Bonn, Inter Naciones, 1984, pp. 247-277.
- Bernecker, Walther L., "Competencia comercial europea a través del Atlántico: el caso de México, siglo XIX", en Sandra Kuntz y Horst Pietschmann (eds.), *México y la economía atlántica, siglos XVIII-XX*, México, El Colegio de México, Cátedra Guillermo y Alejandro de Humboldt, 2006, pp. 109-142.
- Bosch, Juan, *De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe, frontera imperial*, Madrid, Alfaguara, 1970.
- Brading, David, *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, FCE, 1991.
- Carrera Damas, Germán, "Casos de continuidad y ruptura: Génesis teórica y práctica del proyecto americano de Simón Bolívar", en Germán Carrera Damas (dir.), *La crisis estructural de las sociedades implantadas*, Tomo V, Historia General de América Latina, París, Trotta, UNESCO, 2000, pp. 287-315.
- Chiaramonte, José Carlos, *Nación y Estado en Iberoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.
- ----- *Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1997.
- Chust, Manuel, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1999.
- Coatsworth, John H., "El Estado y la actividad económica colonial", en Enrique Tandeter y Jorge Hidalgo Lehuédé (dirs.), *Procesos americanos hacia la*

- redefinición colonial*. Tomo IV, Historia General de América Latina, París, Trota, UNESCO, 2000, pp. 301-323.
- Cuervo Márquez, Luis, *Independencia de las colonias hispanoamericanas. Participación de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos*. Legión Británica, Tomo primero, Bogotá, Selecta, 1938.
 - Cuevas Cancino, Francisco, *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas. 1856-1954*, Caracas, Ragón, 1955.
 - ----- *La carta de Jamaica redescubierta*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 1975. (Jornadas 78)
 - Echeverría, Bolívar, *Las ilusiones de la modernidad*, México, UNAM, El Equilibrista, 1997.
 - Elliot, John H., *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Madrid, Taurus, 2006.
 - Frasset, Ivana, *Las caras del Águila: del liberalismo gaditano a la República Federal Mexicana, 1820-1824*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2008.
 - Fontana, Josep y José María Delgado Ribas, "La política colonial española: 1700-1808", en Enrique Tandeter y Jorge Hidalgo Lehuedé (dirs.), *Procesos americanos hacia la redefinición colonial*. Tomo IV, Historia General de América Latina, París, Trota, UNESCO, 2000, pp. 17-31.
 - Fontana, Josep y Antonio Miguel Bernal (coords.), *El "comercio libre" entre España y América, (1765-1824)*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1987.
 - Francisco Morales Padrón, "México y la independencia de Hispano-América en 1781 según un comisionado regio: Francisco de Saavedra", en Homenaje a D. Ciriaco Pérez Bustamante, Madrid, Instituto Fernando González de Oviedo, CSIC, 1961, pp
 - Gazol Sánchez, Antonio, *Bloques económicos*, México, Facultad de Economía, UNAM, 2007.
 - Gelman, Jorge, "La lucha por el control del Estado: administración y élites coloniales en Hispanoamérica", en Enrique Tandeter y Jorge Hidalgo Lehuedé (dirs.), *Procesos americanos hacia la redefinición colonial*. Tomo IV, Historia General de América Latina, París, Trota, UNESCO, 2000, pp. 251-264.
 - Gómez Robledo, Antonio, *Idea y experiencia de América*, México, FCE, 1958.
 - González, María del Refugio, "La formación del Estado nacional en México. El marco jurídico formal", en Josefina Zoraida Vázquez y María del Refugio González, *Tratados de México. Soberanía y territorio 1821-1910*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000, pp. 111-183.
 - Gortari Rabiela, Hira de, "La organización política territorial. De la Nueva España a la primera república federal, 1786-1827", en Josefina Zoraida Vázquez, *El establecimiento del primer federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 39-76.
 - Hans-Joachim König, "¿Comercio libre a cambio de reconocimiento político? El caso especial de las negociaciones entre la Gran Colombia y las Ciudades Hanseáticas", en Renate Piper y Peer Schmidt (eds.), *Latin America and the Atlantic World. El mundo atlántico y América Latina (1500-1850). Essays in honor of Horst Pietschmann*, Köln, Böhlau Verlag Gmb H&Cie, 2005, pp. 403-417.
 - Hobsbawm, Eric, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1991.
 - Humphreys, Robert A., "Rivalidades angloamericanas y emancipación hispanoamericana", en Bernardo García Martínez et al. (eds.), *Historia y sociedad en el mundo de habla española*, México, El Colegio de México, 1970, pp. 281-305.

- ----- *La marina real británica y la liberación de Sudamérica*, Caracas, Publicación de la fundación John Boulton, Fundación Eugenio Mendoza, 1962.
- Ibarra González, Ana Carolina, "Independencia, México", en Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Iberconceptos II, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, [en prensa].
- Jiménez Codinach, Guadalupe, *La Gran Bretaña y la Independencia de México, 1808-1821*, México, FCE, 1991.
- Kaufmann, William, *La política británica y la independencia de la América Latina, 1804-1824*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1963.
- Kuntz Ficker, Sandra y Horst Pietschmann (eds.), *México y la economía atlántica, siglos XVIII-XX*, México, El Colegio de México, Cátedra Guillermo y Alejandro de Humboldt, 2006.
- Laviana, María Luisa, "Movimientos subversivos en la América española durante el siglo XVIII. Clasificación general y bibliografía básica", *Revista de Indias*, XLVI, núm. 178, 1986, pp. 471-507.
- Leal Curiel, Carole, "De los muchos, uno: El federalismo en el espacio iberoamericano", en Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Iberconceptos I, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009,
- Linebaugh, Peter y Marcus Rediker, *La hidra de la revolución. Marineros, esclavos y campesinos en la historia oculta del Atlántico*, Barcelona, Crítica, 2005.
- Liss, Peggy K., *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de las revoluciones de independencia*, México, FCE, 1989.
- Marichal, Carlos, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y la finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, El Colegio de México, FCE, 1999.
- Medina Castro, Manuel, *Estados Unidos y América Latina, siglo XIX*, La Habana, Casa de las Américas, 1968.
- Méndez Reyes, Salvador, *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán, 1823-1853*, Toluca, UAEM, Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, 1996.
- Muñoz Oraá, Carlos E., "Pronostico de la independencia de América y un proyecto de monarquías en 1781", *Revista de Historia de América*, 50, diciembre de 1960, pp. 439-473.
- Navas Sierra, Alberto, *Utopía y Atopía de la hispanidad: el proyecto de confederación hispánica de Francisco Antonio Zea*, Madrid, Encuentro, 2000.
- Pérez Cadalso, Eliseo, *Valle, apóstol de América*, Tegucigalpa, Bulnes, 1954.
- Pietschmann, Horst, "Introduction: Atlantic History- History between European History and Global History", en Horst Pietschmann (ed.), *Atlantic History. History of the Atlantic System, 1580-1830*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprech, 2002, pp. 11-54.
- ----- "Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en Josefina Zoraida Vázquez, *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992, pp. 27-65.
- Plascencia de la Parra, Enrique, "La política española en torno a la independencia de México. La postura de Francisco Martínez de la Rosa y Lucas Alamán", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 15, 1992, pp. 11-29.
- Polanyi, Karl, *La gran transformación*, México, Juan Pablos, 1975.

- Portillo Valdés, José María, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, Marcial Pons, 2006.
- Reza, Germán A. de la, "El Congreso Anfictiónico de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración Latinoamericana", *Araucaria, Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades*, año 4, no. 10, segundo semestre 2003.
- ----- "Más allá de la negligencia racional. La asamblea de Tacubaya, 1826-1828", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 30, 2005, pp. 5-45.
- ----- *El Congreso de Panamá de 1826 y otros ensayos de integración latinoamericana en el siglo XIX. Estudio y fuentes documentales anotadas*, México, Eón, UAM-Azcapotzalco, 2006.
- Rodríguez Patiño, Rubén Darío, "Antecedentes y primeras manifestaciones del hispanoamericanismo", *Revista Lotería*, No. 293-294, Agosto-Septiembre, 1980, pp. 58-73.
- Rodríguez Pérez, Oswaldo, "El hispanoamericanismo de los jesuitas expulsos en Italia", en Patricia Anne Odber de Babueta, (coord.), *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, 21-26 de Agosto de 1995, Birmingham*, Birmingham, University of Birmingham, Department of Hispanic Studies, 1998, pp. 240-248.
- Rodríguez O., Jaime E., *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, México, FCE, 1980.
- Roldán Oquendo, Ornán, *Las relaciones entre México y Colombia 1810-1862*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.
- Schvarzerg, Óscar, *El americanismo y su errática historia*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1995.
- Sepúlveda, Isidro, *El Sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*, Madrid, Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, Marcial Pons Historia, 2005.
- Soler, Ricaurte, *La nación hispanoamericana. estudios histórico-críticos sobre la idea nacional-hispanoamericana*, Panamá, Ediciones Instituto Nacional de Cultura, 1978.
- Soto Arango, Diana, *Francisco Antonio Zea: un criollo ilustrado*, Madrid, Ediciones Doce Calles, 2000.
- Stein, Stanley J. y Barbara H., *La herencia colonial de América Latina*, México, Siglo XXI, 1975.
- TePaske, John Jay, "La crisis de la fiscalidad colonial", en Enrique Tandeter y Jorge Hidalgo Lehuedé (dirs.), *Procesos americanos hacia la redefinición colonial*. Tomo IV, Historia General de América Latina, París, Trota, UNESCO, 2000, pp. 285-300.
- Torre Villar, Ernesto de la, *La constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964.
- Torres Puga, Gabriel, "Los procesos contra las 'conspiraciones revolucionarias' en la América española. Causas sesgadas por el rumor y el miedo (1790-1800)", texto en proceso de publicación en Jaime Olveda (ed.), *Independencia y revolución*, El Colegio de Jalisco, volumen 3, [en prensa]
- Valadés, José, *Alamán, estadista e historiador*, México, Porrúa, 1938.
- Vázquez, Josefina Zoraida, "El pacto de Familia. Intentos mexicanos para la integración hispanoamericana: 1830-1847", *Revista de Indias*, LI, num. 193, 1991, pp.
- ----- "Iglesia, ejército y centralismo", *Historia Mexicana*, XXXIX: 1 (1989), pp. 205-234.

- ----- “La era de las revoluciones e independencias”, *20/10 Memoria de las revoluciones de México*, No. 4, verano 2009, pp. 15-48.
- ----- *México, Gran Bretaña y otros países (1821-1848). México y el Mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, Tomo II, México, El Colegio de México, 2010. [en prensa]
- Villanueva, Carlos, *Napoleón y la independencia de América*, París, Garnier, 1912.
- Wobeser, Gisela von, “La consolidación de vales reales como factor determinante de la lucha de independencia en México, 1804-1808”, *Historia Mexicana*, vol. LVI:2, 2006, pp. 373-424.
- Ward, Adolphus William y G. P. Gooch (eds.), *The Cambridge History of British Foreign Policy 1783-1919*, Cambridge, Cambridge at the University Press, 1939.